CONTINUACIÓN

PROPUESTA GANADORA

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	11	11	00
72	14	11	00
72	15	14	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	35	00
76	11	15	00
80	11	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00
72	12	14	00
72	14	15	00
72	15	15	00
72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	36	00
80	10	16	00
81	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	11	10	00
72	12	15	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	21	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	32	00
72	15	44	00
80	11	16	00
95	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 239,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00
72	15	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	15	00
72	15	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	13	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PAIPA 2010
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 509,06
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

72 14 11 00	72 14 15 00	72 15 39 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALIMENTOS LIOFILIZADOS DE COLOMBIA SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 970,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00		72	12	14	00		72	14	11	00
72	14	15	00		72	15	10	00		72	15	11	00
72	15	14	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	18	00		72	15	19	00		72	15	20	00
72	15	21	00		72	15	22	00		72	15	23	00
72	15	24	00		72	15	25	00		72	15	26	00
72	15	27	00		72	15	29	00		72	15	30	00
72	15	31	00		72	15	32	00		72	15	35	00
72	15	40	00		76	11	15	00		81	10	15	00
95	12	17	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARIA PAULA OSPINA V
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 485,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	14	11	00
72	15	19	00
72	15	35	00
95	12	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00
72	15	11	00
72	15	25	00
72	15	39	00
95	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	11	10	00
72	15	15	00
72	15	32	00
81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.192,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	14	11	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	21	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	40	00
76	11	16	00
80	11	17	00
95	12	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00
72	14	15	00
72	15	14	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	26	00
72	15	32	00
72	15	44	00
80	10	16	00
81	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	15	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	27	00
72	15	35	00
76	11	15	00
80	11	16	00
81	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 114,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
81	10	15	00
95	12	21	00
80	11	16	00
95	12	17	00
95	14	16	00
80	11	17	00
95	12	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 310,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	11	10	00
72	12	14	00
72	12	15	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	20	00
72	15	21	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	40	00
76	11	16	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	11	17	00
81	10	15	00
95	12	17	00
95	12	21	00
95	12	26	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.132,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00
72	14	15	00
72	15	15	00
72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	40	00
80	10	16	00
81	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	15	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	21	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	32	00
72	15	44	00
80	11	16	00
95	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00
72	15	14	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	35	00
76	11	15	00
80	11	17	00
95	12	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 337,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
73	15	15	00
80	11	17	00
95	12	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
81	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	16	00
86	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.455,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

30 \| 15 \| 15 \| 00	30 \| 16 \| 17 \| 00	72 \| 10 \| 15 \| 00
72 \| 11 \| 10 \| 00	72 \| 12 \| 14 \| 00	72 \| 14 \| 11 \| 00
72 \| 14 \| 15 \| 00	72 \| 15 \| 13 \| 00	72 \| 15 \| 14 \| 00
72 \| 15 \| 19 \| 00	72 \| 15 \| 20 \| 00	72 \| 15 \| 21 \| 00
72 \| 15 \| 22 \| 00	72 \| 15 \| 23 \| 00	72 \| 15 \| 25 \| 00
72 \| 15 \| 27 \| 00	72 \| 15 \| 29 \| 00	72 \| 15 \| 32 \| 00
72 \| 15 \| 35 \| 00	72 \| 15 \| 36 \| 00	72 \| 15 \| 39 \| 00
72 \| 15 \| 44 \| 00	76 \| 11 \| 15 \| 00	80 \| 10 \| 16 \| 00
80 \| 11 \| 16 \| 00	80 \| 11 \| 17 \| 00	81 \| 10 \| 15 \| 00
86 \| 12 \| 17 \| 00	95 \| 12 \| 19 \| 00	72 \| 10 \| 33 \| 00
72 \| 10 \| 29 \| 00	30 \| 10 \| 15 \| 00	30 \| 10 \| 18 \| 00
30 \| 10 \| 20 \| 00	30 \| 10 \| 22 \| 00	30 \| 10 \| 24 \| 00
30 \| 10 \| 31 \| 00	30 \| 10 \| 32 \| 00	30 \| 10 \| 36 \| 00
30 \| 10 \| 23 \| 00	30 \| 11 \| 15 \| 00	30 \| 11 \| 16 \| 00
30 \| 14 \| 15 \| 00	30 \| 15 \| 18 \| 00	30 \| 16 \| 18 \| 00
30 \| 16 \| 24 \| 00	30 \| 17 \| 19 \| 00	30 \| 18 \| 18 \| 00
30 \| 26 \| 45 \| 00	30 \| 11 \| 17 \| 00	30 \| 14 \| 16 \| 00
30 \| 15 \| 21 \| 00	30 \| 16 \| 19 \| 00	30 \| 17 \| 15 \| 00
30 \| 17 \| 20 \| 00	30 \| 19 \| 15 \| 00	30 \| 26 \| 49 \| 00
30 \| 11 \| 19 \| 00	30 \| 26 \| 16 \| 00	30 \| 16 \| 15 \| 00
30 \| 16 \| 20 \| 00	30 \| 17 \| 16 \| 00	30 \| 18 \| 15 \| 00
30 \| 19 \| 16 \| 00	31 \| 16 \| 15 \| 00	30 \| 13 \| 16 \| 00
30 \| 15 \| 16 \| 00	30 \| 16 \| 16 \| 00	30 \| 16 \| 21 \| 00

30	17	17	00
30	13	17	00
30	16	22	00
31	16	17	00
31	21	18	00
40	15	17	00
48	10	16	00
31	21	19	00
40	17	15	00
43	20	14	00
39	11	15	00
40	17	17	00
43	22	33	00
39	11	18	00
40	17	18	00

30	18	16	00
30	15	17	00
30	17	18	00
31	16	18	00
39	11	25	00
40	17	20	00
31	16	22	00
39	12	16	00
40	17	21	00
31	16	24	00
39	12	17	00
40	17	25	00
31	16	25	00
39	12	19	00
95	14	17	00

31	16	16	00
40	17	29	00
30	26	27	00
31	16	30	00
40	10	17	00
40	18	31	00
31	20	16	00
40	14	16	00
40	17	46	00
31	21	15	00
40	14	17	00
40	17	49	00
31	21	16	00
40	14	25	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 481,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	16	17	00
72	11	11	00
72	14	15	00
72	15	15	00
72	15	23	00
72	15	29	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	14	11	00
72	15	13	00
72	15	19	00
72	15	25	00
72	15	32	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	11	10	00
72	14	12	00
72	15	14	00
72	15	22	00
72	15	26	00
72	15	35	00

72 \| 15 \| 36 \| 00	72 \| 15 \| 40 \| 00	72 \| 15 \| 44 \| 00
76 \| 11 \| 15 \| 00	76 \| 11 \| 16 \| 00	80 \| 10 \| 16 \| 00
80 \| 11 \| 16 \| 00	80 \| 11 \| 17 \| 00	81 \| 10 \| 15 \| 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 298,86
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD	SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD	SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD
30 \| 16 \| 17 \| 00	72 \| 10 \| 15 \| 00	72 \| 11 \| 10 \| 00
72 \| 12 \| 11 \| 00	72 \| 12 \| 15 \| 00	72 \| 14 \| 11 \| 00
72 \| 15 \| 13 \| 00	72 \| 15 \| 14 \| 00	72 \| 15 \| 15 \| 00
72 \| 15 \| 16 \| 00	72 \| 15 \| 20 \| 00	72 \| 15 \| 21 \| 00
72 \| 15 \| 22 \| 00	72 \| 15 \| 23 \| 00	72 \| 15 \| 25 \| 00
72 \| 15 \| 26 \| 00	72 \| 15 \| 35 \| 00	72 \| 15 \| 36 \| 00
72 \| 15 \| 40 \| 00	76 \| 11 \| 15 \| 00	76 \| 11 \| 16 \| 00
80 \| 10 \| 15 \| 00	80 \| 10 \| 16 \| 00	80 \| 11 \| 16 \| 00
80 \| 11 \| 17 \| 00	81 \| 10 \| 15 \| 00	81 \| 10 \| 17 \| 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	15	15	00
72	11	10	00
72	14	15	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	27	00
72	15	35	00
72	15	44	00
80	11	16	00
86	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	16	17	00
72	12	14	00
72	15	13	00
72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	29	00
72	15	36	00
76	11	15	00
81	10	15	00
95	12	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	14	11	00
72	15	14	00
72	15	21	00
72	15	25	00
72	15	32	00
72	15	39	00
80	10	16	00
81	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.346,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00
72	15	11	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	29	00
72	15	39	00
76	11	16	00
80	11	17	00
95	12	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00
72	15	14	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	30	00
72	15	40	00
80	10	16	00
81	10	15	00
95	12	26	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00
72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	27	00
72	15	36	00
76	11	15	00
80	11	16	00
95	12	17	00
95	14	17	00

72 \| 10 \| 15 \| 00	73 \| 18 \| 11 \| 00	73 \| 18 \| 19 \| 00
72 \| 14 \| 11 \| 00	72 \| 15 \| 31 \| 00	72 \| 14 \| 15 \| 00
30 \| 15 \| 15 \| 00	30 \| 16 \| 17 \| 00	30 \| 10 \| 15 \| 00
30 \| 10 \| 17 \| 00	30 \| 10 \| 20 \| 00	30 \| 10 \| 22 \| 00
30 \| 10 \| 23 \| 00	30 \| 10 \| 24 \| 00	30 \| 10 \| 28 \| 00
30 \| 10 \| 36 \| 00	30 \| 11 \| 15 \| 00	30 \| 11 \| 16 \| 00
30 \| 11 \| 18 \| 00	30 \| 11 \| 19 \| 00	30 \| 13 \| 15 \| 00
30 \| 13 \| 16 \| 00	30 \| 15 \| 16 \| 00	30 \| 15 \| 18 \| 00
30 \| 16 \| 15 \| 00	30 \| 16 \| 21 \| 00	30 \| 16 \| 22 \| 00
30 \| 17 \| 15 \| 00	30 \| 17 \| 16 \| 00	30 \| 17 \| 19 \| 00
30 \| 18 \| 15 \| 00	30 \| 18 \| 16 \| 00	30 \| 18 \| 17 \| 00
30 \| 19 \| 15 \| 00	30 \| 19 \| 18 \| 00	30 \| 26 \| 36 \| 00
30 \| 26 \| 40 \| 00	30 \| 26 \| 46 \| 00	93 \| 14 \| 17 \| 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.800,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|
81 \| 10 \| 15 \| 00	80 \| 11 \| 16 \| 00	72 \| 15 \| 39 \| 00
72 \| 15 \| 37 \| 00	72 \| 15 \| 36 \| 00	72 \| 15 \| 35 \| 00
72 \| 15 \| 34 \| 00	72 \| 15 \| 31 \| 00	72 \| 15 \| 30 \| 00

72	15	29	00
72	15	24	00
72	15	20	00
72	15	13	00
72	15	10	00
72	14	13	00
72	10	15	00
60	14	10	00
49	22	15	00
56	10	19	00
39	12	16	00
30	10	18	00
30	10	23	00
30	12	16	00
30	11	16	00
30	13	15	00
30	14	15	00
30	14	17	00
30	15	19	00
30	16	17	00
30	16	22	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	18	16	00
32	10	16	00
39	11	15	00
39	12	11	00
39	12	19	00

72	15	26	00
72	15	23	00
72	15	19	00
72	15	12	00
72	14	15	00
72	14	11	00
71	12	25	00
30	26	67	00
49	24	15	00
30	12	17	00
30	10	15	00
30	10	20	00
30	10	22	00
30	11	17	00
30	11	15	00
30	13	16	00
30	14	16	00
30	15	16	00
30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	18	17	00
39	10	16	00
39	11	17	00
39	12	13	00
39	12	21	00

72	15	25	00
72	15	22	00
72	15	15	00
72	15	11	00
72	14	14	00
72	12	14	00
60	14	13	00
30	26	64	00
56	10	16	00
39	11	16	00
30	10	17	00
30	10	24	00
30	10	36	00
30	11	18	00
30	12	18	00
30	13	17	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	16	16	00
30	16	23	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	18	15	00
30	19	18	00
39	10	18	00
39	11	18	00
39	12	17	00
39	12	22	00

46	19	16	00
40	10	15	00
40	14	19	00
40	14	20	00
40	15	18	00
40	17	19	00
40	17	27	00
40	17	33	00
40	17	46	00
40	17	49	00
40	18	30	00
95	12	19	00
76	11	16	00

46	19	15	00
40	10	20	00
40	14	16	00
40	15	16	00
40	17	15	00
40	17	21	00
40	17	28	00
40	17	38	00
40	17	47	00
40	17	53	00
40	18	31	00
80	11	17	00
70	11	17	00

40	15	15	00
40	14	17	00
40	14	22	00
40	15	17	00
40	17	17	00
40	17	26	00
40	17	29	00
40	17	45	00
40	17	48	00
40	18	15	00
95	12	15	00
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS R Y V
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.070,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	15	00
30	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	20	00
30	15	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	23	00
30	16	15	00

30	16	17	00	31	21	15	00	31	21	17	00
31	21	19	00	40	14	17	00	40	17	47	00
47	12	18	00	47	12	19	00	47	13	15	00
47	13	16	00	47	13	18	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00	72	12	14	00
72	15	13	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00	72	15	35	00
72	15	36	00	76	11	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	11	17	00	81	10	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00	95	12	26	00
93	14	17	00	72	15	44	00	72	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.943,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	15	00	30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	31	00	30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	19	00	30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	21	00	30	16	15	00	30	16	16	00

30	16	17	00
30	16	18	00
30	16	19	00
30	16	20	00
30	16	21	00
30	16	22	00
30	16	24	00
30	17	15	00
30	17	16	00
30	17	17	00
30	17	18	00
30	17	19	00
30	17	20	00
30	18	15	00
30	18	16	00
30	18	17	00
30	18	18	00
30	19	15	00
30	19	16	00
30	26	16	00
30	26	27	00
30	26	45	00
30	26	49	00
31	16	15	00
31	16	16	00
31	16	17	00
31	16	18	00
31	16	22	00
31	16	24	00
31	16	25	00
31	16	28	00
31	16	30	00
31	20	15	00
31	20	16	00
31	21	15	00
31	21	16	00
31	21	17	00
31	21	18	00
31	21	19	00
32	13	10	00
32	15	15	00
32	15	16	00
32	15	19	00
39	10	16	00
39	11	15	00
39	11	16	00
39	11	18	00
39	11	24	00
39	11	25	00
39	12	13	00
39	12	14	00
39	12	15	00
39	12	16	00
39	12	17	00
39	12	19	00
40	10	17	00
40	14	16	00
40	14	17	00
40	14	25	00
40	15	15	00
40	16	15	00
40	17	15	00
40	17	17	00
40	17	18	00
40	17	20	00
40	17	21	00

40	17	25	00
40	17	49	00
43	19	16	00
43	22	16	00
45	11	15	00
45	11	18	00
52	16	15	00
72	10	15	00
72	11	10	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	21	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	32	00
72	15	36	00
72	15	41	00
80	10	16	00
80	10	15	00
92	12	17	00
45	11	19	00
56	11	16	00
60	12	22	00

40	17	29	00
40	18	30	00
43	20	14	00
43	22	26	00
45	11	16	00
45	12	15	00
52	16	16	00
72	10	29	00
72	12	14	00
72	15	11	00
72	15	14	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	29	00
52	10	15	00
72	15	39	00
76	11	15	00
80	11	16	00
86	12	17	00
95	12	19	00
52	13	15	00
56	11	21	00
80	16	15	00

40	17	46	00
40	18	31	00
43	22	18	00
43	22	33	00
45	11	17	00
48	10	16	00
70	11	17	00
72	10	33	00
72	14	11	00
72	15	12	00
72	15	15	00
72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	35	00
72	15	40	00
76	11	16	00
80	11	17	00
95	12	15	00
95	14	17	00
52	13	16	00
56	11	23	00
32	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.112,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	36	00
72	10	33	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	21	00
72	15	25	00
72	15	32	00
72	15	39	00
95	12	19	00
80	10	16	00
81	10	15	00
30	10	15	00
30	10	20	00
30	10	24	00
30	10	36	00
30	11	17	00
30	13	17	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	16	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	14	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	24	00
72	15	35	00
72	15	40	00
95	12	26	00
80	11	16	00
95	12	17	00
30	17	17	00
30	10	22	00
30	10	31	00
30	11	15	00
30	11	19	00
30	14	15	00
30	15	16	00
30	15	21	00
30	16	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	30	00
76	11	15	00
73	18	11	00
76	11	16	00
80	11	17	00
95	14	17	00
30	10	18	00
30	10	23	00
30	10	32	00
30	11	16	00
30	13	16	00
30	14	16	00
30	15	17	00
30	16	15	00
30	16	18	00

30	16	19	00
30	16	22	00
30	17	16	00
30	17	20	00
30	18	17	00
30	19	16	00
30	26	45	00
31	16	16	00
31	16	22	00
31	16	28	00
31	21	15	00
31	21	18	00
39	11	18	00
39	12	16	00
39	12	22	00
40	14	17	00
40	15	17	00
40	17	18	00
40	17	21	00
40	17	28	00
40	17	49	00
40	18	31	00
46	17	16	00
93	14	17	00

30	16	20	00
30	16	24	00
30	17	18	00
30	18	15	00
30	18	18	00
30	26	16	00
30	26	49	00
31	16	17	00
31	16	24	00
31	16	30	00
31	21	16	00
31	21	19	00
39	11	24	00
39	12	17	00
40	10	17	00
40	14	25	00
40	17	15	00
40	17	19	00
40	17	25	00
40	17	29	00
40	17	52	00
43	20	14	00
46	19	15	00

30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	19	00
30	18	16	00
30	19	15	00
30	26	27	00
31	16	15	00
31	16	18	00
31	16	25	00
31	20	16	00
31	21	17	00
39	11	15	00
39	11	25	00
39	12	19	00
40	14	16	00
40	15	15	00
40	17	17	00
40	17	20	00
40	17	26	00
40	17	46	00
40	18	30	00
43	22	33	00
48	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DOSSPHERA-ESCOSA 2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 463,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
95	12	20	00
72	12	15	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	21	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	32	00
72	15	44	00
81	10	15	00
80	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00
72	14	11	00
72	15	14	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	35	00
76	11	15	00
95	12	17	00
72	10	29	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00
72	14	15	00
72	15	15	00
72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	40	00
80	10	16	00
80	11	17	00
72	10	33	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.823,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	36	00
72	10	29	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	11	17	00
72	10	33	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	12	14	00

72	15	11	00
72	15	14	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	30	00
95	12	17	00
72	15	41	00
76	11	16	00
80	11	16	00
30	14	15	00
30	15	18	00
30	16	17	00
30	17	16	00
30	18	16	00
31	16	15	00
31	16	22	00
31	20	15	00
31	21	19	00
32	15	16	00
39	11	16	00
39	12	13	00
39	12	19	00
40	14	16	00
40	15	15	00
40	17	17	00
40	18	30	00
43	22	18	00

72	15	12	00
72	15	15	00
72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	35	00
72	15	39	00
95	12	19	00
80	10	16	00
81	10	15	00
30	14	16	00
30	16	16	00
30	16	22	00
30	17	19	00
30	18	17	00
31	16	17	00
31	16	24	00
31	21	15	00
32	13	10	00
39	10	16	00
39	11	18	00
39	12	14	00
39	12	15	00
40	14	17	00
40	16	15	00
40	17	21	00
43	19	16	00
43	22	26	00

72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	21	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	32	00
72	15	40	00
76	11	15	00
80	11	17	00
30	13	16	00
30	15	15	00
30	16	15	00
30	17	15	00
30	18	15	00
30	18	18	00
31	16	18	00
31	16	28	00
31	21	17	00
32	15	15	00
39	11	15	00
39	11	24	00
39	12	17	00
40	10	17	00
40	14	25	00
40	17	15	00
40	17	25	00
43	20	14	00
43	22	33	00

45	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVESTPRO GROUP S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.783,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	11	11	00
72	15	39	00
30	10	36	00
30	11	18	00
30	13	16	00
30	16	24	00
72	15	27	00
80	10	16	00
80	11	17	00
30	10	17	00
30	11	15	00
30	11	19	00
30	16	15	00
72	15	19	00
72	15	29	00
81	10	15	00
80	11	16	00
30	10	24	00
30	11	16	00
30	13	15	00
30	16	16	00
72	15	20	00
72	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 296,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	15	00
72	10	15	00
30	10	15	00

30	10	17	00
30	10	32	00
30	11	16	00
30	13	15	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	16	18	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	18	15	00
39	10	16	00
39	11	16	00
39	12	16	00
39	12	22	00
40	15	15	00
40	17	17	00
40	17	24	00
40	17	49	00
72	11	11	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	30	00
80	10	16	00
81	10	15	00
76	11	15	00

30	10	23	00
30	10	36	00
30	11	18	00
30	13	16	00
30	15	16	00
30	15	19	00
30	16	19	00
30	17	15	00
30	17	19	00
30	18	17	00
39	10	18	00
39	11	18	00
39	12	17	00
40	10	15	00
40	15	17	00
40	17	15	00
40	17	25	00
40	18	30	00
72	15	19	00
72	15	23	00
72	15	27	00
72	15	31	00
80	11	17	00
95	12	15	00

30	10	24	00
30	11	15	00
30	11	19	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	16	15	00
30	16	20	00
30	17	16	00
30	17	20	00
30	18	16	00
39	11	15	00
39	12	11	00
39	12	21	00
40	10	16	00
40	16	15	00
40	17	21	00
40	17	35	00
40	18	31	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	29	00
72	15	39	00
80	11	16	00
95	12	26	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE

COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 349,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
22	10	18	00
27	11	22	00
30	10	23	00
30	11	17	00
30	14	15	00
30	15	17	00
30	16	16	00
30	16	20	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	19	16	00
72	10	15	00
72	10	33	00
72	12	14	00
72	15	14	00
72	15	21	00
72	15	24	00
72	15	30	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
15	12	18	00
23	10	15	00
27	11	27	00
30	11	15	00
30	11	18	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	16	17	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	17	21	00
30	26	16	00
72	10	21	00
72	11	10	00
72	15	11	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	32	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	15	00
23	15	35	00
30	10	20	00
30	11	16	00
30	12	15	00
30	15	16	00
30	16	15	00
30	16	18	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	19	15	00
30	26	46	00
72	10	29	00
72	11	11	00
72	15	13	00
72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	27	00
72	15	34	00

72	15	35	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	15	00
13	11	10	00

72	15	36	00
80	10	16	00
80	11	17	00
95	12	15	00

72	15	40	00
80	11	15	00
80	16	15	00
95	12	26	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00481658 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE AGOSTO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00492739 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE AGOSTO DE 2014.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00521432 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00559835 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00600521 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00635209 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00662751 DEL LIBRO

PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE MARZO DE 2019.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE JULIO DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00685209 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE JULIO DE 2019.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00715359 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00744062 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00772532 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00806077 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE MARZO DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00835350 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE MARZO DE 2024.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS

ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 171-00-A-COFAC-DIFRA-2020
FECHA INICIO: 2020/12/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.242.863.848,00
CLASIFICACION CONTRATO
72121100 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/12/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00732816

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 68,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

EMPRENDIMIENTO MUJER

1826

ESCOSA

ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. NIT.830.508.184-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. ESCOSA

CERTIFICA:

Que la Señora JOHANNA PAOLA TINJACA SIERRA identificada con cedula de ciudadanía No. 52.756.606 de Bogotá D.C., trabaja actualmente en la compañía desde el primer día del mes de marzo del año 2.020, bajo un contrato a término indefinido, con el cargo y funciones mencionadas a continuación:

CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA

FUNCIONES:

Dirección y control administrativo y operativo de los diferentes contratos en ejecución desarrollados por la compañía.
Implementar políticas que beneficien a la compañía en aras de obtener el mejor beneficio.
Contacto permanente con los clientes y suplir las necesidades administrativas de cada contrato en particular.
Control y verificación de la contratación de personal y sus prestaciones sociales.
Soporte administrativo al proyecto Altos de Guayacanes
Gestión de las instalaciones y oficina de la compañía.
Control de contratación tanto del personal como de los contratistas de cada proyecto.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada a los Treinta (30) días del mes de mayo de 2.024

Cordialmente,

HORACIO OSPINA REYES
Representante Legal

1827

ESCOSA

ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. NIT.830.508.184-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. ESCOSA

CERTIFICA:

Que la Señora ANGELA PAOLA SALAS HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.072.646.101 de Bogotá D.C., trabaja actualmente en la compañía desde el primer día mes de marzo del año 2.020 bajo un contrato a término indefinido, con el cargo y funciones mencionadas a continuación:

CARGO: DIRECTORA FINANCIERA

FUNCIONES:
Dirección y control contable y financiero de los diferentes contratos en ejecución desarrollados por la compañía.
Garantizar el uso correcto de los recursos de la compañía.
Supervisar el plan de costos anuales generales de la compañía.
Estimar y proyectar planes de pagos, ingresos, egresos y flujos de inversión.
Soporte Financiero al proyecto Altos de Guayacanes
Realizar el balance y estado de resultados de la compañía.
Dar seguimiento a los compromisos financieros.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada a los Treinta (30) días del mes de mayo de 2.024

Cordialmente,

HORACIO OSPINA REYES
Representante Legal

1828

ESCOSA

ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. NIT.830.508.184-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE

ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. ESCOSA

CERTIFICA:

Que el Señor HORACIO OSPINA REYES identificada con cedula de ciudadanía No. 19.292.927 de Bogotá D.C., trabaja actualmente en la compañía desde el mes de noviembre del año 2.011 bajo un contrato a término indefinido, con el cargo y funciones mencionadas a continuación:

CARGO: GERENTE GENERAL

FUNCIONES:
Dirección y control de los diferentes contratos en ejecución desarrollados por la compañía.
Garantizar el uso correcto de los recursos de la compañía.
Aprobar el plan de costos anuales generales de la compañía.
Aprobar planes de pagos, ingresos, egresos y flujos de inversión.
Gerenciar el proyecto Altos de Guayacanes
Aprobar el balance y estado de resultados de la compañía.
Gestionar el personal a su cargo en aras de garantizar la mayor productividad.
Buscar y concretar nuevas oportunidades de negocio.
Representar a la compañía jurídicamente y antes las entidades del estado y los clientes.
Ejecutar planes de mejora y de nuevas oportunidades.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada a los Treinta (30) días del mes de mayo de 2.024

Cordialmente,

CARLOS OSPINA REYES
Representante Legal Suplente

FORMATO 13A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda.
Monteria

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LP-SIM-016-2024**

Objeto: ***MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA.***

Estimados señores:

HORACIO OSPINA REYES y **MARIA AMPARO GONZALEZ MORA** identificados con C.C. 19.292.927 de Bogotá D.C. y 51.672.965 de Bogotá D.C. respectivamente, actuando en representación de **ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A.** identificada con NIT. **830.508.184-1**, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que conforman los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
GERENTE GENERAL	HORACIO OSPINA REYES C.C.: 19.292.927	12 AÑOS
DIRECTORA FINANCIERA	ANGELA PAOLA SALAS HERNANDEZ C.C.: 1.072.646.101	4 AÑOS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	JOHANNA PAOLA TINJACÁ SIERRA C.C.: 52.756.606	4 AÑOS

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024.

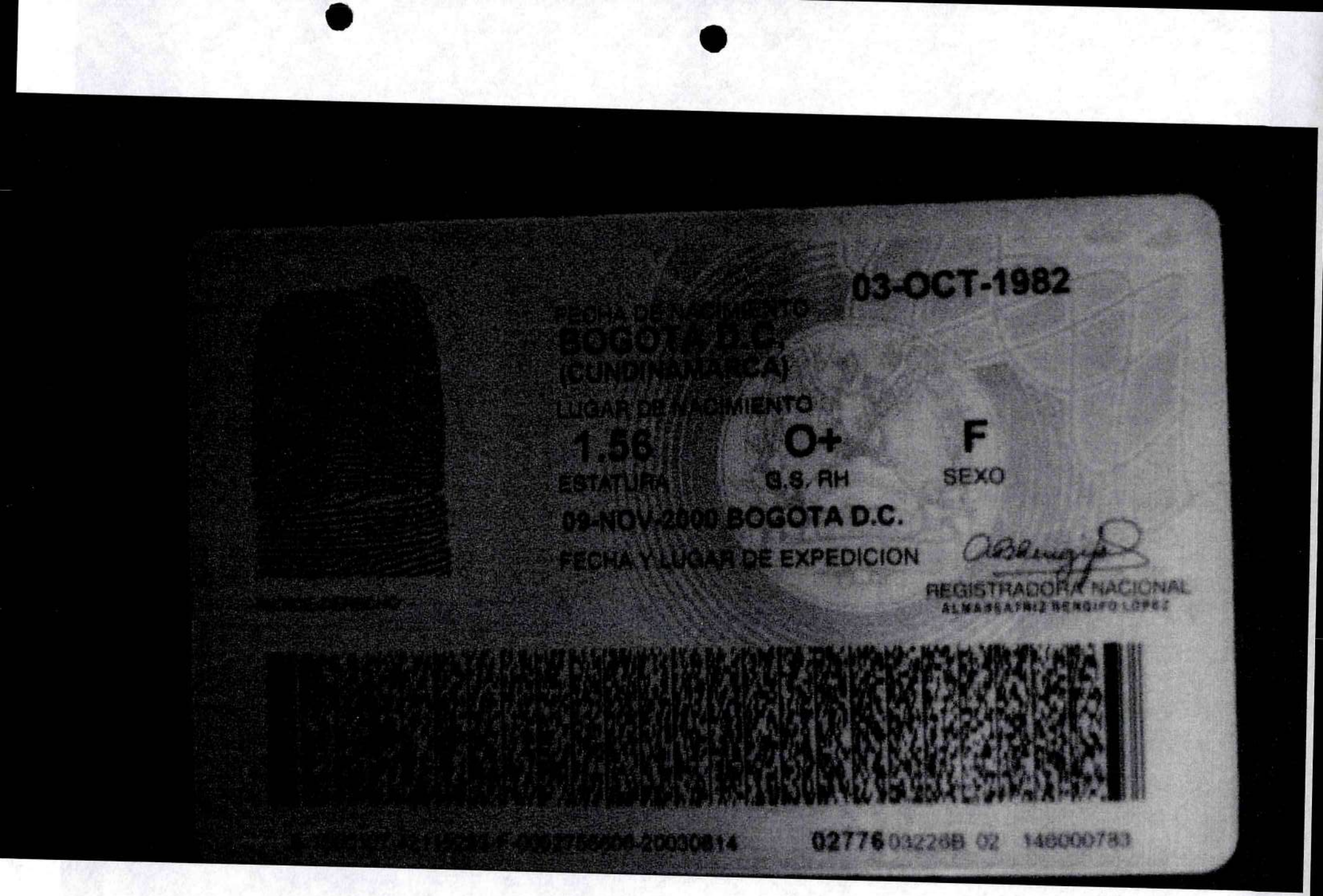
HORACIO OSPINA REYES
C.C.: 19.292.927 de Bogotá D.C.
Representante Legal

MARIA AMPARO GONZALEZ MORA
51.672.965 de Bogotá D.C.
Revisora Fiscal
T.P. No: 55951-T

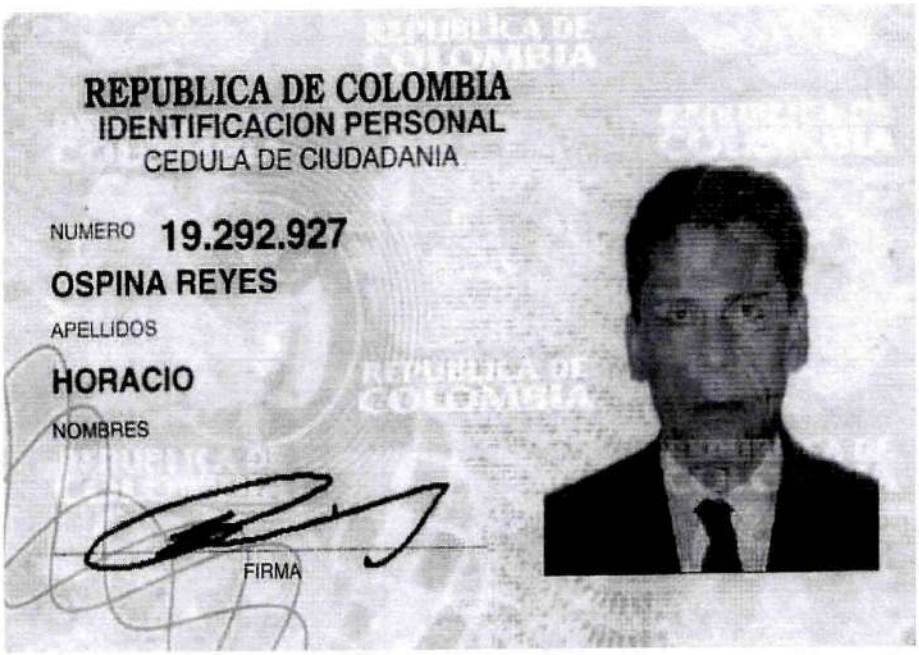

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.072.646.101
SALAS HERNANDEZ
ANGELA PAOLA
Angela Paola Salas


FECHA DE NACIMIENTO 09-ENE-1988
LIBANO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
24-ENE-2006 CHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.756.606
TINJACA SIERRA
APELLIDOS
JOHANNA PAOLA
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


03-OCT-1982
FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
09-NOV-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ
02776 03226B 02 146000783

1833



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.292.927

OSPINA REYES
APELLIDOS

HORACIO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1957
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

24-NOV-1976 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00363256-M-0019292927-20120302 0029347011A 1 1431743944

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7326525	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	681252694	9468226489	E	2024/05/22	2024/06/04	BANCO GNB SUDAMERIS		$3,605,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (4 Afiliados)																							$12,429,539	$2,046,500			$15,355,561	$614,400			$15,355,561	$614,400			$15,355,561		$292,800			$0	$0		$3,568,100			
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)																							$3,300,000	$528,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000		$229,700			$0	$0		$1,021,700			
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$3,300,000	$528,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000		$229,700			$0	$0		$1,021,700			
1	CC	1016053758	PRADA DARWIN																		230301	30	$3,300,000	$528,000	EPS010	30	$3,300,000	$132,000	CCF24	30	$3,300,000	$132,000	14-11	30	$3,300,000	6.960%	$229,700	30	$0	$0	SI	$1,021,700				
Centro de Trabajo: OFICINA (3 Afiliados)																							$9,129,539	$1,518,500			$12,055,561	$482,400			$12,055,561	$482,400			$12,055,561		$63,100			$0	$0		$2,546,400			
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							$9,129,539	$1,518,500			$12,055,561	$482,400			$12,055,561	$482,400			$12,055,561		$63,100			$0	$0		$2,546,400			
2	CC	19292927	OSPINA HORACIO																			0	$0	$0	EPS001	30	$2,926,022	$117,100	CCF24	30	$2,926,022	$117,100	14-11	30	$2,926,022	0.522%	$15,300	30	$0	$0	SI	$249,500				
3	CC	1072646101	SALAS ANGELA																		230201	30	$5,750,757	$977,800	EPS008	30	$5,750,757	$230,100	CCF24	30	$5,750,757	$230,100	14-11	30	$5,750,757	0.522%	$30,100	30	$0	$0	SI	$1,468,100				
4	CC	52756606	TINJACA JOHANNA																		25-14	30	$3,378,782	$540,700	EPS008	30	$3,378,782	$135,200	CCF24	30	$3,378,782	$135,200	14-11	30	$3,378,782	0.522%	$17,700	30	$0	$0	SI	$828,800				
Total			**Afiliados(4)**																				$12,429,539	$2,046,500			$15,355,561	$614,400			$15,355,561	$614,400			$15,355,561		$292,800			$0	$0		$3,568,100			

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$2,046,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$540,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$528,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$977,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$292,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$292,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$614,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$614,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$614,400
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$117,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$365,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$132,000
TOTAL				4	$3,568,100

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2024/06/18 03:18 PM

1835

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7326525	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	701385971	9468528543	E	2024/06/24	2024/06/13	BANCO GNB SUDAMERIS		$3,568,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (4 Afiliados)																						$12,429,539	$2,046,500			$15,355,561	$614,400			$15,355,561	$614,400			$15,355,561		$292,800		$0	$0		$3,568,100	
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)																						$3,300,000	$528,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000		$229,700		$0	$0		$1,021,700	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$3,300,000	$528,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000		$229,700		$0	$0		$1,021,700	
1	CC	1016053758	PRADA DARWIN																		23030 1	30	$3,300,000	$528,000	EPS010	30	$3,300,000	$132,000	CCF24	30	$3,300,000	$132,000	14-11	30	$3,300,000	6.960%	$229,700	30	$0	$0	SI	$1,021,700
Centro de Trabajo: OFICINA (3 Afiliados)																						$9,129,539	$1,518,500			$12,055,561	$482,400			$12,055,561	$482,400			$12,055,561		$63,100		$0	$0		$2,546,400	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																						$9,129,539	$1,518,500			$12,055,561	$482,400			$12,055,561	$482,400			$12,055,561		$63,100		$0	$0		$2,546,400	
2	CC	19292927	OSPINA HORACIO																			0	$0	$0	EPS001	30	$2,926,022	$117,100	CCF24	30	$2,926,022	$117,100	14-11	30	$2,926,022	0.522%	$15,300	30	$0	$0	SI	$249,500
3	CC	1072646101	SALAS ANGELA																		23020 1	30	$5,750,757	$977,800	EPS008	30	$5,750,757	$230,100	CCF24	30	$5,750,757	$230,100	14-11	30	$5,750,757	0.522%	$30,100	30	$0	$0	SI	$1,468,100
4	CC	52756606	TINJACA JOHANNA																		25-14	30	$3,378,782	$540,700	EPS008	30	$3,378,782	$135,200	CCF24	30	$3,378,782	$135,200	14-11	30	$3,378,782	0.522%	$17,700	30	$0	$0	SI	$828,800
Total			**Afiliados(4)**																				$12,429,539	$2,046,500			$15,355,561	$614,400			$15,355,561	$614,400			$15,355,561		$292,800		$0	$0		$3,568,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$2,046,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$540,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$528,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$977,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$292,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$292,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$614,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$614,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$614,400
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$117,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$365,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$132,000
TOTAL				**4**	**$3,568,100**

1836

2024/06/18 03:17 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7326525	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	584666468	9465759581	E	2024/04/18	2024/04/18	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,568,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (4 Afiliados)																						$12,429,539	$2,046,500			$15,355,561	$614,400			$15,355,561	$614,400			$15,355,561		$292,800		$0	$0		$3,568,100	
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)																						$3,300,000	$528,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000		$229,700		$0	$0		$1,021,700	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$3,300,000	$528,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000		$229,700		$0	$0		$1,021,700	
1	CC	1016053758	PRADA DARWIN																	23030 1	30	$3,300,000	$528,000	EPS010	30	$3,300,000	$132,000	CCF24	30	$3,300,000	$132,000	14-11	30	$3,300,000	6.960%	$229,700	30	$0	$0	SI	$1,021,700	
Centro de Trabajo: OFICINA (3 Afiliados)																						$9,129,539	$1,518,500			$12,055,561	$482,400			$12,055,561	$482,400			$12,055,561		$63,100		$0	$0		$2,546,400	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																						$9,129,539	$1,518,500			$12,055,561	$482,400			$12,055,561	$482,400			$12,055,561		$63,100		$0	$0		$2,546,400	
2	CC	19292927	OSPINA HORACIO																		0	$0	$0	EPS001	30	$2,926,022	$117,100	CCF24	30	$2,926,022	$117,100	14-11	30	$2,926,022	0.522%	$15,300	30	$0	$0	SI	$249,500	
3	CC	1072646101	SALAS ANGELA																	23020 1	30	$5,750,757	$977,800	EPS008	30	$5,750,757	$230,100	CCF24	30	$5,750,757	$230,100	14-11	30	$5,750,757	0.522%	$30,100	30	$0	$0	SI	$1,468,100	
4	CC	52756606	TINJACA JOHANNA																	23020 1	30	$3,378,782	$540,700	EPS008	30	$3,378,782	$135,200	CCF24	30	$3,378,782	$135,200	14-11	30	$3,378,782	0.522%	$17,700	30	$0	$0	SI	$828,800	
Total	**Afiliados(4)**																					$12,429,539	$2,046,500			$15,355,561	$614,400			$15,355,561	$614,400			$15,355,561		$292,800		$0	$0		$3,568,100	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7326525	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	584666468	9465759581	E	2024/04/18	2024/04/18	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,568,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$2,046,500	$0	$0	$2,046,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$528,000	$0	$0	$528,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,518,500	$0	$0	$1,518,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$292,800	$0	$0	$292,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$292,800	$0	$0	$292,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$614,400	$0	$0	$614,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$614,400	$0	$0	$614,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$614,400	$0	$0	$614,400
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$117,100	$0	$0	$117,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$365,300	$0	$0	$365,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$132,000	$0	$0	$132,000
TOTAL				**4**	**$3,568,100**	**$0**	**$0**	**$3,568,100**

1837

2024/04/22 09:03 AM

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7326525	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	507652450	9464226463	E	2024/03/20	2024/03/11	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,568,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																															
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct						
Sucursal: OFICINA (4 Afiliados)																																								
Centro de Trabajo: OBRA(1 Afiliados)																																								
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(1 Afiliados)																																								
1	CC	1016053758	PRADA CAMPOS DARWIN JAVIER	Dependiente	0	No	No																																	
Centro de Trabajo: OFICINA(3 Afiliados)																																								
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(3 Afiliados)																																								
2	CC	19292927	OSPINA REYES HORACIO	Dependiente - Dependiente pensionado activo	0	No	No																																	
3	CC	1072646101	SALAS HERNANDEZ ANGELA PAOLA	Dependiente	0	No	No																																	
4	CC	52756606	TINJACA SIERRA JOHANNA PAOLA	Dependiente	0	No	No																																	
Total		**Afiliados(4)**																																						

2024/03/19 08:56 a.m.

1838

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																				$2,046,500						$614,400		
																				$528,000						$132,000		
																				$528,000						$132,000		
						$3,300,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,300,000	16%	SIN RIESGO	$528,000	$0	$0	$0	$0	$0	$528,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$3,300,000	4%	$132,000		
																				$1,518,500						$482,400		
																				$1,518,500						$482,400		
						$2,926,022	No	Fijo		0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	30	$2,926,022	4%	$117,100		
						$5,750,757	No	Fijo	PROTECCION	30	$5,750,757	16%	SIN RIESGO	$920,200	$0	$0	$28,800	$28,800	$0	$977,800		COMPENSAR	30	$5,750,757	4%	$230,100		
						$3,378,782	No	Fijo	PROTECCION	30	$3,378,782	16%	SIN RIESGO	$540,700	$0	$0	$0	$0	$0	$540,700		COMPENSAR	30	$3,378,782	4%	$135,200		
																				$2,046,500						$614,400		

2024/03/19 08:56 a.m.

1834

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$614,400						$614,400						$292,800				$0		$0		$0		$0	
	$132,000						$132,000						$229,700				$0		$0		$0		$0	
	$132,000						$132,000						$229,700				$0		$0		$0		$0	
$0	$132,000		COMPENSAR	30	$3,300,000	4%	$132,000	ARL SURA	30	$3,300,000	6.96%	5	$229,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$482,400						$482,400						$63,100				$0		$0		$0		$0	
	$482,400						$482,400						$63,100				$0		$0		$0		$0	
$0	$117,100		COMPENSAR	30	$2,926,022	4%	$117,100	ARL SURA	30	$2,926,022	0.522%	1	$15,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$230,100		COMPENSAR	30	$5,750,757	4%	$230,100	ARL SURA	30	$5,750,757	0.522%	1	$30,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$135,200		COMPENSAR	30	$3,378,782	4%	$135,200	ARL SURA	30	$3,378,782	0.522%	1	$17,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$614,400						$614,400						$292,800				$0		$0		$0		$0	

2024/03/19 08:56 a.m.

1840

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7326525	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	507652450	9464226463	E	2024/03/20	2024/03/11	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,568,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$2,046,500	$0	$0	$2,046,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$528,000	$0	$0	$528,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,518,500	$0	$0	$1,518,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$292,800	$0	$0	$292,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$292,800	$0	$0	$292,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$614,400	$0	$0	$614,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$614,400	$0	$0	$614,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$614,400	$0	$0	$614,400
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$117,100	$0	$0	$117,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$365,300	$0	$0	$365,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$132,000	$0	$0	$132,000
TOTAL				**4**	**$3,568,100**	**$0**	**$0**	**$3,568,100**

2024/03/19 08:56 a.m.

18 of 1

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7326525	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	455055149	9462963235	E	2024/02/20	2024/02/14	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,329,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (4 Afiliados)																							$11,864,562	$1,953,500			$14,657,584	$586,500			$14,657,584	$586,500			$14,657,584		$203,100		$0	$0		$3,329,600
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)																							$3,150,000	$504,000			$3,150,000	$126,000			$3,150,000	$126,000			$3,150,000		$163,600		$0	$0		$919,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$3,150,000	$504,000			$3,150,000	$126,000			$3,150,000	$126,000			$3,150,000		$163,600		$0	$0		$919,600
1	CC	1016053758	PRADA DARWIN													X					23030 1	8	$800,000	$128,000	EPS010	8	$800,000	$32,000	CCF24	8	$800,000	$32,000	14-11	8	$800,000	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$192,000
2	CC	1016053758	PRADA DARWIN							X											23030 1	22	$2,350,000	$376,000	EPS010	22	$2,350,000	$94,000	CCF24	22	$2,350,000	$94,000	14-11	22	$2,350,000	6.960%	$163,600	22	$0	$0	SI	$727,600
Centro de Trabajo: OFICINA (3 Afiliados)																							$8,714,562	$1,449,500			$11,507,584	$460,500			$11,507,584	$460,500			$11,507,584		$39,500		$0	$0		$2,410,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							$8,714,562	$1,449,500			$11,507,584	$460,500			$11,507,584	$460,500			$11,507,584		$39,500		$0	$0		$2,410,000
3	CC	19292927	OSPINA HORACIO													X						0	$0	$0	EPS001	8	$709,339	$28,400	CCF24	8	$709,339	$28,400	14-11	8	$709,339	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$56,800
4	CC	19292927	OSPINA HORACIO							X												0	$0	$0	EPS001	22	$2,083,683	$83,400	CCF24	22	$2,083,683	$83,400	14-11	22	$2,083,683	0.522%	$10,900	22	$0	$0	SI	$177,700
5	CC	1072646101	SALAS ANGELA													X					23020 1	14	$2,439,716	$414,800	EPS008	14	$2,439,716	$97,600	CCF24	14	$2,439,716	$97,600	14-11	14	$2,439,716	0.000%	$0	14	$0	$0	SI	$610,000
6	CC	1072646101	SALAS ANGELA							X											23020 1	16	$3,049,644	$518,600	EPS008	16	$3,049,644	$122,000	CCF24	16	$3,049,644	$122,000	14-11	16	$3,049,644	0.522%	$16,000	16	$0	$0	SI	$778,600
7	CC	52756606	TINJACA JOHANNA													X					23020 1	8	$819,099	$131,100	EPS008	8	$819,099	$32,800	CCF24	8	$819,099	$32,800	14-11	8	$819,099	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$196,700
8	CC	52756606	TINJACA JOHANNA							X											23020 1	22	$2,406,103	$385,000	EPS008	22	$2,406,103	$96,300	CCF24	22	$2,406,103	$96,300	14-11	22	$2,406,103	0.522%	$12,600	22	$0	$0	SI	$590,200
Total	**Afiliados(4)**																						$11,864,562	$1,953,500			$14,657,584	$586,500			$14,657,584	$586,500			$14,657,584		$203,100		$0	$0		$3,329,600

2024/03/19 08:57 AM

1842

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7326525	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	455055149	9462963235	E	2024/02/20	2024/02/14	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,329,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,953,500	$0	$0	$1,953,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$504,000	$0	$0	$504,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,449,500	$0	$0	$1,449,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$203,100	$0	$0	$203,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$203,100	$0	$0	$203,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$586,500	$0	$0	$586,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$586,500	$0	$0	$586,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$586,500	$0	$0	$586,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$111,800	$0	$0	$111,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$348,700	$0	$0	$348,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$126,000	$0	$0	$126,000
TOTAL				**4**	**$3,329,600**	**$0**	**$0**	**$3,329,600**

2024/03/19 08:57 AM

1843

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7326525	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	410309472	9461965884	E	2024/01/22	2024/01/22	BANCO GNB SUDAMERIS		$3,206,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (4 Afiliados)																							$11,299,582	$1,860,500			$13,959,602	$558,600			$13,959,602	$558,600			$13,959,602		$228,600		$0	$0		$3,206,300
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)																							$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$174,000		$0	$0		$894,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$174,000		$0	$0		$894,000
1	CC	1016053758	PRADA DARWIN													X					23030 1	5	$500,000	$80,000	EPS010	5	$500,000	$20,000	CCF24	5	$500,000	$20,000	14-11	5	$500,000	0.000%	$0	5	$0	$0	SI	$120,000
2	CC	1016053758	PRADA DARWIN																		23030 1	25	$2,500,000	$400,000	EPS010	25	$2,500,000	$100,000	CCF24	25	$2,500,000	$100,000	14-11	25	$2,500,000	6.960%	$174,000	25	$0	$0	SI	$774,000
Centro de Trabajo: OFICINA (3 Afiliados)																							$8,299,582	$1,380,500			$10,959,602	$438,600			$10,959,602	$438,600			$10,959,602		$54,600		$0	$0		$2,312,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							$8,299,582	$1,380,500			$10,959,602	$438,600			$10,959,602	$438,600			$10,959,602		$54,600		$0	$0		$2,312,300
3	CC	19292927	OSPINA HORACIO																			0	$0	$0	EPS001	30	$2,660,020	$106,500	CCF24	30	$2,660,020	$106,500	14-11	30	$2,660,020	0.522%	$13,900	30	$0	$0	SI	$226,900
4	CC	1072646101	SALAS ANGELA																		23020 1	30	$5,227,961	$888,900	EPS008	30	$5,227,961	$209,200	CCF24	30	$5,227,961	$209,200	14-11	30	$5,227,961	0.522%	$27,300	30	$0	$0	SI	$1,334,600
5	CC	52756606	TINJACA JOHANNA													X					23020 1	5	$511,937	$82,000	EPS008	5	$511,937	$20,500	CCF24	5	$511,937	$20,500	14-11	5	$511,937	0.000%	$0	5	$0	$0	SI	$123,000
6	CC	52756606	TINJACA JOHANNA																		23020 1	25	$2,559,684	$409,600	EPS008	25	$2,559,684	$102,400	CCF24	25	$2,559,684	$102,400	14-11	25	$2,559,684	0.522%	$13,400	25	$0	$0	SI	$627,800
Total			**Afiliados(4)**																				$11,299,582	$1,860,500			$13,959,602	$558,600			$13,959,602	$558,600			$13,959,602		$228,600		$0	$0		$3,206,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,860,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,380,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$228,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$228,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$558,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$558,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$558,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$106,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$332,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$120,000
TOTAL				4	$3,206,300

2024/03/19 08:57 AM

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7326525	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	345512453	9460465414	E	2023/12/21	2023/12/18	BANCO GNB SUDAMERIS		$3,243,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (4 Afiliados)																							$11,299,581	$1,860,400			$13,959,601	$558,600			$13,959,601	$558,600			$13,959,601		$266,100		$0	$0		$3,243,700
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)																							$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$208,800		$0	$0		$928,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$208,800		$0	$0		$928,800
1	CC	1016053758	PRADA DARWIN																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	SI	$928,800
Centro de Trabajo: OFICINA (3 Afiliados)																							$8,299,581	$1,380,400			$10,959,601	$438,600			$10,959,601	$438,600			$10,959,601		$57,300		$0	$0		$2,314,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							$8,299,581	$1,380,400			$10,959,601	$438,600			$10,959,601	$438,600			$10,959,601		$57,300		$0	$0		$2,314,900
2	CC	19292927	OSPINA HORACIO																			0	$0	$0	EPS001	30	$2,660,020	$106,500	CCF24	30	$2,660,020	$106,500	14-11	30	$2,660,020	0.522%	$13,900	30	$0	$0	SI	$226,900
3	CC	1072646101	SALAS ANGELA																		230201	30	$5,227,961	$888,900	EPS008	30	$5,227,961	$209,200	CCF24	30	$5,227,961	$209,200	14-11	30	$5,227,961	0.522%	$27,300	30	$0	$0	SI	$1,334,600
4	CC	52756606	TINJACA JOHANNA																		230201	30	$3,071,620	$491,500	EPS008	30	$3,071,620	$122,900	CCF24	30	$3,071,620	$122,900	14-11	30	$3,071,620	0.522%	$16,100	30	$0	$0	SI	$753,400
Total	**Afiliados(4)**																						$11,299,581	$1,860,400			$13,959,601	$558,600			$13,959,601	$558,600			$13,959,601		$266,100		$0	$0		$3,243,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,860,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,380,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$266,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$266,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$558,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$558,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$558,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$106,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$332,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$120,000
TOTAL				4	$3,243,700

2024/03/19 08:57 AM

1845

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6065482	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	283132406	9458991539	E	2023/11/22	2023/11/17	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,239,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (4 Afiliados)																						$11,299,582	$1,860,500			$13,959,602	$558,700			$13,959,602	$558,700			$13,959,602		$261,800		$0	$0		$3,239,700	
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)																						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$208,800		$0	$0		$928,800	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$208,800		$0	$0		$928,800	
1	CC	1016053758	PRADA DARWIN																	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	SI	$928,800	
Centro de Trabajo: OFICINA (3 Afiliados)																						$8,299,582	$1,380,500			$10,959,602	$438,700			$10,959,602	$438,700			$10,959,602		$53,000		$0	$0		$2,310,900	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																						$8,299,582	$1,380,500			$10,959,602	$438,700			$10,959,602	$438,700			$10,959,602		$53,000		$0	$0		$2,310,900	
2	CC	19292927	OSPINA HORACIO																		0	$0	$0	EPS001	30	$2,660,020	$106,500	CCF24	30	$2,660,020	$106,500	14-11	30	$2,660,020	0.522%	$13,900	30	$0	$0	SI	$226,900	
3	CC	1072646101	SALAS ANGELA																	230201	30	$5,227,961	$888,900	EPS008	30	$5,227,961	$209,200	CCF24	30	$5,227,961	$209,200	14-11	30	$5,227,961	0.522%	$27,300	30	$0	$0	SI	$1,334,600	
4	CC	52756606	TINJACA JOHANNA													X				230201	8	$819,099	$131,100	EPS008	8	$819,099	$32,800	CCF24	8	$819,099	$32,800	14-11	8	$819,099	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$196,700	
5	CC	52756606	TINJACA JOHANNA																	230201	22	$2,252,522	$360,500	EPS008	22	$2,252,522	$90,200	CCF24	22	$2,252,522	$90,200	14-11	22	$2,252,522	0.522%	$11,800	22	$0	$0	SI	$552,700	
Total	**Afiliados(4)**																					$11,299,582	$1,860,500			$13,959,602	$558,700			$13,959,602	$558,700			$13,959,602		$261,800		$0	$0		$3,239,700	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6065482	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	283132406	9458991539	E	2023/11/22	2023/11/17	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,239,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,860,500	$0	$0	$1,860,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000	$0	$0	$480,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,380,500	$0	$0	$1,380,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$261,800	$0	$0	$261,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$261,800	$0	$0	$261,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$558,700	$0	$0	$558,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$558,700	$0	$0	$558,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$558,700	$0	$0	$558,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$106,500	$0	$0	$106,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$332,200	$0	$0	$332,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$120,000	$0	$0	$120,000
TOTAL				**4**	**$3,239,700**	**$0**	**$0**	**$3,239,700**

1846

2023/11/17 10:35 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6065482	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2135578354	9452247744	E	2023/06/22	2023/06/14	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,236,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (4 Afiliados)																						$11,299,581	$1,860,400			$13,959,601	$558,600			$13,959,601	$558,600			$13,959,601		$259,200		$0	$0		$3,236,800	
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)																						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$201,900		$0	$0		$921,900	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$201,900		$0	$0		$921,900	
1	CC	1016053758	PRADA DARWIN													X					23030 1	1	$100,000	$16,000	EPS010	1	$100,000	$4,000	CCF24	1	$100,000	$4,000	14-11	1	$100,000	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$24,000
2	CC	1016053758	PRADA DARWIN																		23030 1	29	$2,900,000	$464,000	EPS010	29	$2,900,000	$116,000	CCF24	29	$2,900,000	$116,000	14-11	29	$2,900,000	6.960%	$201,900	29	$0	$0	SI	$897,900
Centro de Trabajo: OFICINA (3 Afiliados)																						$8,299,581	$1,380,400			$10,959,601	$438,600			$10,959,601	$438,600			$10,959,601		$57,300		$0	$0		$2,314,900	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																						$8,299,581	$1,380,400			$10,959,601	$438,600			$10,959,601	$438,600			$10,959,601		$57,300		$0	$0		$2,314,900	
3	CC	19292927	OSPINA HORACIO																			0	$0	$0	EPS001	30	$2,660,020	$106,500	CCF24	30	$2,660,020	$106,500	14-11	30	$2,660,020	0.522%	$13,900	30	$0	$0	SI	$226,900
4	CC	1072646101	SALAS ANGELA																		23020 1	30	$5,227,961	$888,900	EPS008	30	$5,227,961	$209,200	CCF24	30	$5,227,961	$209,200	14-11	30	$5,227,961	0.522%	$27,300	30	$0	$0	SI	$1,334,600
5	CC	52756606	TINJACA JOHANNA																		23020 1	30	$3,071,620	$491,500	EPS008	30	$3,071,620	$122,900	CCF24	30	$3,071,620	$122,900	14-11	30	$3,071,620	0.522%	$16,100	30	$0	$0	SI	$753,400
Total	**Afiliados(4)**																					$11,299,581	$1,860,400			$13,959,601	$558,600			$13,959,601	$558,600			$13,959,601		$259,200		$0	$0		$3,236,800	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6065482	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2135578354	9452247744	E	2023/06/22	2023/06/14	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,236,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,860,400	$0	$0	$1,860,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000	$0	$0	$480,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,380,400	$0	$0	$1,380,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$259,200	$0	$0	$259,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$259,200	$0	$0	$259,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$558,600	$0	$0	$558,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$558,600	$0	$0	$558,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$558,600	$0	$0	$558,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$106,500	$0	$0	$106,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$332,100	$0	$0	$332,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$120,000	$0	$0	$120,000
TOTAL				**4**	**$3,236,800**	**$0**	**$0**	**$3,236,800**

184

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6065482	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	236063969	9458044489	E	2023/10/20	2023/10/24	BANCO DAVIVIENDA		$3,257,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	19292927	OSPINA REYES HORACIO																			0	EPS001	30	CCF24	30	14-11	30	0.522%	30	SI
2	CC	1016053758	PRADA CAMPOS DARWIN JAVIER																		23030 1	30	EPS010	30	CCF24	30	14-11	30	6.960%	30	Si
3	CC	1072646101	SALAS HERNANDEZ ANGELA PAOLA																		23020 1	30	EPS008	30	CCF24	30	14-11	30	0.522%	30	SI
4	CC	52756606	TINJACA SIERRA JOHANNA PAOLA																		23020 1	30	EPS008	30	CCF24	30	14-11	30	0.522%	30	Si
Total			Afiliados(4)																												

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,860,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,380,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$266,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$266,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$558,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$558,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$558,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$106,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$332,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$120,000
TOTAL				**4**	**$3,243,700**

2023/10/27 08:31 AM

1818

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6065482	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	157474824	9456232978	E	2023/09/20	2023/09/13	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,243,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: OFICINA (4 Afiliados)						$11,299,581	$1,860,400			$13,959,601	$558,600			$13,959,601	$558,600			$13,959,601		$266,100		$0	$0		$3,243,700	
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$208,800		$0	$0		$928,800	
Ciudad: BOGOTA Deptp: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$208,800		$0	$0		$928,800	
1	CC	1016053758	PRADA DARWIN	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	SI	$928,800	
Centro de Trabajo: OFICINA (3 Afiliados)						$8,299,581	$1,380,400			$10,959,601	$438,600			$10,959,601	$438,600			$10,959,601		$57,300		$0	$0		$2,314,900	
Ciudad: BOGOTA Deptp: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$8,299,581	$1,380,400			$10,959,601	$438,600			$10,959,601	$438,600			$10,959,601		$57,300		$0	$0		$2,314,900	
2	CC	19292927	OSPINA HORACIO		0	$0	$0	EPS001	30	$2,660,020	$106,500	CCF24	30	$2,660,020	$106,500	14-11	30	$2,660,020	0.522%	$13,900	30	$0	$0	SI	$226,900	
3	CC	1072646101	SALAS ANGELA	230201	30	$5,227,961	$888,900	EPS008	30	$5,227,961	$209,200	CCF24	30	$5,227,961	$209,200	14-11	30	$5,227,961	0.522%	$27,300	30	$0	$0	SI	$1,334,600	
4	CC	52756606	TINJACA JOHANNA	230201	30	$3,071,620	$491,500	EPS008	30	$3,071,620	$122,900	CCF24	30	$3,071,620	$122,900	14-11	30	$3,071,620	0.522%	$16,100	30	$0	$0	SI	$753,400	
Total		**Afiliados(4)**				$11,299,581	$1,860,400			$13,959,601	$558,600			$13,959,601	$558,600			$13,959,601		$266,100		$0	$0		$3,243,700	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6065482	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	157474824	9456232978	E	2023/09/20	2023/09/13	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,243,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,860,400	$0	$0	$1,860,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000	$0	$0	$480,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,380,400	$0	$0	$1,380,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$266,100	$0	$0	$266,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$266,100	$0	$0	$266,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$558,600	$0	$0	$558,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$558,600	$0	$0	$558,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$558,600	$0	$0	$558,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$106,500	$0	$0	$106,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$332,100	$0	$0	$332,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$120,000	$0	$0	$120,000
TOTAL				4	$3,243,700	$0	$0	$3,243,700

2023/10/04 09:32 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6065482	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	157474824	9456232978	E	2023/09/20	2023/09/13	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,243,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (4 Afiliados)						$11,299,581	$1,860,400			$13,959,601	$558,600			$13,959,601	$558,600			$13,959,601		$266,100		$0	$0		$3,243,700
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$208,800		$0	$0		$928,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$208,800		$0	$0		$928,800
1	CC	1016053758 PRADA DARWIN		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	SI	$928,800
Centro de Trabajo: OFICINA (3 Afiliados)						$8,299,581	$1,380,400			$10,959,601	$438,600			$10,959,601	$438,600			$10,959,601		$57,300		$0	$0		$2,314,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$8,299,581	$1,380,400			$10,959,601	$438,600			$10,959,601	$438,600			$10,959,601		$57,300		$0	$0		$2,314,900
2	CC	19292927 OSPINA HORACIO			0	$0	$0	EPS001	30	$2,660,020	$106,500	CCF24	30	$2,660,020	$106,500	14-11	30	$2,660,020	0.522%	$13,900	30	$0	$0	SI	$226,900
3	CC	1072646101 SALAS ANGELA		230201	30	$5,227,961	$888,900	EPS008	30	$5,227,961	$209,200	CCF24	30	$5,227,961	$209,200	14-11	30	$5,227,961	0.522%	$27,300	30	$0	$0	SI	$1,334,600
4	CC	52756606 TINJACA JOHANNA		230201	30	$3,071,620	$491,500	EPS008	30	$3,071,620	$122,900	CCF24	30	$3,071,620	$122,900	14-11	30	$3,071,620	0.522%	$16,100	30	$0	$0	SI	$753,400
Total	**Afiliados(4)**					$11,299,581	$1,860,400			$13,959,601	$558,600			$13,959,601	$558,600			$13,959,601		$266,100		$0	$0		$3,243,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6065482	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	157474824	9456232978	E	2023/09/20	2023/09/13	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,243,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,860,400	$0	$0	$1,860,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000	$0	$0	$480,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,380,400	$0	$0	$1,380,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$266,100	$0	$0	$266,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$266,100	$0	$0	$266,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$558,600	$0	$0	$558,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$558,600	$0	$0	$558,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$558,600	$0	$0	$558,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$106,500	$0	$0	$106,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$332,100	$0	$0	$332,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$120,000	$0	$0	$120,000
TOTAL				**4**	**$3,243,700**	**$0**	**$0**	**$3,243,700**

2023/10/04 09:32 AM

4850

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6065482	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	63966473	9454053702	E	2023/07/24	2023/07/25	BANCO GNB SUDAMERIS		$3,244,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																				$1,860,500						$558,600		
																				$480,000						$120,000		
																				$480,000						$120,000		
						$3,000,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$3,000,000	16%	SIN RIESGO	$480,000	$0	$0	$0	$0	$0	$480,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$3,000,000	4%	$120,000		
																				$1,380,500						$438,600		
																				$1,380,500						$438,600		
						$2,660,020	No	Fijo		0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	30	$2,660,020	4%	$106,500		
						$5,227,961	No	Fijo	PROTECCION	26	$4,530,900	16%	SIN RIESGO	$725,000	$0	$0	$22,700	$22,700	$0	$770,400		COMPENSAR	26	$4,530,900	4%	$181,300		
						$5,227,961	No	Fijo	PROTECCION	4	$697,062	16%	SIN RIESGO	$111,600	$0	$0	$3,500	$3,500	$0	$118,600		COMPENSAR	4	$697,062	4%	$27,900		
						$3,071,620	No	Fijo	PROTECCION	30	$3,071,620	16%	SIN RIESGO	$491,500	$0	$0	$0	$0	$0	$491,500		COMPENSAR	30	$3,071,620	4%	$122,900		
																				$1,860,500						$558,600		

2023/08/02 04:29 p.m.

1852

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$558,600						$558,600						$262,500				$0		$0		$0		$0	
	$120,000						$120,000						$208,800				$0		$0		$0		$0	
	$120,000						$120,000						$208,800				$0		$0		$0		$0	
$0	$120,000		COMPENSAR	30	$3,000,000	4%	$120,000	ARL SURA	30	$3,000,000	6.96%	5	$208,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$438,600						$438,600						$53,700				$0		$0		$0		$0	
	$438,600						$438,600						$53,700				$0		$0		$0		$0	
$0	$106,500		COMPENSAR	30	$2,660,020	4%	$106,500	ARL SURA	30	$2,660,020	0.522%	1	$13,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$181,300		COMPENSAR	26	$4,530,900	4%	$181,300	ARL SURA	26	$4,530,900	0.522%	1	$23,700	26	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$27,900		COMPENSAR	4	$697,062	4%	$27,900	ARL SURA	4	$697,062	0%	1	$0	4	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$122,900		COMPENSAR	30	$3,071,620	4%	$122,900	ARL SURA	30	$3,071,620	0.522%	1	$16,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$558,600						$558,600						$262,500				$0		$0		$0		$0	

2023/08/02 04:29 p.m.

1857

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6065482	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	63966473	9454053702	E	2023/07/24	2023/07/25	BANCO GNB SUDAMERIS	1	$3,244,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$558,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$106,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$332,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$120,000
TOTAL				**4**	**$3,240,200**

2023/08/02 04:29 p.m.

1854

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6065482	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2083848064	9450928591	E	2023/05/19	2023/05/16	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,208,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES |
|---|
| No. | Tipo Id | No Id | Nombre | Tipo Cotizante | Horas Laboradas | Extranjero | Temp. Ext. | Fecha Radicación en el Exterior | ing | Fecha Ing | ret | Fecha ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | Fecha Inicio vsp | cor | vst | sln | Fecha Inicio sln | Fecha Fin sln | ige | Fecha Inicio ige | Fecha Fin ige | lma | Fecha Inicio lma | Fecha Fin lma | vac-lr | Fecha Inicio vac-lr | Fecha Fin vac-lr | avp | vct | | | | |
| **Sucursal: OFICINA (4 Afiliados)** |
| **Centro de Trabajo: OBRA(1 Afiliados)** |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(1 Afiliados) |
| 1 | CC | 1016053758 | PRADA CAMPOS DARWIN JAVIER | Dependiente | 0 | No | No |
| 2 | CC | 1016053758 | PRADA CAMPOS DARWIN JAVIER | Dependiente | 0 | No | No | X | 2023/04/26 | 2023/04/30 | | | | | |
| **Centro de Trabajo: OFICINA(3 Afiliados)** |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(3 Afiliados) |
| 3 | CC | 19292927 | OSPINA REYES HORACIO | Dependiente - Dependiente pensionado activo | 0 | No | No |
| 4 | CC | 1072646101 | SALAS HERNANDEZ ANGELA PAOLA | Dependiente | 0 | No | No |
| 5 | CC | 52756606 | TINJACA SIERRA JOHANNA PAOLA | Dependiente | 0 | No | No |
| **Total** | | | **Afiliados(4)** |

2023/05/25 10:08 a.m.

1855

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	vlp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
																				$1,860,400						$558,600	
																				$480,000						$120,000	
																				$480,000						$120,000	
						$3,000,000	No	Fijo	PORVENIR	25	$2,500,000	16%	SIN RIESGO	$400,000	$0	$0	$0	$0	$0	$400,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	25	$2,500,000	4%	$100,000	
						$3,000,000	No	Fijo	PORVENIR	5	$500,000	16%	SIN RIESGO	$80,000	$0	$0	$0	$0	$0	$80,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	5	$500,000	4%	$20,000	
																				$1,380,400						$438,600	
																				$1,380,400						$438,600	
						$2,660,020	No	Fijo		0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	30	$2,660,020	4%	$106,500	
						$5,227,961	No	Fijo	PROTECCION	30	$5,227,961	16%	SIN RIESGO	$836,500	$0	$0	$26,200	$26,200	$0	$888,900		COMPENSAR	30	$5,227,961	4%	$209,200	
						$3,071,620	No	Fijo	PROTECCION	30	$3,071,620	16%	SIN RIESGO	$491,500	$0	$0	$0	$0	$0	$491,500		COMPENSAR	30	$3,071,620	4%	$122,900	
																				$1,860,400						$558,600	

2023/05/25 10:08 a.m.

1850

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$558,600						$558,600						$231,300				$0		$0		$0		$0	
	$120,000						$120,000						$174,000				$0		$0		$0		$0	
	$120,000						$120,000						$174,000				$0		$0		$0		$0	
$0	$100,000		COMPENSAR	25	$2,500,000	4%	$100,000	ARL SURA	25	$2,500,000	6.96%	5	$174,000	25	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$20,000		COMPENSAR	5	$500,000	4%	$20,000	ARL SURA	5	$500,000	0%	5	$0	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$438,600						$438,600						$57,300				$0		$0		$0		$0	
	$438,600						$438,600						$57,300				$0		$0		$0		$0	
$0	$106,500		COMPENSAR	30	$2,660,020	4%	$106,500	ARL SURA	30	$2,660,020	0.522%	1	$13,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$209,200		COMPENSAR	30	$5,227,961	4%	$209,200	ARL SURA	30	$5,227,961	0.522%	1	$27,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$122,900		COMPENSAR	30	$3,071,620	4%	$122,900	ARL SURA	30	$3,071,620	0.522%	1	$16,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$558,600						$558,600						$231,300				$0		$0		$0		$0	

1854

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6065482	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2083848064	9450928591	E	2023/05/19	2023/05/16	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,208,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,860,400	$0	$0	$1,860,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000	$0	$0	$480,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,380,400	$0	$0	$1,380,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$231,300	$0	$0	$231,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$231,300	$0	$0	$231,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$558,600	$0	$0	$558,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$558,600	$0	$0	$558,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$558,600	$0	$0	$558,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$106,500	$0	$0	$106,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$332,100	$0	$0	$332,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$120,000	$0	$0	$120,000
TOTAL				**4**	**$3,208,900**	**$0**	**$0**	**$3,208,900**

2023/05/25 10:08 a.m.

1858

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6065482	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-03	2023-04	2021902857	9449523014	E	2023/04/24	2023/04/13	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,243,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (4 Afiliados)																							$11,299,581	$1,860,400			$13,959,601	$558,600			$13,959,601	$558,600			$13,959,601		$266,100		$0	$0		$3,243,700
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)																							$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$208,800		$0	$0		$928,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$208,800		$0	$0		$928,800
1	CC	1016053758	PRADA DARWIN																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	SI	$928,800
Centro de Trabajo: OFICINA (3 Afiliados)																							$8,299,581	$1,380,400			$10,959,601	$438,600			$10,959,601	$438,600			$10,959,601		$57,300		$0	$0		$2,314,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							$8,299,581	$1,380,400			$10,959,601	$438,600			$10,959,601	$438,600			$10,959,601		$57,300		$0	$0		$2,314,900
2	CC	19292927	OSPINA HORACIO																			0	$0	$0	EPS001	30	$2,660,020	$106,500	CCF24	30	$2,660,020	$106,500	14-11	30	$2,660,020	0.522%	$13,900	30	$0	$0	SI	$226,900
3	CC	1072646101	SALAS ANGELA																		230201	30	$5,227,961	$888,900	EPS008	30	$5,227,961	$209,200	CCF24	30	$5,227,961	$209,200	14-11	30	$5,227,961	0.522%	$27,300	30	$0	$0	SI	$1,334,600
4	CC	52756606	TINJACA JOHANNA																		230201	30	$3,071,620	$491,500	EPS008	30	$3,071,620	$122,900	CCF24	30	$3,071,620	$122,900	14-11	30	$3,071,620	0.522%	$16,100	30	$0	$0	SI	$753,400
Total	**Afiliados(4)**																						$11,299,581	$1,860,400			$13,959,601	$558,600			$13,959,601	$558,600			$13,959,601		$266,100		$0	$0		$3,243,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6065482	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-03	2023-04	2021902857	9449523014	E	2023/04/24	2023/04/13	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,243,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,860,400	$0	$0	$1,860,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000	$0	$0	$480,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,380,400	$0	$0	$1,380,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$266,100	$0	$0	$266,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$266,100	$0	$0	$266,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$558,600	$0	$0	$558,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$558,600	$0	$0	$558,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$558,600	$0	$0	$558,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$106,500	$0	$0	$106,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$332,100	$0	$0	$332,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$120,000	$0	$0	$120,000
TOTAL				4	$3,243,700	$0	$0	$3,243,700

2023/04/14 09:36 AM

1854

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6065482	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1957201051	9448023002	E	2023/03/21	2023/03/07	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,321,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (5 Afiliados)																							$11,549,581	$1,900,400			$14,209,601	$568,600			$14,209,601	$568,600			$14,209,601		$283,500		$0	$0		$3,321,100
Centro de Trabajo: OBRA (2 Afiliados)																							$3,250,000	$520,000			$3,250,000	$130,000			$3,250,000	$130,000			$3,250,000		$226,200		$0	$0		$1,006,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$3,250,000	$520,000			$3,250,000	$130,000			$3,250,000	$130,000			$3,250,000		$226,200		$0	$0		$1,006,200
1	CC	1073709074	BUITRAGO NURY	X	X																230301	5	$250,000	$40,000	EPS017	5	$250,000	$10,000	CCF24	5	$250,000	$10,000	14-11	5	$250,000	6.960%	$17,400	5	$0	$0	SI	$77,400
2	CC	1016053758	PRADA DARWIN																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	SI	$928,800
Centro de Trabajo: OFICINA (3 Afiliados)																							$8,299,581	$1,380,400			$10,959,601	$438,600			$10,959,601	$438,600			$10,959,601		$57,300		$0	$0		$2,314,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							$8,299,581	$1,380,400			$10,959,601	$438,600			$10,959,601	$438,600			$10,959,601		$57,300		$0	$0		$2,314,900
3	CC	19292927	OSPINA HORACIO																			0	$0	$0	EPS001	30	$2,660,020	$106,500	CCF24	30	$2,660,020	$106,500	14-11	30	$2,660,020	0.522%	$13,900	30	$0	$0	SI	$226,900
4	CC	1072646101	SALAS ANGELA																		230201	30	$5,227,961	$888,900	EPS008	30	$5,227,961	$209,200	CCF24	30	$5,227,961	$209,200	14-11	30	$5,227,961	0.522%	$27,300	30	$0	$0	SI	$1,334,600
5	CC	52756606	TINJACA JOHANNA																		230201	30	$3,071,620	$491,500	EPS008	30	$3,071,620	$122,900	CCF24	30	$3,071,620	$122,900	14-11	30	$3,071,620	0.522%	$16,100	30	$0	$0	SI	$753,400
Total	**Afiliados(5)**																						$11,549,581	$1,900,400			$14,209,601	$568,600			$14,209,601	$568,600			$14,209,601		$283,500		$0	$0		$3,321,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6065482	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1957201051	9448023002	E	2023/03/21	2023/03/07	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,321,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,900,400	$0	$0	$1,900,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$520,000	$0	$0	$520,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,380,400	$0	$0	$1,380,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$283,500	$0	$0	$283,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$283,500	$0	$0	$283,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$568,600	$0	$0	$568,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	5	$568,600	$0	$0	$568,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$568,600	$0	$0	$568,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$106,500	$0	$0	$106,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$332,100	$0	$0	$332,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$120,000	$0	$0	$120,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$10,000	$0	$0	$10,000
TOTAL				**5**	**$3,321,100**	**$0**	**$0**	**$3,321,100**

2023/03/08 12:05 PM

0980

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6065482	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1908886516	9446731073	E	2023/02/20	2023/02/09	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,097,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (4 Afiliados)																							$10,822,174	$1,781,100			$13,329,185	$533,500			$13,329,185	$533,500			$13,329,185		$249,400		$0	$0		$3,097,500
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)																							$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$208,800		$0	$0		$928,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000		$208,800		$0	$0		$928,800
1	CC	1016053758	PRADA DARWIN																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	SI	$928,800
Centro de Trabajo: OFICINA (3 Afiliados)																							$7,822,174	$1,301,100			$10,329,185	$413,500			$10,329,185	$413,500			$10,329,185		$40,600		$0	$0		$2,168,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							$7,822,174	$1,301,100			$10,329,185	$413,500			$10,329,185	$413,500			$10,329,185		$40,600		$0	$0		$2,168,700
2	CC	19292927	OSPINA HORACIO													X						0	$0	$0	EPS001	8	$627,734	$25,200	CCF24	8	$627,734	$25,200	14-11	8	$627,734	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$50,400
3	CC	19292927	OSPINA HORACIO							X												0	$0	$0	EPS001	22	$1,879,277	$75,200	CCF24	22	$1,879,277	$75,200	14-11	22	$1,879,277	0.522%	$9,900	22	$0	$0	SI	$160,300
4	CC	1072646101	SALAS ANGELA													X					23020 1	8	$1,233,738	$209,800	EPS008	8	$1,233,738	$49,400	CCF24	8	$1,233,738	$49,400	14-11	8	$1,233,738	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$308,600
5	CC	1072646101	SALAS ANGELA							X											23020 1	22	$3,693,501	$628,000	EPS008	22	$3,693,501	$147,800	CCF24	22	$3,693,501	$147,800	14-11	22	$3,693,501	0.522%	$19,300	22	$0	$0	SI	$942,900
6	CC	52756606	TINJACA JOHANNA													X					23020 1	8	$724,867	$116,000	EPS008	8	$724,867	$29,000	CCF24	8	$724,867	$29,000	14-11	8	$724,867	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$174,000
7	CC	52756606	TINJACA JOHANNA							X											23020 1	22	$2,170,068	$347,300	EPS008	22	$2,170,068	$86,900	CCF24	22	$2,170,068	$86,900	14-11	22	$2,170,068	0.522%	$11,400	22	$0	$0	SI	$532,500
Total	**Afiliados(4)**																						$10,822,174	$1,781,100			$13,329,185	$533,500			$13,329,185	$533,500			$13,329,185		$249,400		$0	$0		$3,097,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830508184	1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CL 71 17 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6065482	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1908886516	9446731073	E	2023/02/20	2023/02/09	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$3,097,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,781,100	$0	$0	$1,781,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000	$0	$0	$480,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,301,100	$0	$0	$1,301,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$249,400	$0	$0	$249,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$249,400	$0	$0	$249,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$533,500	$0	$0	$533,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$533,500	$0	$0	$533,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$533,500	$0	$0	$533,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$100,400	$0	$0	$100,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$313,100	$0	$0	$313,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$120,000	$0	$0	$120,000
TOTAL				4	$3,097,500	$0	$0	$3,097,500

2023/03/08 12:04 PM

1861

ANEXO 3 TRANSPARENCIA

[LP-SIM-016-2024]

FORMATO 3 – PACTO DE TRANSPARENCIA
FORMATO 7A— PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.

iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.

x. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de

competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a la inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Contratación.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatir asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.

xix. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.

xxi. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

xxiii. Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia .

Atentamente,

Nombre del Proponente: CONSORCIO ESCOSA – EDH
Nombre del representante legal: HORACIO OSPINA REYES
C. C. 19.292.927 de Bogotá D.C.
Dirección CALLE 71 No. 17 - 40
Correo electrónico hormigonobras@hotmail.com
Ciudad Bogotá D.C.

HORACIO OSPINA REYES

CAPACIDAD RESIDUAL

Formato 5 - Capacidad residual - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-06	**Versión**	3

FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL

[La entidad estatal deberá estructurar los formatos para la verificación de la capacidad residual utlizando los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente]

Formato 5A-1

Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: *ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA*

Contrato No.	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)*	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural*	*Valor del SMMLV Vigente 2023 ($1,160,000)*	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)*
	(A)	(B)	(C)	*(A*B*C)*
1	16.976,69	60,00%	$ 1.300.000,00	13.241.818.200,00
2	4.460,00	60,00%	$ 1.300.000,00	3.478.800.000,00
3	3.471,06	40,00%	$ 1.300.000,00	1.804.951.200,00
4	2.583,08	10,00%	$ 1.300.000,00	335.800.400,00
5	509,06	10,00%	$ 1.300.000,00	66.177.800,00
6	3.558,27	40,00%	$ 1.300.000,00	1.850.300.400,00
7	1.079,81	40,00%	$ 1.300.000,00	561.501.200,00
8	282,98	100,00%	$ 1.300.000,00	367.874.000,00
9	4.669,68	100,00%	$ 1.300.000,00	6.070.584.000,00
10	1.589,75	60,00%	$ 1.300.000,00	1.240.005.000,00
11	1.641,11	60,00%	$ 1.300.000,00	1.280.065.800,00
12	10.995,65	20,00%	$ 1.300.000,00	2.858.869.000,00
13	13.514,55	97,00%	$ 1.300.000,00	17.041.847.550,00
14	8.627,20	100,00%	$ 1.300.000,00	11.215.360.000,00
15	14.088,02	100,00%	$ 1.300.000,00	18.314.426.000,00
16	7.910,63	100,00%	$ 1.300.000,00	10.283.819.000,00
17	7.739,67	100,00%	$ 1.300.000,00	10.061.571.000,00
18	10.110,82	100,00%	$ 1.300.000,00	13.144.066.000,00
19	2.720,55	45,00%	$ 1.300.000,00	1.591.521.750,00
20	997,11	100,00%	$ 1.300.000,00	1.296.243.000,00
21	1.856,15	100,00%	$ 1.300.000,00	2.412.995.000,00
22	4.236,99	100,00%	$ 1.300.000,00	5.508.087.000,00
23	1.038,50	100,00%	$ 1.300.000,00	1.350.050.000,00
24	3.590,24	100,00%	$ 1.300.000,00	4.667.312.000,00
25	2.715,14	100,00%	$ 1.300.000,00	3.529.682.000,00
26	1.818,45	100,00%	$ 1.300.000,00	2.363.985.000,00
27	1.071,30	100,00%	$ 1.300.000,00	1.392.690.000,00
28	1.089,39	100,00%	$ 1.300.000,00	1.416.207.000,00
29	6.218,93	100,00%	$ 1.300.000,00	8.084.609.000,00
30	4.559,27	100,00%	$ 1.300.000,00	5.927.051.000,00
31	1.475,27	100,00%	$ 1.300.000,00	1.917.851.000,00
32	956,68	100,00%	$ 1.300.000,00	1.243.684.000,00
33	1.374,36	100,00%	$ 1.300.000,00	1.786.668.000,00
34	1.999,75	100,00%	$ 1.300.000,00	2.599.675.000,00
35	6.703,91	40,00%	$ 1.300.000,00	3.486.033.200,00

36	4.865,98	50,00%	$ 1.300.000,00	3.162.887.000,00
37	9.469,29	50,00%	$ 1.300.000,00	6.155.038.500,00
38	3.867,71	100,00%	$ 1.300.000,00	5.028.023.000,00
39	3.691,93	100,00%	$ 1.300.000,00	4.799.509.000,00
40	3.575,61	100,00%	$ 1.300.000,00	4.648.293.000,00
41	167,32	100,00%	$ 1.300.000,00	217.516.000,00
42	914,69	100,00%	$ 1.300.000,00	1.189.097.000,00
43	1.094,22	100,00%	$ 1.300.000,00	1.422.486.000,00
44	1.205,67	100,00%	$ 1.300.000,00	1.567.371.000,00
45	1.724,93	100,00%	$ 1.300.000,00	2.242.409.000,00
46	2.148,95	100,00%	$ 1.300.000,00	2.793.635.000,00
47	7.516,81	100,00%	$ 1.300.000,00	9.771.853.000,00
48	1.258,36	100,00%	$ 1.300.000,00	1.635.868.000,00
49	1.418,44	100,00%	$ 1.300.000,00	1.843.972.000,00
50	11.762,64	100,00%	$ 1.300.000,00	15.291.432.000,00
51	6.988,02	100,00%	$ 1.300.000,00	9.084.426.000,00
52	10.064,59	100,00%	$ 1.300.000,00	13.083.967.000,00
53	7.213,31	100,00%	$ 1.300.000,00	9.377.303.000,00
54	5.931,53	100,00%	$ 1.300.000,00	7.710.989.000,00
55	5.213,00	100,00%	$ 1.300.000,00	6.776.900.000,00
56	6.309,62	100,00%	$ 1.300.000,00	8.202.506.000,00
57	2.551,70	50,00%	$ 1.300.000,00	1.658.605.000,00
58	184,60	100,00%	$ 1.300.000,00	239.980.000,00
59	69,68	100,00%	$ 1.300.000,00	90.584.000,00
60	66,19	100,00%	$ 1.300.000,00	86.047.000,00
61	4.955,10	100,00%	$ 1.300.000,00	6.441.630.000,00
62	162,23	100,00%	$ 1.300.000,00	210.899.000,00
			TOTAL	**288.525.406.000,00**

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

HORACIO OSPINA REYES
C.C.: 19.292.927 de Bogotá D.C.
Representante Legal

PEDRO ELIAS SOCHA MANRIQUE
9.519.713 de Sogamoso - Boyacá
Revisor Fiscal
T.P. No: 15456-T

Formato 5B
Capacidad Tècnica

Nombre Proponente o Integrante: *ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA*

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingenieria o Geologìa	*Profesion*	*No. de Matricula Profesional*	*Nùmero y Año del Contrato Laboral o de Prestaciòn de Servicios*	*Vigencia del Contrato*
LEYDY ALEJANDRA MORA VARON	ARQUITECTA	A25232001-52458372	PSP-01-ABR-24 / 2024	DOCE MESES
(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)				

HORACIO OSPINA REYES
C.C.: 19.292.927 de Bogotá D.C.
Representante Legal

PEDRO ELIAS SOCHA MANRIQUE
9.519.713 de Sogamoso - Boyacá
Revisor Fiscal
T.P. No: 15456-T

Señores: MUNICIPIO DE MONTERIA

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Proc. De Selección No.: LP-SIM-016-2024
Proponente o Integrante: ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA
Fecha (DD/MM/AAAA): 24/06/2024

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Objeto del Contrato	Número de contrato	Entidad Contratante	Plazo del Contrato en Meses (1)	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Si el Contrato está SUSPENDIDO colocar la fecha de la suspensión	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Dias Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Dias por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA NO TIENE ACTUALMENTE CONTRATOS EN EJECUCION													
2														
3														
4														
													SUMATORIA COLUMNA (F)	-

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripcion del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores publicos de acuerdo a lo establecido en el articulo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los dias por ejecutar son mayor a un año, se refleja automaticamente 360 dias.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculara de la siguiente maner a: (9)=(3)/((1)*30). Tener presente que para este caso, los dias ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 dias, toda vez que para efectos del calculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecucion resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no está firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

Representante Legal
Firma

HORACIO OSPINA REYES
C.C.: 19.292.927 de Bogotá D.C.
Representante Legal

REVISOR FISCAL
Firma

PEDRO ELIAS SOCHA MANRIQUE
9.519.713 de Sogamoso - Boyacá
Revisor Fiscal
T.P. No: 15456-T

1869

1870

Formato 5B
Capacidad Tècnica

Nombre Proponente o Integrante: *ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA*

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingenieria o Geologìa	*Profesion*	*No. de Matrìcula Profesional*	*Nùmero y Año del Contrato Laboral o de Prestaciòn de Servicios*	*Vigencia del Contrato*
LEYDY ALEJANDRA MORA VARON	ARQUITECTA	A25232001-52458372	PSP-01-ABR-24 / 2024	DOCE MESES
(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)				

HORACIO OSPINA REYES
C.C.: 19.292.927 de Bogotá D.C.
Representante Legal

PEDRO ELIAS SOCHA MANRIQUE
9.519.713 de Sogamoso - Boyacá
Revisor Fiscal
T.P. No: 15456-T

Señores: MUNICIPIO DE MONTERIA

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Proc. De Selección No.: LP-SIM-016-2024
Proponente o Integrante: ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA
Fecha (DD/MM/AAAA): 24/06/2024

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Objeto del Contrato	Número de contrato	Entidad Contratante	Plazo del Contrato en Meses (1)	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Si el Contrato está SUSPENDIDO colocar la fecha de la suspensión	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA NO TIENE ACTUALMENTE CONTRATOS EN EJECUCION													
2														
3														
4														
													SUMATORIA COLUMNA (F)	-

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remítase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripcion del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores publicos de acuerdo a lo establecido en el articulo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automaticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculara de la siguiente maner a: (9)=(3)/((1)*30). Tener presente que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del calculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecucion resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

Representante Legal
Firma

HORACIO OSPINA REYES
C.C.: 19.292.927 de Bogotá D.C.
Representante Legal

REVISOR FISCAL
Firma

PEDRO ELIAS SOCHA MANRIQUE
9.519.713 de Sogamoso - Boyacá
Revisor Fiscal
T.P. No: 15456-T

1841

Formato 5 - Capacidad residual - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-06	**Versión**	3

FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL

[La entidad estatal deberá estructurar los formatos para la verificación de la capacidad residual utlizando los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente]

4872

Formato 5A-1

Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: *ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A.*

Contrato No.	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)*	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural*	*Valor del SMMLV Vigente 2023 ($1,160,000)*	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)*
	(A)	(B)	(C)	*(A*B*C)*
1	2.583,08	80,00%	$ 1.300.000,00	2.686.403.200,00
2	239,69	100,00%	$ 1.300.000,00	311.597.000,00
3	509,06	80,00%	$ 1.300.000,00	529.422.400,00
4	970,53	100,00%	$ 1.300.000,00	1.261.689.000,00
5	485,44	100,00%	$ 1.300.000,00	631.072.000,00
6	1.192,45	100,00%	$ 1.300.000,00	1.550.185.000,00
8	310,39	100,00%	$ 1.300.000,00	403.507.000,00
9	1.132,92	100,00%	$ 1.300.000,00	1.472.796.000,00
11	6.455,95	100,00%	$ 1.300.000,00	8.392.735.000,00
12	481,00	100,00%	$ 1.300.000,00	625.300.000,00
13	298,86	100,00%	$ 1.300.000,00	388.518.000,00
14	52,65	100,00%	$ 1.300.000,00	68.445.000,00
15	3.346,98	100,00%	$ 1.300.000,00	4.351.074.000,00
16	2.800,55	100,00%	$ 1.300.000,00	3.640.715.000,00
17	1.070,40	20,00%	$ 1.300.000,00	278.304.000,00
18	1.943,00	100,00%	$ 1.300.000,00	2.525.900.000,00
19	6.112,14	100,00%	$ 1.300.000,00	7.945.782.000,00
20	463,60	50,00%	$ 1.300.000,00	301.340.000,00
21	2.823,39	100,00%	$ 1.300.000,00	3.670.407.000,00
22	2.783,29	100,00%	$ 1.300.000,00	3.618.277.000,00
23	296,83	100,00%	$ 1.300.000,00	385.879.000,00
24	349,85	100,00%	$ 1.300.000,00	454.805.000,00
			TOTAL	**45.494.152.600,00**

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

HORACIO OSPINA REYES
C.C.: 19.292.927 de Bogotá D.C.
Representante Legal

MARIA AMPARO GONZALEZ MORA
51.672.965 de Bogotá D.C.
Revisora Fiscal
T.P. No: 55951-T

1874

Formato 5B
Capacidad Tècnica

Nombre Proponente o Integrante: *ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A.*

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingenieria o Geologìa	*Profesion*	*No. de Matrìcula Profesional*	*Nùmero y Año del Contrato Laboral o de Prestaciòn de Servicios*	*Vigencia del Contrato*
DARWIN JAVIER PRADA CAMPOS	INGENIERO CIVIL	25202-305849 CND	1-2022	INDEFINIDO
(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)				

HORACIO OSPINA REYES
C.C.: 19.292.927 de Bogotá D.C.
Representante Legal

MARIA AMPARO GONZALEZ MORA
51.672.965 de Bogotá D.C.
Revisora Fiscal
T.P. No: 55951-T

Señores: MUNICIPIO DE MONTERIA

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Proc. De Selección No.: LP-SIM-016-2024
Proponente o Integrante: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A.
Fecha (DD/MM/AAAA): 24/06/2024

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Objeto del Contrato	Número de contrato	Entidad Contratante	Plazo del Contrato en Meses (1)	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Si el Contrato está SUSPENDIDO colocar la fecha de la suspensión	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Dias Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Dias por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. NO TIENE ACTUALMENTE CONTRATOS EN EJECUCION													
2														
3														
4														
													SUMATORIA COLUMNA (F)	-

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripcion del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores publicos de acuerdo a lo establecido en el articulo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los dias por ejecutar son mayor a un año, se refleja automaticamente 360 dias.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculara de la siguiente maner a: (9)=(3)/((1)*30). Tener presente que para este caso, los dias ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 dias, toda vez que para efectos del calculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecucion resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reeiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reeinicio del contrato

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

Representante Legal
Firma

HORACIO OSPINA REYES
C.C.: 19.292.927 de Bogotá D.C.
Representante Legal

REVISOR FISCAL
Firma

MARIA AMPARO GONZALEZ MORA
51.672.965 de Bogotá D.C.
Revisora Fiscal
T.P. No: 55951-T

1835

1876

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Presentadas al corte de Diciembre 31 de 2.021 y Diciembre 31 de 2.022

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. "ESCOSA". Es una sociedad constituida bajo las leyes colombianas mediante escritura pública número 0005525 de la notaría 13 de Bogotá del 11 de octubre de 2.004, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá matrícula mercantil Nro. 01433090 del 23 de Noviembre de 2.004. Tiene por objeto social el alquiler de equipo de construcción, desarrollo de la Ingeniería en todas sus fases, con entidades públicas o privadas, con empresas oficiales o semi oficiales, de economía mixta, nacionales, extranjeras, con personas naturales o jurídicas, construcción de edificios residenciales, actividades de Arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá DC en la Calle 71 Nº 17-40 y tiene una duración hasta el 30 de junio de 2.050.

NOTA 2. BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

Estos estados financieros consolidados (separados o individuales) se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante Decreto 3022 de 2013.

En el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y cumpliendo con lo señalado en la NIIF para PYMES, se ha definido la fecha de inicio de transición el 01 de enero de 2015, fecha en la cual fue preparado el Estado de Situación Financiera de Apertura a la fecha de transición a las NIIF; y estos estados financieros corresponden con los primeros estados financieros anuales emitidos bajo NIIF PARA PYMES.

Los estados financieros se encuentran presentados en pesos colombianos.

Para el reconocimiento de los hechos económicos, ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA, aplica la base de causación. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y/o externo, que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos, haciendo posible su verificación.

La contabilidad se registró utilizando los aplicativos SOFTLAND PYME, adquirido por la Compañía para el manejo integral de la de la información contable y financiera y no existen limitaciones que incidan en el normal desarrollo del proceso contable.

BASE DE CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN

La Compañía prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 10% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende el efectivo en caja y cuentas bancarias, depósitos a plazo y otras inversiones con liquidez y a la vista y que no presentan ningún tipo de restricción de uso en el transcurso normal de las operaciones.
Los equivalentes de efectivo son aquellas inversiones convertibles en efectivo. Se deberá dar de baja al efectivo, equivalentes de efectivo, cuando se disponga de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiren los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando se transfiera dicho activo financiero.
Para la medición correspondiente a adopción por primera vez, medición inicial y posterior, la compañía utilizará el valor razonable. Estado de flujo de efectivo. Presenta el detalle del efectivo recibido y pagado a lo largo del período, su manejo y variación durante el año, se detalla a través de tres flujos: Actividades de operación. Incluye las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la compañía. Se parte de la utilidad de operación, restando aquellas partidas que aunque la afectan, no generan incrementos o disminuciones en el efectivo. A la utilidad operacional se le suman otras partidas no operacionales, que también modificaron la utilidad y generaron o utilizaron efectivo.



Actividades de inversión. Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión, deberán incluir las transacciones que constituyen desembolsos de recursos económicos que van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro. Solo los desembolsos que den lugar al reconocimiento de un activo en el estado de situación financiera cumplen las condiciones para su clasificación como actividades de inversión.

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Las cuentas por cobrar son instrumentos financieros, que corresponden a contratos de los cuales se desprende la obligación de prestar un servicio o entregar un bien y se recibirá como contraprestación efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento financiero. La compañía registra en la línea del estado financiero las cuentas por cobrar clientes, las que deberán ser canceladas considerando el ciclo de operación o no mayores a un año y como no corrientes, las que se cancelan después de un año. Las cuentas por cobrar están sujetas a evaluación de deterioro por costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectivo al menos cada período de reporte para identificar si hay evidencia de su deterioro. Dentro de este rubro no se incluyen las cuentas por cobrar a partes relacionadas y asociadas.

Medición inicial y posterior: Para la medición inicial y posterior, la compañía mide estos activos al valor de la transacción que es por lo general su valor razonable. También se analizaran las cuentas a deterioro de valor. Si al inicio de la negociación se pacta algún plazo especial (mayor al estimado) se debe liquidar el interés implícito y registrar un ingreso diferido que se amortizará durante el período de recaudo acordado. Al finalizar cada período se realizará una evaluación de los saldos vencidos que queden en la cartera para estimar un tiempo posible de pago y realizar los cálculos de deterioro (valor presente neto).

INVENTARIOS

Medición inicial: Los inventarios se reconocerán al costo de adquisición y transformación de los mismos, así como otros costos en los que se haya incurrido para darle su condición actual. Los descuentos comerciales condicionados identificados en el momento inicial serán registrados como menor valor del inventario.

Medición posterior: Los inventarios para la venta se medirán por el menor valor entre importe en libros y el valor neto de realización. Los inventarios son activos: 1. Mantenidos para ser vendidos en el curso normal de la operación (proyectos de vivienda 2. En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de construcción. 3. En desarrollo de un contrato de construcción (obras en ejecución) que incluye tanto materiales como servicios.

1879

Los inventarios de la compañía corresponden principalmente a: - Obras en ejecución: Corresponde a desembolsos efectuados en virtud de los contratos de construcción y su valorización se realiza al costo.

Inventario de materiales: Corresponde a los materiales comprados y aún no utilizados en el proceso de construcción, éstos se registran al costo. Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable.

La valorización de los inventarios: incluye todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual.
El valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. La compañía valoriza sus viviendas terminadas al menor valor entre su costo de construcción y su valor neto realizable. El costo de construcción de las viviendas y terrenos para la línea de negocio desarrollo Inmobiliario, incluye los costos de adquisición de terrenos, diseño, los materiales y la mano de obra directa. El costo de adquisición de materiales para construcción incluye el precio de compra, los aranceles de importación, transportes, almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios adquiridos. Inventarios no corrientes por lo general se refieren a terrenos-inmuebles que están destinados para los proyectos inmobiliarios, o algunos inmuebles que están en proceso de venta y que se estiman se puedan tardar más de un año

Inventario de terrenos para la construcción: el costo incluirá el avalúo comercial del lote, el valor original de compra, menos los descuentos acordados posteriores a la negociación, más el estudio de títulos del lote a enajenar los gastos notariales, impuestos de beneficencia y registro que son necesarios para dejarlo disponible para su utilización. Las demás erogaciones que no se encuentren mencionadas se llevaran como gastos del periodo en donde se incurren.
Cuando los costos incurridos en la negociación para adquirir los bienes raíces, se reconozcan como gastos del periodo en el que han sido incurridos, no podrán ser ya incluidos en el costo del terreno si este se obtiene en un periodo posterior.

Inventarios de materiales para construcción: el costo incluirá el valor original de compra, menos descuentos financieros y comerciales, más los fletes y seguros necesarios para dejarlo disponible para su utilización en el proceso de construcción.
Los costos por intereses sobre obligaciones financieras, cuyo capital ha sido utilizado para la compra de terrenos y materiales, deben ser reconocidos como gastos cuando se incurra en ellos, y no son objeto de capitalización (mayor valor del inventario).

DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las propiedades (terrenos y edificaciones) no usadas por la entidad y que se mantengan para ser arrendadas a terceras personas o para obtener plusvalías se miden al valor razonable a la fecha de presentación, siempre que el valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable, en caso contrario de clasificaran y medirán como una partida de propiedad, planta y equipo.

OTROS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero se midió al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto en la medición inicial de activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto una transacción de financiación.
Al final del periodo los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
Las inversiones en acciones ordinarias y preferenciales se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado, si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir fiablemente; en caso contrario se medirán al costo menos el deterioro del valor.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de servicios de construcción y otras actividades asociadas, se reconocen cuando se transfieran los riesgos y



ventajas derivados de la propiedad del activo y se entregue el servicio prestado al contratante. Los ingresos procedentes por la prestación de servicios se reconocen por el grado de avance siempre que los costos puedan ser identificables. Los ingresos procedentes de intereses se reconocen mediante el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos procedentes de dividendos de reconocen cuando se establezca el derecho a ser recibidos por parte de la entidad.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

COSTOS POR PRÉSTAMOS

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren, según como se establezca en el documento de la transacción.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El resultado por impuestos a las ganancias representa la suma del resultado por el impuesto corriente y por el impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en el resultado fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida fiscal o exceso de renta presuntiva no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.
El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.
El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

1882

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de la línea recta.

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Edificios	De 30 a 70 años
Terrenos	Vida útil indeterminada
Maquinaria y equipo	De 3 a 25 años
Muebles y enseres y equipo de cómputo	De 3 a 20 años
Mejoras a propiedades	De 3 a 10 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.
Las reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año en un rubro denominado "gastos por mantenimiento".

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

En cada fecha sobre la que se informa, se revisa la propiedad, planta y equipo medidos al costo, activos intangibles e inversiones para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

ACTIVOS

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se encuentra reflejados los saldos con corte 31 de diciembre 2021 y 31 diciembre 2022 de caja general, caja menor ubicada en la oficina, saldo en la cuenta corriente que se tiene con el Banco GNB Sudameris, Banco BBVA y fondo de capital en Credicorp Capital, cuentas de actividad directa Estructuras de Concreto SA y Cuenta corriente Davivienda, Banco GNB Sudameris Ahorro y corriente creadas para Ingresos recibidos de terceros Consorcio E R Y ESCOSA, discriminadas así:

BANCO GNB SUDAMERIS CTA.CORRIENTE Nº 81860967

Concepto	21-dic	22-dic
Caja	**400,000**	**400,000**
Caja General	-	-
Caja Menor	400,000	400,000
Bancos	**109,677,995**	**164,574,047**
Banco DAVIVIENDA ER Y ESCOSA		160,100,521
BANCO GNB AHORROS ER Y ESCOSA 1		19,157
GNB AHORROS ER Y ESCOSA 2		19,837
Banco BBVA ESCOSA Cte	321,895	1,237,941
Banco GNB Sudameris ESCOSA Ahorro	108,755,313	320,132
Banco GNB Sudameris ESCOSA Cte		2,876,218
Cta Fondo 1-1-51355-1 Credicorp Capital	600,787	240
TOTAL	**110,077,995**	**164,974,047**

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a cuentas por cobrar a otros de pagos realizados por cuenta de terceros ajenos a la compañía durante el año 2021 y corte 31 de diciembre de 2022, que aún no han sido reintegrados a las cuentas de la compañía.

Concepto	21-dic	22-dic
Clientes	**30,136,866**	**206,152,931**
Nacionales	**30,136,866**	**206,152,931**
Otros	30,136,866	206,152,931
TOTAL	**30,136,866**	**206,152,931**

1884

NOTA 5. INVENTARIOS

Los inventarios que posee la entidad se encuentran representados en obras que se ejecutan para el proyecto Guayacanes ubicado en Cartagena y anticipos de obras en proceso con la comunidad de Nuestra Señora de Gracia de Colombia discriminados de la siguiente manera:

Todos estos costos se distribuyen usando métodos sistemáticos y racionales, basados en el nivel normal de la actividad de construcción.

Concepto	21-dic	22-dic
Contratos en ejecución	**1,192,685,885**	**1,695,165,824**
Promotora Guayacanes	168,531,657	190,523,523
Unicervantes – Nuestra señora de Gracia		208,876,214
Anticipos	442,633,652	876,502,586
Otros	581,520,576	419,263,501
TOTAL	**1,192,685,885**	**1,695,165,824**

NOTA 6. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENETES

Corresponde al anticipo de renta generado en 2.021, retenciones que le han efectuado a la compañía en el 2022 sobre los contratos ejecutados durante el periodo con Provincia nuestra señora de Gracia de Colombia, auto retención de renta del 0.8%, anticipo de ICA retenido y saldo a favor de IVA.

Concepto	21-dic	22-dic
Activo por impuestos corrientes	**95,534,775**	**147,068,305**
De renta y Complementarios - RENTA CREE	74,165,000	69,838,000
De Retención en la fuente	12,952,293	71,908,034
Autoretencion de renta **0.8%**	4,749,000	715,000
ICA e IVA Retenido	3,668,482	4,607,271
TOTAL	**95,534,775**	**147,068,305**

NOTA 7. PROPIEDADES DE INVERSION

Se encuentran registradas las acciones que se adquirieron en septiembre de 2016 en Constructora BSA SAS con una participación del 16.67% para el año 2021 se realizó Capitalización y acciones en Promotora Hotelera Altos de Guayacanes SAS con una participación del 12.5083%, dicha empresa creada en 2017, para el desarrollo de un Hotel en la ciudad de Cartagena.
Derechos Fiduciarios así: Fidecomiso FA-5003 Guayacanes con participación del 37.6854% en Acción Fiduciaria y el Fidecomiso Lote la Escuela Sopo con participación del 42.020% en Fiduciaria central con código 26646.



1885

Cuentas en participación con una participación del 16%, en el desarrollo del proyecto Torres del Este.
Dos terrenos uno en la Calle 71 N° 17-40 y el otro en la Calera de los cuales aún no se tiene establecida su utilización.

Concepto	21-dic	22-dic
PROPIEDADES DE INVERSION	**9,708,557,609**	**9,731,217,246**
Acciones	**413,429,920**	**413,429,920**
Constructora BSA SAS	383,410,000	383,410,000
Promotora Hotelera Altos de Guayacanes	30,019,920	30,019,920
Derechos Fiduciarios	**7,813,569,676**	**7,836,229,313**
FA -5003 Fideicomiso Guayacanes	1,864,611,141	1,864,611,141
Fideicomiso La Escuela sopo	5,948,958,536	5,971,618,172
Cuentas en participaciòn	**680,098,838**	**680,098,838**
Constructora BSA SAS	680,098,838	680,098,838
Terrenos	**801,459,175**	**801,459,175**
Predio Calle 71 17 40	789,459,175	789,459,175
Predio La Calera	12,000,000	12,000,000
TOTAL	**9,708,557,609**	**9,731,217,246**

NOTA 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a otras cuentas por cobrar por concepto de cuentas por cobrar sobre lote ubicado en el Barrio Buenos Aires en la Kr 3este 6c 22 sur y otros

Concepto	21-dic	22-dic
Nacionales	**1,058,588,087**	**1,512,101,995**
Otros	1,058,588,087	1,512,101,995
TOTAL	**1,058,588,087**	**1,512,101,995**

NOTA 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde al valor de los Activos Fijos de la Sociedad, durante el año 2022 discriminados de la siguiente manera:

Concepto	21-dic	22-dic
Maquinaria Y Equipo	1,437,286,904	1,437,286,904
Equipo de Computo	10,013,900	10,013,900
Vehiculos	79,000,000	79,000,000
Menos Depreciación Acumulada	- 1,356,994,220	- 1,353,718,303
TOTAL	**169,306,584**	**172,582,501**

ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA mide todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación

acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, en el periodo se vendió maquinaria y equipo.

PASIVOS

NOTA 10. PASIVOS CON ENTIDADES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Corresponde a las obligaciones financieras con Banco BBVA por Leasing adquirido:

Concepto	21-dic	22-dic
Pagares	**502,521,076**	**844,952,072**
Banco BBVA	96,521,076	32,952,072
Banco GNB Sudameris	406,000,000	812,000,000
TOTAL	**502,521,076**	**844,952,072**

NOTA 11. PROVEEDORES

Registra las obligaciones con plazo inferior a un año con contraídas en moneda nacional con proveedores para la adquisición de bienes y servicios tales como, suministros de materiales y cuentas por servicios a contratistas, para la ejecución de las obras que se están realizando y que aún no se han cancelado.

Concepto	21-dic	22-dic
Materiales	165,882,238	154,124,674
Servicios	205,885,594	154,322,923
TOTAL	**371,767,832**	**308,447,597**

NOTA 12. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Registra el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado IVA generado en el tercer cuatrimestre del año 2.022 y retenciones en la fuente, retenciones de ICA sexto bimestre e ICA anual por cancelar.

NOTA 13. OBLIGACIONES LABORALES

Comprende los pasivos a favor de los trabajadores tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicios y vacaciones consolidadas, en el momento la empresa cuenta con 4 empleados.

NOTA 14. PASIVOS CON ENTIDADES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Corresponde a obligaciones financieras que se adquirieron durante el periodo de 2021 y 2022 con banco GNB Sudameris, los intereses pactados en ente Crédito de la IBR (T.V) +7.95%, su exigibilidad se detalla así:

También tenemos obligaciones adquiridas con Banco BBVA a través de Leasing y se encuentra con exigibilidad superior a un año:

OBLIGACIONES FINANCIERAS BANCO GNB SUDAMERIS			
OBLIGACION	**PRESTAMO INICIAL**	**SALDO 31 Dic 2022**	**CORTO PLAZO**
11065464	1,624,000,000	1,624,000,000	812,000,000
TOTAL	**1,624,000,000**	**1,624,000,000**	**812,000,000**

OBLIGACIONES FINANCIERAS BANCO BBVA			
OBLIGACION	**PRESTAMO INICIAL**	**SALDO 31 Dic 2022**	**CORTO PLAZO**
11065464	600,000,000	510,510,120	32,952,072
TOTAL	**600,000,000**	**510,510,120**	**32,952,072**

NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a Cuentas por Pagar por préstamos adquiridos a otras compañías para la adquisición de activos de inversión.
Y cuentas por pagar a socios por distribución de utilidades en el año 2014, 2018, 2020, 2021 y 2022.
Entre las partidas significativas se encuentran los siguientes:

179,337,951	OBRAS LTDA
221,028,444	CONSORCIO OBRAS RYV
219,702,746	LOLA REYES DE OSPINA
669,322,614	HORACIO OSPINA REYES
1,870,000,000	UTILIDADES POR PAGAR
108,471,790	ANDREA OSPINA VILLAMIZAR

NOTA 16. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

CORTO PLAZO

Se encuentran incluidos anticipo por obra con Comunidad Nuestra Señora de Gracia de Colombia, en Convento e Iglesia de San Agustín, cuentas de retenciones en garantía con terceros contratistas e Ingresos recibidos por terceros de recursos de Obra con la Fuerza aérea de Colombia

Concepto	21-dic	22-dic
Anticipos y avances	**110,488,909**	**436,900,348**
Anticipos y avances	12,726,679	180,227,013
Retenciones a Terceros	97,762,230	96,533,821
Ingresos rec. X cuenta de terceros		160,139,515
TOTAL	**110,488,909**	**436,900,348**



LARGO PLAZO

Corresponde a pasivos que se tienen con empresas del mismo Grupo Empresarial, ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA Y CONSTRUCTORA BSA SAS

Concepto	21-dic	22-dic
Anticipos y avances	**997,581,921**	**1,362,268,761**
Ingresos rec. X cuenta de terceros	997,581,921	1,362,268,761
TOTAL	**997,581,921**	**1,362,268,761**

PATRIMONIO

NOTA 17. CAPITAL SOCIAL

Corresponde en su totalidad al capital suscrito y pagado aportado por los accionistas así:

ACCIONISTA	TOTAL	IDENTIFICACION	%
JUAN DIEGO OSPINA CRUZ	2,000,000	80.195.459	2%
FERNANDO OSPINA REYES	1,000,000	19.392.504	1%
MAURICIO OSPINA REYES	49,000,000	19.347.213	49%
OLGA ELVIRA VARGAS LOPEZ	30,000,000	51.823454	30%
HORACIO ANDRES OSPINA CRUZ	18,000,000	1.032.425.400	18%
TOTAL	**100,000,000**		**100%**

NOTA 18. RESERVAS

De acuerdo con disposiciones vigentes en Colombia, la compañía debe constituir una reserva legal apropiando como mínimo el 10% de la utilidad neta hasta que dicho monto alcance el 50% del capital social. Esta reserva no puede distribuirse entre los accionistas antes de la liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Corresponde a la reserva Legal apropiada sobre las utilidades obtenidas en cada ejercicio contable.

NOTA 19. GANANCIAS DEL PERIODO

Comprende el valor de las utilidades y/o pérdidas obtenidas por el ente económico al cierre de cada ejercicio.
La ganancia ocurrida en el año de 2.021 y 2022, es ocasionada como consecuencia de los ingresos obtenidos por la Sociedad de Obras de construcción.

NOTA 20. GANANCIAS ACUMULADAS

Comprende el valor de las utilidades y/o pérdidas acumuladas obtenidas por el ente económico de periodos anteriores.

1890

INGRESOS, COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

NOTA 21. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Comprenden los beneficios operativos que percibió la sociedad en el desarrollo del giro normal de su actividad empresarial, como es el alquiler de maquinaria para la construcción, y ejecución de obras civiles con la Provincia Nuestra Señora de Gracias de Colombia, Didier Rincón+ Gabriela Behlok Architects SAS y Parroquia Maximiliano Kolbe, durante el 2021, para el año 2022, se obtuvo utilidad de consorcio E R Y ESCOSA, de obra Torre de Control para la Fuerza Aérea de Colombia, en donde ESCOSA tiene una participación del 40%, también se están reconociendo ingresos por cuentas en participación de Proyecto de Vivienda de Interés Social Torres del Este en donde ESCOSA cuenta con participación del 16%, unidades vendidas y facturadas a 31 de diciembre del 2022 140 y aun contamos con 173 unidades por Escriturar.
Se realizaron obras de construcción para proyecto Espacios Verdes SAS en proyecto Paipa Boyacá.

Concepto	21-dic	22-dic
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**351,513,862**	**3,899,896,675**
PARROQUIA SAN MAXIMILIANO KOLBE	82,675,983	-
CONSORCIO E R Y ESCOSA		434,660,030
OBRAS LTDA.		36,683,191
ESPACIOS VERDES CONSTRUCCIONES SAS		127,099,784
DOSSPHERA SAS	2,970,000	
CONSTRUCTORA BSA SAS		3,214,913,459
PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA	113,423,968	86,540,211
GESTIN SAS	5,500,000	
DIDIER RINCON + GABRIELA BEHLOK ARCHITECTS SAS	146,943,911	
TOTAL	**351,513,862**	**3,899,896,675**

NOTA 22. GASTOS DE LA OPERACIÓN

Corresponden a gastos pagados y/o causados en que incurrió la Sociedad para el normal desarrollo de sus funciones administrativas y operativas, por conceptos tales como gastos de personal, impuestos, arrendamientos, Seguros, Servicios, Gastos Legales, Mantenimiento y reparaciones, adecuación e instalación, depreciaciones y gastos diversos. Generados en los años 2021 y 2022.

Concepto	21-dic	22-dic
GASTOS DE PERSONAL	178,065,186	178,341,750
HONORARIO		15,050,000
IMPUESTOS	8,582,000	4,152,000
SEGUROS	354,971	2,859,004

1891

SERVICIOS	12,912,566	13,633,692
GASTOS LEGALES	1,921,200	9,722,164
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	959,658	8,166,603
DEPRECIACIONES	5,704,934	1,169,320
DIVERSOS	33,394,140	17,150,185
TOTAL	**241,894,655**	**250,244,718**

También tenemos gastos de administración por cuentas en participación de proyecto Torres del Este en Constructora BSA con una participación del 16%, sobre gastos generados en proyecto.

NOTA 23. OTROS INGRESOS

Comprenden ingresos percibidos por la sociedad por otros conceptos diferentes a los del giro normal de la compañía, este rubro refleja servicios por concepto de Gerencia en proyectos de otras sociedades en el 2021 y 2022.

NOTA 24. GASTOS FINANCIEROS

Comprende interés cancelados por la compañía por concepto de intereses de préstamos con entidades financieras $356.658.800, gastos bancarios por $417.857, comisiones por $ 5.914.619 y 4xmil $ 6.807.677

NOTA 25. GASTOS POR IMPUESTOS

Registra el valor de los impuestos legales generados por impuesto de Renta y Complementarios calculado del 35% sobre la utilidad fiscal en el año 2.022 y 31% 2021.

Concepto	21-dic	22-dic
Impuestos	**22,028,023**	**49,475,811**
Renta y complementarios	22,028,023	49,475,811
TOTAL	**22,028,023**	**49,475,811**

HORACIO OSPINA REYES
CC.19.292.927 de Bogotá DC
Representante legal

ANGELA PAOLA SALAS HERNÁNDEZ
CC. 1.072.646.101 de Chía Cund.
Contadora T.P. 157407-T

MARIA AMPARO GONZALEZ MORA
CC.51.672.965 de Bogotá DC
Revisor Fiscal T.P. 55951-T

1892

CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaramos que hemos preparado el Estado de situación financiera, Estado del resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estados de flujos de efectivo y notas, a diciembre 31 de 2022 de **ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA**, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, asegurando que no contiene errores materiales y que representan fielmente la situación financiera a 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio, a 31 de Diciembre de 2022 y que además:

- Las cifras incluidas son tomadas de los libros y auxiliares respectivos con excepción de las reclasificaciones realizadas en algunas cuentas para efectos de presentación de los estados financieros.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos registrados y con acumulación de sus transacciones en el ejercicio de 2020.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos, se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores al curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas consecuentes.
- Los aportes a la seguridad social han sido efectuados, declarados y pagados de acuerdo con las disposiciones legales.
- Esta certificación se dio dando cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Dado en Bogotá a los 15 días del mes de Marzo de 2023.

HORACIO OSPINA REYES
CC. 19.292.927 de Bogotá DC
Representante legal

ANGELA PAOLA SALAS HERNÁNDEZ
CC. 1.072.646.101 de Chía Cund.
Contadora T.P. 157407-T

MARIA AMPARO GONZALEZ MORA
CC.51.672.965 de Bogotá DC
Revisor Fiscal T.P. 55951-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

He examinado el Balance General de la compañía **ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. 'ESCOSA'** al 31 de Diciembre de 2021 y diciembre 2022, los correspondientes Estado de situación financiera, Estado del resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estados de flujos de efectivo, por el periodo terminado en esa fecha y las revelaciones hechas a través de las Notas que han sido preparadas como lo establece Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Dichos Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Administración. Una de mis responsabilidades es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros Certificados y si entre ellos existe la debida concordancia.

Mi exámen fue practicado de acuerdo con normas de Internacionales de Información Financiera para PYMES y en consecuencia, incluyó la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones. Se hicieron pruebas de los documentos y registros de Contabilidad, y se aplicaron otros procedimientos de Auditoria.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a éste informe, presentan, razonablemente la Situación Financiera de la Compañía **ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. 'ESCOSA'** al 31 de diciembre de 2021 y diciembre de 2022 los Resultados de sus Operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Estos Estados de situación financieros certificados son concordantes con el Informe de Gestión que tuve a mi disposición preparada como lo establece la Ley 222 de 1995 y que incluyó la expresión por parte de la Gerencia de la validez del software y del cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la ley 603 del año 2.000.

Esta Revisoría dictamina además que la empresa ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1.999 "Por el cual se adoptan disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente al artículo 91 de la ley 488 de Diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones"; sobre los pagos laborales declarados.

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la entidad. Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las

medidas de control interno. Dejo además constancia que el software utilizado por la empresa tiene licencia y cumple por lo tanto con las normas relacionadas con los derechos de autor como consta en documentos recibidos de la empresa y en la cual lo certifican. Sobre ese aspecto como ya se dijo también se pronunció el Representante Legal en su informe de Gestión. Además es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la entidad ó de terceros eventualmente en su poder.

Atentamente,

MARIA AMPARO GONZALEZ MORA
CC. 51.672.965 de Bogotá DC
Revisora Fiscal
T.P. 55951-T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA
POR LOS PERIODOS TERMINADOS DICIEMBRE 31 2022 Y DICIEMBRE 31 DE 2021

	A diciembre 31 de 2022	A diciembre 31 de 2021	Variación Dic 2022- Dic 2021
Efectivo y equivalentes al efectivo	164,974,047	110,077,995	54,896,052
Cuentas por cobrar	206,152,931	30,136,866	176,016,065
Inventarios	1,695,165,825	1,192,685,885	502,479,940
Activos por impuestos corrientes	147,068,305	95,534,775	51,533,530
Propiedades de inversion	9,719,217,246	9,708,557,609	10,659,637
Total activos corrientes	11,932,578,353	11,136,993,130	
Otras cuentas por cobrar	1,512,101,995	1,058,588,087	453,513,908
Propiedades, planta y equipo	172,582,501	169,306,584	3,275,917
Total de activos no corrientes	1,684,684,496	1,227,894,671	
Total de activos	13,617,262,849	12,364,887,801	
Pasivos con entidades Financieras	502,521,076	502,521,076	-
Proveedores	308,447,597	371,767,832	- 63,320,235
Cuentas por pagar	109,091,751	66,425,544	42,666,207
Pasivos por impuestos corrientes	58,342,629	33,987,946	24,354,683
Obligaciones Laborales	41,150,265	41,087,288	62,977
Otros pasivos financieros	436,900,348		436,900,348
Total pasivos corrientes	1,456,453,666	1,015,789,686	
Pasivos con entidades Financieras	1,631,989,044	1,711,902,371	- 79,913,327
Cuentas por pagar	3,959,246,179	3,599,109,080	360,137,099
Otros pasivos financieros	1,363,497,170	1,108,070,830	255,426,340
Total de pasivos no corrientes	6,954,732,393	6,419,082,281	
Total pasivos	8,411,186,059	7,434,871,967	
Capital social	100,000,000	100,000,000	-
Reservas	8,994,643	8,994,643	-
Ganacias del periodo	276,060,956	41,346,499	234,714,457
Ganancias acumuladas y ajustes NIIF	4,821,021,191	4,779,674,692	41,346,499
Total Patrimonio	5,206,076,790	4,930,015,834	
Total patrimonio y pasivos	13,617,262,849	12,364,887,801	

HORACIO OSPINA REYES
Representante Legal
CC. 19.292.927 de Bogotà DC

ANGELA PAOLA SALAS HERNANDEZ
Contadora TP 157407-T
CC. 1,072.646.101 de Chía Cund.

MARIA AMPARO GONZALEZ MORA
Revisor Fiscal TP 55951-T
CC.51.672.965 de Bogotà DC

1845

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y DICIEMBRE 31 DE 2021

	A diciembre 31 de 2022	A diciembre 31 de 2021
Ingresos de actividades ordinarias	684,983,216	351,513,862
Ingresos de actividades ordinarias -Torres del Este	3,214,913,459	
Costo de ventas- Torres del Este	(2,490,470,039)	
Ganancia bruta	**1,409,426,636**	**351,513,862**
Gastos de la operación	(250,244,718)	(241,894,655)
Gastos de la operación- Torres del Este administración	(35,480,597)	
Gastos de la operación- Torres del Este Ventas	(9,625,591)	
Ganancia operacional	**1,114,075,730**	**109,619,207**
Otros ingresos	33,088,000	1,725,000
Otros ingresos- Torres del Este	8,165,703	
Otros gastos	(38,675,103)	(15,367,232)
Otros gastos- Torres del Este	(13,169,209)	
Ingresos financieros	23,829,738	11,764,148
Gastos financieros	(369,798,955)	(44,366,601)
Gastos financieros- Torres del este	(433,915,577)	
Ganancia antes de impuestos	**323,600,328**	**63,374,522**
Ingreso (gasto) por impuestos	(47,539,372)	(22,028,023)
Ganancia procedente de operaciones continuadas	**276,060,956**	**41,346,499**
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		
Ganancia (pérdida)	**276,060,956**	**41,346,499**

HORACIO OSPINA REYES
Representante Legal
CC. 19.292.927 de Bogotà DC

ANGELA PAOLA SALAS HERNANDEZ
Contadora TP 157407-T
CC. 1.072.646.101 de Chia Cund.

MARIA AMPARO GONZALEZ MORA
Revisor Fiscal TP 55951-T
CC.51.672.965 de Bogotà DC

1896

ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA

NIT. 830.508.184-1

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS PERIODOS TERMINADOS DICIEMBRE 31 2022

	dic-22	
UTILIDAD NETA DEL PERIODO		**276,060,956**
Depreciacion	3,275,917	
Amortización Cargos Diferidos	-	
Provisiones Impuesto de Renta	47,539,372	
Utilidad en Venta de Inversiones		
Provisiones Inversiones		
Recuperaciones		
Diferencia en cambio neta		
Ajustes que no Afectan el Efectivo -Valorizaciones		
EFECTIVO PROVISTO POR UTILIDADES		**326,876,245**
Actividades de Operación		
Incremento/Disminucion de Cuentas por Cobrar	- 176,016,065	
Disminución y/o Incremento otras cuentas por cobrar	- 453,513,908	
Incremento y/o Disminución otros activos financieros		
Incremento/Disminucion de Inventarios	- 502,479,940	
Incremento/Disminucion de Proveedores	- 63,320,235	
Incremento/Disminucion de Cuentas por Pagar	402,803,306	
Incremento y/o pago de Impuestos, gravámenes y tasas	- 81,270,052	
Pago y/o Incremento de Obligaciones Laborales	62,977	
EFECTIVO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**- 873,733,917**
Actividades de Inversion		
Incremento/Disminucion de Propiedades de Inversion	- 10,659,637	
Compra/Venta de Propiedades, Planta y Equipo		
EFECTIVO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE INVERSION		**- 10,659,637**
Actividades de Financiacion		
Disminución de Obligaciones Financieras	- 79,913,327	
Otros activos financieros		
Otros pasivos financieros	692,326,688	
EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		**612,413,361**
AUMENTO y/o DISMINUCION DE EFECTIVO EN EL AÑO		**54,896,052**
EFECTIVO DISPONIBLE AL INICIO DEL PERIODO		**110,077,995**
EFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO		**164,974,047**

HORACIO OSPINA REYES
Representante Legal
CC. 19.292.927 de Bogotà DC

ANGELA PAOLA SALAS HERNANDEZ
Contadora TP 157407-T
CC. 1.072.646.101 de Chia Cund

MARIA AMPARO GONZALEZ MORA
Revisor Fiscal TP 55951-T
CC.51.672.965 de Bogotà DC

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR LOS PERIODOS TERMINADOS DICIEMBRE 31 2022 Y DICIEMBRE 31 DE 2021

	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos a Diciembre 31 de 2019	**100,000,000**	**8,994,643**	**4,881,061,106**	**4,990,055,749**
Aportes Sociales				
Reservas				
Superavit por Valorizaciones				
Movimiento del Ejercicio			- 50,000,000	- 50,000,000
Resultado del ejercicio			48,613,586	48,613,586
Saldos a Diciembre 31 de 2020	**100,000,000**	**8,994,643**	**4,879,674,692**	**4,988,669,335**
Aportes Sociales				
Reservas				
Superavit por Valorizaciones				
Movimiento del Ejercicio			- 100,000,000	- 100,000,000
Resultado del ejercicio			41,346,499	41,346,499
			-	-
Saldos a Diciembre 31 de 2021	**100,000,000**	**8,994,643**	**4,821,021,191**	**4,930,015,834**
Aportes Sociales				
Reservas				
Superavit por Valorizaciones				
Movimiento del Ejercicio				-
Resultado del ejercicio			276,060,956	276,060,956
			-	-
Saldos a Diciembre 31 de 2022	**100,000,000**	**8,994,643**	**5,097,082,147**	**5,206,076,790**

HORACIO OSPINA REYES
Representante Legal
CC. 19.29.2927 de Bogotà DC

ANGELA PAOLA SALAS HERNANDEZ
Contadora TP 157407-T
CC. 1.072.646.101 de Chia Cund.

MARIA AMPARO GONZALEZ MORA
Revisor Fiscal TP 55951-T
CC.51.672.965 de Bogotà DC

1898

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Presentadas al corte de Diciembre de 2.018 y Diciembre de 2.019

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

Estructuras de Hormigón Ltda. es una sociedad comercial de responsabilidad limitada, constituida de acuerdo a las leyes colombianas el 10 de Enero de 1.991 con escritura pùblica nùmero 4794 de la Notaría 35 de Bogotá, debidamante registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No.314612 y matrícula mercantil Nro. 434670 y tiene por objeto social el desarrollo de la Ingeniería en todas sus fases, con entidades pùblicas o privadas, con empresas oficiales o semi oficiales, de economia mixta, nacionales, extranjeras, con personas naturales o jurídicas.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá.El tèrmino de duración expira en diciembre 20 de 2.025

NOTA 2. BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

Estos estados financieros consolidados (separados o individuales) se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante Decreto 3022 de 2013.

En el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y cumpliendo con lo señalado en la NIIF para PYMES, se ha definido la fecha de inicio de transición el 01 de enero de 2015, fecha en la cual fue preparado el Estado de Situación Financiera de Apertura a la fecha de transición a las NIIF; y estos estados financieros corresponden con los primeros estados financieros anuales emitidos bajo NIIF PARA PYMES.

Los estados financieros se encuentran presentados en pesos colombianos.

Para el reconocimiento de los hechos económicos, ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA, aplica la base de causación. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y/o externo, que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos, haciendo posible su verificación.

La contabilidad se registró utilizando los aplicativos SOFTLAND PYME, adquirido por la Compañía para el manejo integral de la de la información contable y financiera y no existen limitaciones que incidan en el normal desarrollo del proceso contable.

BASE DE CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN

La Compañía prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 10% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

OTROS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero se midió al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto en la medición inicial de activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto una transacción de financiación.
Al final del periodo los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
Las inversiones en acciones ordinarias y preferenciales se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado, si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir fiablemente; en caso contrario se medirán al costo menos el deterioro del valor.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de servicios de construcción y otras actividades asociadas, se reconocen cuando se transfieran los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del activo y se entregue el servicio prestado al contratante.

Los ingresos procedentes por la prestación de servicios se reconocen por el grado de avance siempre que los costos puedan ser identificables. Los ingresos procedentes de intereses se reconocen mediante el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos procedentes de dividendos de reconocen cuando se establezca el derecho a ser recibidos por parte de la entidad.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

COSTOS POR PRÉSTAMOS

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren, según como se establezca en el documento de la transacción.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El resultado por impuestos a las ganancias representa la suma del resultado por el impuesto corriente y por el impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en el resultado fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida fiscal o exceso de renta presuntiva no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.
El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de la línea recta.

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Edificios	De 30 a 70 años
Terrenos	Vida útil indeterminada
Maquinaria y equipo	De 3 a 25 años
Muebles y enseres y equipo de cómputo	De 3 a 20 años
Mejoras a propiedades	De 3 a 10 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.
Las reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año en un rubro denominado "gastos por mantenimiento".

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las propiedades (terrenos y edificaciones) no usadas por la entidad y que se mantengan para ser arrendadas a terceras personas o para obtener plusvalías se miden al valor razonable a la fecha de presentación, siempre que el valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable, en caso contrario de clasificaran y medirán como una partida de propiedad, planta y equipo.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

En cada fecha sobre la que se informa, se revisa la propiedad, planta y equipo medidos al costo, activos intangibles e inversiones para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible

deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

INVENTARIOS

Los inventarios serán medidos inicialmente por su costo o valor nominal original (valor factura o escritura cuando sea el caso), adicionando el valor de las demás erogaciones necesarias para dejarlos listos para su disposición. Sólo formarán parte del costo de adquisición de inventarios, aquellas erogaciones directas que sean requeridas para su adquisición; no formarán parte del costo, los desembolsos por la adquisición de seguros o almacenamiento, a menos que sean necesarios en el proceso de adquisición.

DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

ACTIVOS

NOTA 3. DISPONIBLE

Los valores de este rubro se encuentran compuesto por una cuenta corriente en el Banco BBVA en Colombia, no existen cuantías restringidas en este rubro, ni cuentas embargadas.

BANCO BBVA CTA.479025637

Concepto	19-dic	18-dic
Caja	**91.173**	**100.000**
Cajas menores	91.173	100.000
Bancos	**7.542.698**	**21.925.290**
Banco BBVA CTA. 479025637	7.542.698	21.925.290
TOTAL	**7.633.871**	**21.925.290**

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a préstamos entre compañías del mismo grupo para apalancarse.

Concepto	19-dic	18-dic
Cuentas por cobrar clientes	**1.067.160.231**	**1.261.836.615**
A particulares	85.144.110	85.144.110
Consorcio Alianza 31	64.409.839	64.409.839
Obras Ltda.	0	38.433.606
Consorcio Paipa	3.716.885	3.716.885
Estructuras de Concreto S.A.	913.889.397	1.070.132.175
TOTAL	**1.067.160.231**	**1.261.836.615**

NOTA 5. INVENTARIOS

Los inventarios que posee la entidad se encuentran representado en anticipos girados a los contratistas de la obra que se ejecuta para la comunidad de San Agustín discriminados de la siguiente manera:

Concepto	19-dic	18-dic
Contratos en ejecución	**732.683**	**13.794.708**
Anticipos	732.683	13.794.708
TOTAL	**732.683**	**13.794.708**

NOTA 6. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENETES

Corresponde al anticipo de renta generado en 2.018 y retenciones que le efectuaron en el 2019 correspondientes a la ejecución de obras civiles con la Provincia Nuestra Señora de Gracias de Colombia contrato de construcción casa de descanso ubicado en el municipio de Villeta Cundinamarca Carrera 9 No. 4-46.

Concepto	19-dic	18-dic
Activo por impuestos corrientes	**22.414.113**	**110.662.647**
De renta y Complementarios	14.848.000	2.385.000
De Retención en la fuente	4.746.657	58.000.750
Anticipo decreto 2201 de 2016	1.928.000	29.770.442
ICA Retenido	891.456	20.506.455
TOTAL	**22.414.113**	**110.662.647**

NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde al valor de los Activos Fijos de la Sociedad, durante el año 2019 discriminados de la siguiente manera:

Concepto	19-dic	18-dic
Equipo de Computo	1.599.900	1.599.900
Menos Depreciación Acumulada	-826.615	-506.635
TOTAL	**773.285**	**1.093.265**

ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA mide todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

PASIVOS

NOTA 8. PROVEEDORES

Registra las obligaciones con plazo inferior a un año con contraídas en moneda nacional con proveedores para la adquisición de materiales, para la ejecución de la obra que se están realizando y que aún no se han cancelado.

Concepto	19-dic	18-dic
Materiales	2.260.999	239.393.098
TOTAL	**2.260.999**	**239.393.098**

NOTA 9. OBLIGACIONES LABORALES

Comprende los pasivos a favor de los trabajadores tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicios y vacaciones consolidadas, en el momento la empresa cuenta con 1 empleado fijo.

NOTA 10. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Registra el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado por el impuesto provisionado sobre Renta y Complementarios por los años 2.018 y 2.019, retención en la fuente y rete-ICA del último periodo año 2019 generado en el último bimestre.

Concepto	19-dic	18-dic
Impuestos	**19.955.223**	**115.332.937**
Renta y complementarios	18.484.059	75.307.884
Industria y comercio ICA		19.803.000
IVA por pagar		4.983.947
Retenciones en la fuente	1.094.014	11.272.552
Retenciones de ICA	377.150	3.965.554

NOTA 11. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Corresponde a retenciones en garantía que se les realizan a los contratistas y al finalizar la ejecución del contrato a satisfacción se hace devolución.

Concepto	19-dic	18-dic
Anticipos y avances	**29.492.621**	**46.452.243**
Retenciones a Terceros	1.447.874	19.229.296
Ingresos rec. x cuenta de terceros	28.044.747	27.222.947
TOTAL	**29.492.621**	**46.452.243**

ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA
Ingenieros contratistas
NIT 800.116.742-8
Calle 71 No. 17 - 40
Bogotá – Colombia
PBX: 6065482
E-mail: hormigonobras@hotmail.com

PATRIMONIO

NOTA 12. CAPITAL EMITIDO

Corresponde en su totalidad a las Cuotas o Partes de Interés Social aportado por los socios así:

Socios	Dic-19	Dic-18
Ospina Reyes Carlos E.	25,000,000	25,000,000
Ospina Reyes Horacio	25,000,000	25,000,000
TOTAL	**50,000,000**	**50,000,000**

NOTA 13. RESERVAS

De acuerdo con disposiciones vigentes en Colombia, la compañía debe constituir una reserva legal apropiando como mínimo el 10% de la utilidad neta hasta que dicho monto alcance el 50% del capital social. Esta reserva no puede distribuirse entre los accionistas antes de la liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Corresponde a la reserva Legal apropiada sobre las utilidades obtenidas en cada ejercicio contable.

NOTA 14. GANANCIAS DEL PERIODO

Comprende el valor de las utilidades y/o pérdidas obtenidas por el ente económico al cierre de cada ejercicio.
La ganancia ocurrida en el año de 2.019, es ocasionada como consecuencia de los ingresos obtenidos por la sociedad en la obra Casa de descanso Villeta.

NOTA 15. GANANCIAS ACUMULADAS

Comprende el valor de las utilidades y/o pérdidas acumuladas obtenidas por el ente económico de periodos anteriores.

INGRESOS, COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

NOTA 16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Corresponden a los valores recibidos y/o causados como resultado de la participación en el Consorcio obras RYE en los años 2019 que se encontraban pendientes de distribuir y obra civil que se está ejecuto en el municipio de Villeta Cundinamarca obra casa de descanso y mantenimiento convento Chía Cundinamarca en 2018 y 2019.

Concepto	Dic-19	Dic-18
Construcción	**240.940.187,00**	**2.851.865.552,00**
Provincia Nuestra Señora de Gracia de Colombia	237.311.615,00	2.851.865.552,00
Consorcio OBRAS RYE	3.628.572,00	-
TOTAL	**240.940.187,00**	**2.851.865.552,00**

NOTA 17. COSTO DE VENTAS

El costo incluye todos los relacionados directamente con el proyecto que se está ejecutando, los costos se fijan según el grado de ejecución de la obra y el valor del ingreso.

El método del porcentaje de realización, La determinación de los ingresos por este método se calculan En función de un porcentaje de los ingresos totales fijados en el contrato, porcentaje que se establece por la relación entre los costos incurridos hasta la fecha y los costos totales previstos para la realización del contrato.

Concepto	19-dic	18-dic
COSTOS DE VENTAS	**105.310.729**	**2.175.164.727**
Obra nueva Casa descanso Villeta Cund.	105.310.729	2.175.164.727
TOTAL	**105.310.729**	**2.175.164.727**

NOTA 18. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Son gastos pagados y/o causados en que incurrió la Sociedad para el normal desarrollo de sus funciones administrativas y operativas, por conceptos tales como pagos de renovaciones ante las entidades competentes y gastos diversos administrativos y de consorcios.

Concepto	19-dic	18-dic
Gastos de personal	11.390.256	2.465.703
Honorarios		4.500.000
Impuestos	1.663.000	28.720.000
Gastos legales	4.843.500	3.237.000
Mantenimientos	554.000	625.042
Depreciaciones	319.980	319.980
Aseo, papelería y gastos de licitaciones	3.738.798	19.184.426
Consorcio Urbano 46		398.067.371
TOTAL	**22.509.534**	**457.119.522**

NOTA 19. OTROS GASTOS

Corresponde a castigo de cuentas por cobrar de difícil cobro por valor de 55'000.000, se realizó acuerdo de pago.

NOTA 20. GASTOS FINANCIEROS

Comprende gastos bancarios por manejo e la cuenta corriente con Banco BBVA así, comisiones generadas $57.100, 4xmil por $1.070.022 y otros gastos bancarios por valor de $1.129.340.

Concepto	Dic-19	Dic-18
Gastos financieros	2.256.462	10.509.441,00
TOTAL	**2.256.462**	**10.509.441,00**

NOTA 21. GASTOS POR IMPUESTOS

Registra el valor de los impuestos legales generados por impuesto de Renta y Complementarios calculado del 33% sobre la utilidad antes de impuesto en los años 2.019, por valor de $18'484.059.

NOTA 22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por el la Junta de socios y autorizados para su publicación el 12 de marzo de 2020.

HORACIO OSPINA REYES
CC. 19.292.927 de Bogotá DC
Representante Legal

ANGELA PAOLA SALAS HERNÁNDEZ
CC. 1.072.646.101 de Chía Cund.
Contadora T.P. 157.407-T

PEDRO ELIAS SOCHA MANRIQUE
CC. 9.519.713 de Sogamoso Boyacá
Revisor Fiscal T.P. 15456-T

1912

CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaramos que hemos preparado el Estado de situación financiera, Estado del resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estados de flujos de efectivo y notas, a diciembre 31 de 2019 de **ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA**, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, asegurando que no contiene errores materiales y que representan fielmente la situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio, a 31 de Diciembre de 2019 y que además:

- Las cifras incluidas son tomadas de los libros y auxiliares respectivos con excepción de las reclasificaciones realizadas en algunas cuentas para efectos de presentación de los estados financieros.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos registrados y con acumulación de sus transacciones en el ejercicio de 2019.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos, se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores al curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas consecuentes.
- Los aportes a la seguridad social han sido efectuados, declarados y pagados de acuerdo con las disposiciones legales.

Dado en Bogotá a los 12 días del mes de Marzo de 2020.

HORACIO OSPINA REYES
CC. 19.292.927 de Bogotá DC
Representante Legal

ANGELA PAOLA SALAS HERNÁNDEZ
CC. 1.072.646.101 de Chía Cund.
Contadora T.P. 157.407-T

PEDRO ELIAS SOCHA MANRIQUE
CC. 9.519.713 de Sogamoso Boyacá
Revisor Fiscal T.P. 15456-T

1913

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

He examinado el Balance General de la compañía **ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA** al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, los correspondientes Estado de situación financiera, Estado del resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estados de flujos de efectivo, por el periodo terminado en esa fecha y las revelaciones hechas a través de las Notas que han sido preparadas como lo establece Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.
Dichos Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Administración. Una de mis responsabilidades es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros Certificados y si entre ellos existe la debida concordancia.

Mi exámen fue practicado de acuerdo con normas de Internacionales de Información Financiera para PYMES y en consecuencia, incluyó la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones. Se hicieron pruebas de los documentos y registros de Contabilidad, y se aplicaron otros procedimientos de Auditoria.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a éste informe, presentan, razonablemente la Situación Financiera de la Compañía **ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA** al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 los Resultados de sus Operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Estos Estados de situación financieros certificados son concordantes con el Informe de Gestión que tuve a mi disposición preparada como lo establece la Ley 222 de 1995 y que incluyó la expresión por parte de la Gerencia de la validez del software y del cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la ley 603 del año 2.000.

Esta Revisoría dictamina además que la empresa ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los articulos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1.999 "Por el cual se adoptan disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente al artículo 91 de la ley 488 de Diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones"; sobre los pagos laborales declarados.

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la entidad. Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno. Dejo además constancia que el software utilizado

por la empresa tiene licencia y cumple por lo tanto con las normas relacionadas con los derechos de autor como consta en documentos recibidos de la empresa y en la cual lo certifican. Sobre ese aspecto como ya se dijo también se pronunció el Representante Legal en su informe de Gestión. Además es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la entidad ó de terceros eventualmente en su poder.

Atentamente,

PEDRO ELIAS SOCHA MANRIQUE
REVISOR FISCAL
T.P. 15456-T

1915

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2019 Y DIC 31 2018

	Diciembre 31 de 2019 A diciembre 31 de 2018 2019	2018		Variación 2019-2018
Efectivo y equivalentes al efectivo	7,633,871	22,025,290	-	14,391,419
Cuentas por cobrar a clientes	1,067,160,231	1,261,836,615	-	194,676,384
Inventarios	732,683	13,794,708	-	13,062,025
Activos por impuestos corrientes	22,414,113	110,662,647	-	88,248,534
Total activos corrientes	**1,097,940,898**	**1,408,319,260**		
				-
Propiedad planta y equipo	1,599,900	1,599,900		-
- Depreciacion	- 826,615	- 506,635	-	319,980
Total de activos no corrientes	**773,285**	**1,093,265**		
Total de activos	**1,098,714,183**	**1,409,412,525**		
Proveedores	2,260,999	239,393,098	-	237,132,099
Obligaciones laborales	1,391,691			1,391,691
Pasivos por impuestos corrientes	19,955,223	115,332,937	-	95,377,714
Total pasivos corrientes	**23,607,913**	**354,726,035**		
Otros pasivos financieros	29,492,621	46,452,243	-	16,959,622
Total de pasivos no corrientes	**29,492,621**	**46,452,243**		
Total pasivos	**53,100,534**	**401,178,278**		
				-
Capital emitido	50,000,000	50,000,000		-
Reservas	49,042,012	49,042,012		-
Ganacias del periodo	37,379,403	146,088,639	-	108,709,236
Ganancias acumuladas	909,192,235	763,103,595		146,088,639
Total Patrimonio	**1,045,613,650**	**1,008,234,247**		
Total patrimonio y pasivos	**1,098,714,183**	**1,409,412,525**		

HORACIO OSPINA REYES
Representante Legal
CC. 19292927 de Bogota

ANGELA PAOLA SALAS HERNANDEZ
Contadora TP 157407-T
CC. 1072646101 de Chia

PEDRO E. SOCHA MANRIQUE
Revisor Fiscal TP 15456-T
CC. 9519713 de Sogamoso Boyaca

ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA
Ingenieros contratistas
Calle 71 No. 17 - 40
Bogotá – Colombia
PBX: 6065482
E-mail: hormigonobras@hotmail.com

1916

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2019 Y DIC 31 2018

	Diciembre 31 de 2019 A diciembre 31 de 2018	
	2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias	240,940,187	2,851,865,552
Costo de ventas	(105,310,729)	(2,175,164,727)
Ganancia bruta	**135,629,458**	**676,700,825**
Gastos de la operación	(22,509,534)	(457,119,522)
Ganancia operacional	**113,119,924**	**219,581,303**
Otros ingresos	-	12,421,916
Otros gastos	(57,256,462)	(97,254)
Gastos financieros	-	(10,509,441)
Ganancia antes de impuestos	**55,863,462**	**221,396,524**
Gasto por impuestos	(18,484,059)	(75,307,884)
Ganancia procedente de operaciones continuadas	**37,379,403**	**146,088,639**
Ganancia (pérdida)	**37,379,403**	**146,088,639**

HORACIO OSPINA REYES
Representante Legal
CC. 19292927 de Bogota

ANGELA PAOLA SALAS HERNANDEZ
Contadora TP 157407-T
CC. 1072646101 de Chia

PEDRO E. SOCHA MANRIQUE
Revisor Fiscal TP 15456-T
CC. 9519713 de Sogamoso Boyaca

ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA
Ingenieros contratistas
Calle 71 No. 17 - 40
Bogotá – Colombia
PBX: 6065482
E-mail: hormigonobras@hotmail.com

1917

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2017, 2018 y 2019

	Capital emitido	Reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Total patrimonio
Saldo a diciembre 31 de 2017	**50,000,000**	**49,042,012**	**763,103,595**	**862,145,607**
Ganancia neta del año		-	146,088,639	146,088,639
Pago de dividendos				-
Saldo a diciembre 31 de 2018	**50,000,000**	**49,042,012**	**909,192,235**	**1,008,234,247**
Ganancia neta del año		-	37,379,403	37,379,403
Pago de dividendos			-	-
Saldo a diciembre 31 de 2019	**50,000,000**	**49,042,012**	**946,571,638**	**1,045,613,650**

HORACIO OSPINA REYES
Representante Legal
CC. 19292927 de Bogota

ANGELA PAOLA SALAS HERNANDEZ
Contadora TP 157407-T
CC. 1072646101 de Chia

PEDRO E. SOCHA MANRIQUE
Revisor Fiscal TP 15456-T
CC. 9519713 de Sogamoso Boyaca

ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA
Ingenieros contratistas
Calle 71 No. 17 - 40
Bogotá – Colombia
PBX: 6065482
E-mail: hormigonobras@hotmail.com

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
NIT 800.116.742-8
ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE:	2019	2018
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad (Pérdida) neta del Ejercicio	37,379,403	146,088,639
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo		
Depreciación de Activos Fijos	319,980	319,980
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	37,699,383	146,408,619
Cambios en Activos y Pasivos de Operación		
(Aumento) Disminución en Deudores	194,676,384	(561,012,089)
(Aumento) Disminución de Inventarios	13,062,025	182,744,194
Aumento (Disminución) de Proveedores	(237,132,099)	233,841,240
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar	-	(21,701,783)
Aumento (Disminución) Activo por impuestos	88,248,534	(59,361,073)
Aumento (Disminución) de Impuestos por Pagar	(95,377,714)	60,951,191
Aumento (Disminución) de Oblig. Laborales	1,391,691	(4,485,198)
Aumento (Disminución) de Otros pasivos	(16,959,622)	(675,038,587)
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(52,090,802)	(844,062,105)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Aumento) Disminución Prop. Planta y Equipo	-	-
Otros activos de inversion	-	570,920,906
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION	-	570,920,906
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Nuevas obligaciones financieras	-	-
Pago obligaciones financieras	-	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de Financiacion	-	-
EFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	22,025,290	148,757,869
Disponible	7,633,871	22,025,290
SALDO FINAL DE EFECTIVO	7,633,871	22,025,290

HORACIO OSPINA REYES
Representante Legal
CC. 19292927 de Bogota

ANGELA PAOLA SALAS HERNANDEZ
Contadora TP 157407-T
CC. 1072646101 de Chia

PEDRO E. SOCHA MANRIQUE
Revisor Fiscal TP 15456-T
CC. 9519713 de Sogámoso Boyaca

ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA
Ingenieros contratistas
NIT 800.116.742-8
Calle 71 No. 17 - 40
Bogotá – Colombia
PBX: 6065482
E-mail: hormigonobras@hotmail.com

FORMATOS DILIGENCIADOS

[LP-SIM-016-2024]

FORMATO 7C—PLAN DE CALIDAD

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda.
Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LP-SIM-016-2024**, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

Estimados señores:

HORACIO OSPINA REYES en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ESCOSA-EDH** en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del Proponente: CONSORCIO ESCOSA – EDH
Nombre del representante legal: HORACIO OSPINA REYES
C. C. 19.292.927 de Bogotá D.C.
Dirección CALLE 71 No. 17 - 40
Correo electrónico hormigonobras@hotmail.com
Ciudad Bogotá D.C.

HORACIO OSPINA REYES

FORMATO 14B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda.
Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-SIM-016-2024
Objeto:
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA"

Estimados señores:

HORACIO OSPINA REYES y **MARIA AMPARO GONZALEZ MORA** identificados con C.C. 19.292.927 de Bogotá D.C. y 51.672.965 de Bogotá D.C. respectivamente, actuando en representación de **ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A** identificada con NIT. **830.508.184-1**. declaramos bajo la gravedad de juramento que **ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A** se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024.

HORACIO OSPINA REYES
C.C.: 19.292.927 de Bogotá D.C.
Representante Legal

MARIA AMPARO GONZALEZ MORA
51.672.965 de Bogotá D.C.
Revisora Fiscal
T.P. No: 55951-T

FORMATO 14B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda.
Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-SIM-016-2024
Objeto:
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA"

Estimados señores:

HORACIO OSPINA REYES y **PEDRO ELIAS SOCHA MANRIQUE** identificados con C.C. 19.292.927 de Bogotá D.C. y 9.519.713 de Sogamoso - Boyacá respectivamente, actuando en representación de **ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA** identificada con NIT. **800.116.742-8**. declaramos bajo la gravedad de juramento que **ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA** se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024.

HORACIO OSPINA REYES
C.C.: 19.292.927 de Bogotá D.C.
Representante Legal

PEDRO ELIAS SOCHA MANRIQUE
9.519.713 de Sogamoso - Boyacá
Revisor Fiscal
T.P. No: 15456-T

[LP-SIM-016-2024]

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda.
Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LP-SIM-016-2024**, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

HORACIO OSPINA REYES en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ESCOSA-EDH** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el Pliego de Condiciones:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1.	Archivo rodante mecánico	03/10/2023	04/03/2025	9403100000	12.14%	8
2.	Lampara 60x60 LED	10/04/2024	03/01/2025	9405421900	10,88%	7
3.	División modular para oficinas	12/10/2023	17/10/2024	9403910000	9,16%	5

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría o la supervisión, según corresponda, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

Atentamente,

Nombre del Proponente: CONSORCIO ESCOSA – EDH
Nombre del representante legal: HORACIO OSPINA REYES
C. C. 19.292.927 de Bogotá D.C.
Dirección: CALLE 71 No. 17 - 40
Correo electrónico: hormigonobras@hotmail.com
Ciudad : Bogotá D.C.



HORACIO OSPINA REYES

FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda.
Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-SIM-016-2024

Objeto: ***MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA***

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por MUNICIPIO DE MONTERIA de lo siguiente:

1) El MUNICIPIO DE MONTERIA actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.9, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom o gitana.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	**NO**
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitana, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.9, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser mujer víctima de violencia

intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

4) El MUNICIPIO DE MONTERIA actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar para hacer efectiva la prescripción establecida en el artículo 1 de la Ley 1918 de 2018, relacionados con la configuración de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad, para lo cual autorizo la consulta de dicha información en la base de datos correspondientes.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectiva la prescripción del artículo 1 de la Ley 1918 de 2018, a efectos de verificar que el (los) Proponente(s) o sus integrantes, según el caso, no se encuentran incursos en la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad, de que trata el artículo 1 de la Ley 1918 de 2018.	X	

Derechos del titular

Los derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de la información frente a los datos parciales, inexactos e incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por MUNICIPIO DE MONTERIA para la atención al público, la línea de atención nacional +57 (4) 791 07 20, el correo electrónico atencionalciudadano@alcaldiamonteria.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en https://www.monteria.gov.co/, disponibles de Martes y jueves, 8:00 a.m. a 12:00 m., 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a MUNICIPIO DE MONTERIA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en su página web y que me dio a conocer antes de entregarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Atentamente,

Nombre del Proponente: CONSORCIO ESCOSA-EDH
Nombre del representante legal: HORACIO OSPINA REYES
C. C.: 19.292.927 de Bogotá D.C.
Dirección de correo: CALLE 71 No. 17 - 40
Correo electrónico: HORMIGONOBRAS@HOTMAIL.COM
Telefax: 601 732 6525
Ciudad: Bogotá D.C.

HORACIO OSPINA REYES

FORMATO 10B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda.
Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-SIM-016-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: ***"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA"***

Estimados señores:

PEDRO ELIAS SOCHA MANRIQUE identificado con 9.519.713 de Sogamoso - Boyacá, en mi condición de REVISOR FISCAL de **ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA** identificada con el NIT 800.116.742-8, certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año, para lo cual adjunto el certificado expedí.
do por el Ministerio del Trabajo.

Para acreditar el tiempo de vinculación de que tratan los incisos 1 y 3 subnumeral 3 del numeral 4.9 del Documento Base, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año, en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024.

PEDRO ELIAS SOCHA MANRIQUE
C.C.: 9.519.713 de Sogamoso – Boyacá
T.P. No: 15456-T

FORMATO 10 G – PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda.
Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-SIM-016-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: ***"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA"***

Estimados señores:

HORACIO OSPINA REYES y **MARIA AMPARO GONZALEZ MORA** identificados con C.C. 19.292.927 de Bogotá D.C. y 51.672.965 de Bogotá D.C. respectivamente, actuando en representación de **ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A.** identificada con NIT. **830.508.184-1**, declaramos bajo la gravedad del juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024.

HORACIO OSPINA REYES
C.C.: 19.292.927 de Bogotá D.C.
Representante Legal

MARIA AMPARO GONZALEZ MORA
51.672.965 de Bogotá D.C.
Revisora Fiscal
T.P. No: 55951-T

FORMATO 10 G – PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda.
Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-SIM-016-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: ***"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA"***

Estimados señores:

HORACIO OSPINA REYES y **PEDRO ELIAS SOCHA MANRIQUE** identificados con C.C. 19.292.927 de Bogotá D.C. y 9.519.713 de Sogamoso - Boyacá respectivamente, actuando en representación de **ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA** identificada con NIT. **800.116.742-8**, declaramos bajo la gravedad del juramento, que, de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024.

HORACIO OSPINA REYES
C.C.: 19.292.927 de Bogotá D.C.
Representante Legal

PEDRO ELIAS SOCHA MANRIQUE
9.519.713 de Sogamoso - Boyacá
Revisor Fiscal
T.P. No: 15456-T

FORMATO 10 H – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda.
Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-SIM-016-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: ***"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA"***

Estimados señores:

HORACIO OSPINA REYES y **MARIA AMPARO GONZALEZ MORA** identificados con C.C. 19.292.927 de Bogotá D.C. y 51.672.965 de Bogotá D.C. respectivamente, actuando en representación de **ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A.** identificada con NIT. **830.508.184-1** declaramos bajo la gravedad del juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024.

HORACIO OSPINA REYES
C.C.: 19.292.927 de Bogotá D.C.
Representante Legal

MARIA AMPARO GONZALEZ MORA
51.672.965 de Bogotá D.C.
Revisora Fiscal
T.P. No: 55951-T

FORMATO 10 H – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda.
Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-SIM-016-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: ***"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA"***

Estimados señores:

HORACIO OSPINA REYES y **PEDRO ELIAS SOCHA MANRIQUE** identificados con C.C. 19.292.927 de Bogotá D.C. y 9.519.713 de Sogamoso - Boyacá respectivamente, actuando en representación de **ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA** identificada con NIT. **800.116.742-8,** declaramos bajo la gravedad del juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024.

HORACIO OSPINA REYES
C.C.: 19.292.927 de Bogotá D.C.
Representante Legal

PEDRO ELIAS SOCHA MANRIQUE
9.519.713 de Sogamoso - Boyacá
Revisor Fiscal
T.P. No: 15456-T

LP-SIM-0016-2024

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

MARIA AMPARO GONZALEZ MORA identificado con 51.672.965 de Bogotá D.C., y con tarjeta profesional 55951-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor riscal de ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. identificada con el NIT 830.508.184-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024

MARIA AMPARO GONZALEZ MORA

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, la persona jurídica adjudicataria debe presentar, para la suscripción del Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.

LP-SIM-016-2024

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

PEDRO ELIAS SOCHA MANRIQUE identificado con 9.519.713 de Sogamoso - Boyacá, y con tarjeta profesional 15456-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA identificada con el NIT 800.116.742-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024.

PEDRO ELIAS SOCHA MANRIQUE

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, la persona jurídica adjudicataria debe presentar, para la suscripción del Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.

LP-SIM-016-2024

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda.
Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-SIM-016-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: ***MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA.***

Estimados señores:

HORACIO OSPINA REYES en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO ESCOSA-EDH** en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la

Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
12. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
15. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

 Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

19. Declaro que:

El Proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio __X__

	Otro__
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no_X_ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no__X__ Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Porcentaje participación	**NIT, Cédula o Documento de Identificación**	**Nombre o Razón social del Accionista**
ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. 70%		
49%	19.347.213	Mauricio Ospina Reyes
30%	51.823.454	Olga Elvira Vargas López
18%	1.032.425.400	Horacio Andrés Opina Cruz
ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA – 30%		
50%	17.161.111	Carlos Eduardo Ospina Reyes
50%	19.292.927	Horacio Ospina Reyes

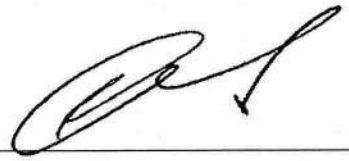
20. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
21. Recibiré notificaciones del Contrato en:

Persona de contacto	Johana Paola Tinjacá Sierra		
Dirección y ciudad	Calle 71 No. 17 – 40 Bogotá		
Teléfono	601 732 6525	**Celular**	601 732 6525
Correo electrónico	hormigonobras@hotmail.com		

22. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente: CONSORCIO ESCOSA-EDH
Nombre del representante legal: HORACIO OSPINA REYES
C. C.: 19.292.927 de Bogotá D.C.
Dirección de correo: CALLE 71 No. 17 - 40
Correo electrónico: HORMIGONOBRAS@HOTMAIL.COM
Telefax: 601 732 6525
Ciudad: Bogotá D.C.



HORACIO OSPINA REYES

[NOTA: Para diligenciar cuando el Proponente o su representante legal no sea un Ingeniero]

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo DARWIN JAVIER PRADA CAMPOS ingeniero con matrícula profesional 25202 – 305849 CND y C. C.: 1.016.053.758 de Bogotá D.C., avalo la presente propuesta".



DARWIN JAVIER PRADA CAMPOS

LP-SIM-016-2024

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda.
Monteria

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LP-SIM-016-2024**

Objeto:
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA".

Estimados señores:

Los suscritos, HORACIO OSPINA REYES y HORACIO OSPINA REYES debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. y ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A.	70%
ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA	30%
TOTAL	**100%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina Consorcio ESCOSA – EDH .
3. El objeto del Consorcio MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA.
4. La duración del Consorcio es TRES (03) años a partir de la firma de este documento.
5. El representante del Consorcio es HORACIO OSPINA REYES, identificado con la C. C. 19.292.927 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la

propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. 6. El representante suplente del Consorcio es CARLOS EDUARDO OSPINA REYES, identificado con la C. C. 17.161.111 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El señor[a] HORACIO OSPIEN REYES acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio ESCOSA – EDH
8. El señor[a] CARLOS EDUARDO OSPINA REYES acepta su nombramiento como representante legal suplente del Consorcio ESCOSA – EDH
9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Calle 71 No. 17 - 40
Dirección electrónica	hormigonobras@hotmail.com
Teléfono	601 732 6525
Ciudad	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de Junio de 2024.

HORACIO OSPINA REYES
C.C.: 19.292.927 de Bogotá D.C.
Representante legal
ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A.

HORACIO OSPINA REYES
C.C.: 19.292.927 de Bogotá D.C.
Representante legal
ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA.

HORACIO OSPINA REYES
C.C.: 19.292.927 de Bogotá D.C.
Representante legal
CONSORCIO ESCOSA-EDH

CARLOS EDUARDO OSPINA REYES
C.C.: 17.161.111 de Bogotá D.C.
Representante legal Suplente
CONSORCIO ESCOSA-EDH

POLIZAS

1940

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO 1107100197500001

PÓLIZA AB001975

FACTURA AB018264

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL

COD. AGENCIA 00071 **CERTIFICADO** AB017815 **DOCUMENTO** Nuevo **TEL:** 3102613078

AGENCIA FRANQUICIA AGENCIA DE SEGUROS BERACA Y CIA LTDA **DIRECCIÓN** CARRERA. 26 # 62-60. PISO 3

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
20	06	2024	DESDE	DD 24	MM 06	AAAA 2024	HORA	12:00	20	06	2024		
DD	MM	AAAA	HASTA	DD 22	MM 10	AAAA 2024	HORA	12:00	DD	MM	AAAA		

DATOS GENERALES

TOMADOR	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. ESCOSA- CONSORCIO ESCOSA - EDH			**NIT/CC**	830508184
DIRECCIÓN	CL 71 17 40 OF 101	**E-MAIL**	HORMIGONOBRAS@HOTMAIL.COM	**TEL/MOVIL**	6016065482
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA			**NIT/CC**	800096734
DIRECCIÓN	CALLE 27 N° 3 - 16	**E-MAIL**	ADMINISTRADOR@MONTERIA.GOV.CO	**TEL/MOVIL**	0007828058
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA			**NIT/CC**	800096734
DIRECCIÓN	CALLE 27 N° 3 - 16	**E-MAIL**	ADMINISTRADOR@MONTERIA.GOV.CO	**TEL/MOVIL**	0007828058
AFIANZADO	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. ESCOSA- CONSORCIO ESCOSA - EDH			**NIT/CC**	830508184
DIRECCIÓN	CL 71 17 40 OF 101	**E-MAIL**	HORMIGONOBRAS@HOTMAIL.COM	**TEL/MOVIL**	6016065482

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Ciudad (Ubicación del Riesgo)	MONTERIA
Departamento	CORDOBA
Localidad,Comuna o Barrio	MONTERIA
Dirección (Ubicación del Riesgo)	MONTERIA

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO	
GARANTÍAS OTORGADAS	VALOR AFIANZADO
Seriedad de la Oferta y/o Propuesta	$206,274,096.90

VIGENCIAS GARANTÍA		
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍAS DE VIGENCIA
24/06/2024	22/10/2024	120

VALOR ASEGURADO TOTAL $206,274,096.90

NÚMERO DE RIESGOS

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$206,274.	$7,000.	$40,522.	$253,796.

FORMA DE PAGO Contado

ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO	
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
900386438	GRUPO CONSULTOR DE SEGUROS G.C.S. LTDA.	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

1941

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
1107100197500001

PÓLIZA
AB001975

FACTURA
AB018264

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00071 **CERTIFICADO** AB017815 **DOCUMENTO** Nuevo **TEL:** 3102613078
AGENCIA FRANQUICIA AGENCIA DE SEGUROS BERACA Y CIA LTDA **DIRECCIÓN** CARRERA 26 # 62-60 PISO 3

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
20	06	2024	**DESDE**	DD 24	MM 06	AAAA 2024	**HORA**	12:00	20	06	2024		
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 22	MM 10	AAAA 2024	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA		

DATOS GENERALES

TOMADOR ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. ESCOSA- CONSORCIO ESCOSA - EDH **NIT/CC** 830508184
DIRECCIÓN CL 71 17 40 OF 101 **E-MAIL** HORMIGONOBRAS@HOTMAIL.COM **TEL/MOVIL** 6016065482

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA LP-SIM-016-2024 CUYO OBJETO ES : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

ASEGURADO - BENEFICIARIO : MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT 800.096.734-1

TOMADOR - AFIANZADO :

* ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA NIT 830.508.184-1 PARTICIPACIÓN DEL 70%

* ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA. NIT 800.116.742-8 PARTICIPACIÓN DEL 30%

INTEGRANTES DEL CONSORCIO ESCOSA-EDH

SERIEDAD DE OFERTA CUBRE LOS SIGUIENTES EVENTOS:

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO EN LOS EVENTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015:

A) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

B) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO SE PRORROGUE, SIEMPRE QUE ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN DE TRES MESES.

C) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL
INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

D) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL PRESENTE SEGURO Y LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ÉL, NO EXPIRARÁN POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, NI PODRÁN
SER REVOCADOS UNILATERAL POR EL TOMADOR O AFIANZADO DE LA PÓLIZA O DE LA ASEGURADORA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.5.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 13/10/2021-1501-P-05-GCUMC00002000403-D00I, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

1942

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
1107100197500001

PÓLIZA
AB001975

FACTURA
AB018264

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00071 **CERTIFICADO** AB017815 **DOCUMENTO** Nuevo **TEL:** 3102613078
AGENCIA FRANQUICIA AGENCIA DE SEGUROS BERACA Y CIA LTDA **DIRECCIÓN** CARRERA. 26 # 62-60. PISO 3

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
20	06	2024	DESDE	DD 24	MM 06	AAAA 2024	HORA	12:00			20	06	2024
DD	MM	AAAA	HASTA	DD 22	MM 10	AAAA 2024	HORA	12:00			DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. ESCOSA- CONSORCIO ESCOSA - EDH			**NIT/CC**	830508184
DIRECCIÓN	CL 71 17 40 OF 101	**E-MAIL**	HORMIGONOBRAS@HOTMAIL.COM	**TEL/MOVIL**	6016065482
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA			**NIT/CC**	800096734
DIRECCIÓN	CALLE 27 N° 3 - 16	**E-MAIL**	ADMINISTRADOR@MONTERIA.GOV.CO	**TEL/MOVIL**	0007828058
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA			**NIT/CC**	800096734
DIRECCIÓN	CALLE 27 N° 3 - 16	**E-MAIL**	ADMINISTRADOR@MONTERIA.GOV.CO	**TEL/MOVIL**	0007828058
AFIANZADO	ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. ESCOSA- CONSORCIO ESCOSA - EDH			**NIT/CC**	830508184
DIRECCIÓN	CL 71 17 40 OF 101	**E-MAIL**	HORMIGONOBRAS@HOTMAIL.COM	**TEL/MOVIL**	6016065482

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Ciudad (Ubicación del Riesgo)	MONTERIA
Departamento	CORDOBA
Localidad,Comuna o Barrio	MONTERIA
Dirección (Ubicación del Riesgo)	MONTERIA

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO	
GARANTÍAS OTORGADAS	**VALOR AFIANZADO**
Seriedad de la Oferta y/o Propuesta	$206,274,096.90

VIGENCIAS GARANTÍA		
FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**DÍAS DE VIGENCIA**
24/06/2024	22/10/2024	120

VALOR ASEGURADO TOTAL $206,274,096.90

NÚMERO DE RIESGOS

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$206,274.	$7,000.	$40,522.	$253,796.

FORMA DE PAGO Contado

ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO	
COMPAÑIA	**PARTICIPACIÓN**
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	**NOMBRE**	**PARTICIPACIÓN**
900386438	GRUPO CONSULTOR DE SEGUROS G.C.S. LTDA.	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

1943

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
1107100197500001

PÓLIZA
AB001975

FACTURA
AB018264

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00071 **CERTIFICADO** AB017815 **DOCUMENTO** Nuevo **TEL:** 3102613078
AGENCIA FRANQUICIA AGENCIA DE SEGUROS BERACA Y CIA LTDA **DIRECCIÓN** CARRERA.□26□# 62-60.□PISO 3

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
20 DD	06 MM	2024 AAAA	**DESDE**	DD 24	MM 06	AAAA 2024	**HORA**	12:00	20 DD	06 MM	2024 AAAA			
			HASTA	DD 22	MM 10	AAAA 2024	**HORA**	12:00						

DATOS GENERALES

TOMADOR ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. ESCOSA- CONSORCIO ESCOSA - EDH **NIT/CC** 830508184
DIRECCIÓN CL 71 17 40 OF 101 **E-MAIL** HORMIGONOBRAS@HOTMAIL.COM **TEL/MOVIL** 6016065482

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA LP-SIM-016-2024 CUYO OBJETO ES : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

ASEGURADO - BENEFICIARIO : MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT 800.096.734-1

TOMADOR - AFIANZADO :

* ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A ESCOSA NIT 830.508.184-1 PARTICIPACIÓN DEL 70%

* ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA. NIT 800.116.742-8 PARTICIPACIÓN DEL 30%

INTEGRANTES DEL CONSORCIO ESCOSA-EDH

SERIEDAD DE OFERTA CUBRE LOS SIGUIENTES EVENTOS:

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO EN LOS EVENTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015:

A) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

B) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO SE PRORROGUE, SIEMPRE QUE ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN DE TRES MESES.

C) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL
INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

D) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL PRESENTE SEGURO Y LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ÉL, NO EXPIRARÁN POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, NI PODRÁN
SER REVOCADOS UNILATERAL POR EL TOMADOR O AFIANZADO DE LA PÓLIZA O DE LA ASEGURADORA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.5.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 13/10/2021-1501-P-05-GCUMC00002000403-D00I, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

RUT

1944

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141114379992

(415)7707212489984(8020) 000014111437999 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 0 9 4 0	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO ESCOSA - EDH

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 # 62 - 50 OF 218 EDF PLAZA DE LA CASTELLANA

42. Correo electrónico hormigonobras@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 3 2 6 5 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 2 4 0 6 1 4	4 2 9 0	2 0 2 4 0 6 1 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 1 6 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 16 / 08 : 12: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA REYES HORACIO

985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1945

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141114379992

(415)7707212489984(8020) 000014111437999 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 0 9 4 0	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 6 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 6 1 4	
81. Hasta	2 0 2 7 0 6 1 4	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1946

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141114379992

(415)7707212489984(8020) 000014111437999 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 0 9 4 0	6	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 2 9 2 9 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSPINA	REYES	HORACIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 1 6 1 1 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSPINA	REYES	CARLOS	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1947

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141114379992

(415)7707212489984(8020) 000014111437999 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 0 9 4 0	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 5 0 8 1 8 4	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ESTRUCTURAS DE CONCRETO S A

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	7 0	2 0 2 4 0 6 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 1 6 7 4 2	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 4 0 6 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO

Alcaldía de
MONTERÍA

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	DEFINICIONES
CLÁUSULA 2.	OBJETO
CLÁUSULA 3.	ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4.	PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5.	VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6.	ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7.	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8.	FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11.	DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12.	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13.	RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14.	INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15.	MULTAS
CLÁUSULA 16.	CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17.	CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18.	GARANTÍAS
CLÁUSULA 19.	INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20.	INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21.	CESIÓN
CLÁUSULA 22.	LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23.	SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24.	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25.	DOCUMENTOS

Alcaldía de
MONTERÍA

Entre **HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA** en calidad de alcalde y representante legal del Municipio de Montería (en adelante la Entidad), por una parte y por la otra **HORACIO OSPINA REYES**, con cédula de ciudadanía No. 19.292.927 de Bogotá D.C, en calidad de representante legal del **CONSORCIO ESCOSA – EDH** identificado con 901.860.940- 6, integrado por **ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A.**, con identificación tributaria NIT 830.508.184-1 y **ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA**, con una identificación tributaria NIT. 800.116.742-8 (en adelante el Contratista), hemos convenido celebrar el presente contrato, previa las siguientes consideraciones.

I. Que mediante Resolución **No. 0484 de junio 14 de 2024** la Entidad abrió el Procesode Contratación número LP-SIM-016-2024.

II. Que mediante Resolución No. **No. 0334 de 05 de agosto de 2024** la Entidad adjudicó el Contratoal Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA.**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP-SIM-016-2024, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y

ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **DOS MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 2.037.626.859,00)** equivalentes a (1567,40 SMLMV) para el año de suscripción del contrato 2024 suma que se discrimina de acuerdo al anexo oferta económica del presente contrato.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo ni pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
24001227	8/04/2024	$2.062.749.969

Alcaldía de MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	24001541
CDP No.	24001227
lunes 08 abril 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4599011	54129	$ 2.000.000.000,00	$ 2.000.000.000,00
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4599011	54129	$ 62.740.969,00	$ 62.749.969,00
				Totales...	$ 2.062.740.969,00	$ 2.062.749.969,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: DOS MIL SESENTA y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA y NUEVE Pesos

El certificado No. 24001227 se emite en Monteria el dia lunes 08 de abril de 2024 como requisito previo a MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Wi

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El municipio de Montería pagará el valor del presente contrato por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste no tienen previsto la entrega de anticipo y el imprevisto establecido para este contrato es del 1%.

La entidad no ha previsto la entrega de anticipo, toda vez que de acuerdo con los indicadores financieros que estipulan la matriz 2 de los pliegos tipo el contratista debe contar con capacidad financiera que le permita solventar los gastos iniciales de ejecución de obra hasta en un 10% tiempo en el cual podrá presentar acta parcial.

Se previó un imprevisto del 1% para sufragar los costos o gastos menores de la obra no previstos en el contrato, que no tiene un valor contractual asignado pero que son normales del negocio, lo cual no da lugar a solicitar indemnización a la entidad contratante y que deben ser asumidos por el contratista con cargo a este rubro.

Por lo anterior, hoy la forma de pago se ha establecido de la siguiente manera:

la entidad cancelará el contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueran ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia el contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato que se encuentra el día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del SENA, ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en las especificaciones técnicas vigentes durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.
4. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del Estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica,

ambiental o de cualquier tipo, hoy que pueda afectar la ejecución del contrato.

12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas Precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, hoy se impongan medidas de aseguramiento condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, hola accionistas o integrantes de contratista.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras contratadas, de acuerdo con las especificaciones de construcción, cantidades de obra y precios unitarios fijos aprobados por el interventor y el municipio.
2. Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido, independientemente de cualquier factor que pueda generarse en esta etapa.
3. Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y 23 de la ley 1150 del 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de aprendizaje SENA, Instituto Nacional de bienestar familiar ICBF, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según sea el caso.
4. Actualizar la programación de obra cronograma de ejecución, y hacerlo aprobar por el interventor.
5. Darle cumplimiento al programa de salud ocupacional aprobado por la interventoría.
6. Darle cumplimiento al programa de manejo ambiental aprobado por la interventoría de conformidad con la normativa vigente.
7. El contratista deberá llevar una memoria diaria bitácora de obra de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y el interventor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora los representantes del municipio.
8. El contratista deberá instalar una valla informativa de acuerdo con el modelo suministrado por la Secretaría de infraestructura municipal.
9. El contratista deberá realizar todas las pruebas requeridas a la obra, corregirlas si es caso, hasta la entrega satisfacción.
10. El contratista deberá verificar que para el inicio de las obras de dicho proyecto cumpla con todas las normas, licencias y permisos requeridos por las entidades municipales, hoy departamentales y nacionales.
11. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
12. El contratista deberá contar con el apoyo de una oficina en el departamento de Córdoba para la ejecución de la obra. Este compromiso se entenderá que cubre lo relacionado con los

aspectos técnicos, legales, administrativos y contables.

13. Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor actas parciales y final de obra.
14. Presentar junto con las actas parciales y final, el registro fotográfico de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso avance de las obras.
15. Durante la ejecución de las obras, hoy el contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de construcción, específicamente los establecidos en los estudios previos.
16. Realizar por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto.
17. Responder por el pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución de la obra y trabajos.
18. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra el personal propuesto para la ejecución de los trabajos hasta la entrega de la obra a satisfacción; en caso contrario, deberá presentar la justificación valedera ante el municipio de montería, que aceptará o no la solicitud de reemplazo, so pena de que se le pueda aplicar la cláusula penal de apremio.
19. El Contratista se compromete a que durante el término de ejecución del contrato deberá afiliar a las personas que utilice para la ejecución del objeto contractual a salud, pensión y riesgos profesionales, de acuerdo con su programa de salud ocupacional.
20. El contratista deberá en relación con el personal no calificado, vincular como mínimo un 80% del personal nativo del departamento.
21. El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.
22. Hoy el contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, hoy de todos los salarios y prestaciones sociales de ley.
23. El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta de todos los salarios y prestaciones sociales de ley.
24. El contratista deberá mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con gorras, carné, chaleco o prenda de vestir uniforme.
25. El contratista se compromete a realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto que lo requieran o solicite el interventor, prestar toda la seguridad industrial correspondiente necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra.
26. Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hoy hasta la entrega y recibo definitivo por parte del interventor.
27. Cumplir con la ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario 2820 del 5 de agosto del 2010 y las normas que las reemplacen o adicionen y complementen, hola relacionadas con el manejo ambiental.
28. El contratista gestionará ante las autoridades competentes los permisos que requiera para la ejecución de las obras tales como: cierre temporal de vías, intervención del espacio público, poda de árboles, el costo de dichos permisos correrá por cuenta del contratista.
29. Garantizar la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otros sujetos de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígenas o afrocolombiana, entre otros.
30. Todas las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en el Pliego de Condiciones y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al MUNICIPIO DE MONTERIA con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO DE MONTERIA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO DE MONTERIA por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligacionesderivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el [diez por ciento (10%) o el porcentaje previsto por la entidad que no supere el treinta por ciento (30%)] de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1%del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en [la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 salarios mínimos mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
10. Si el Contratista no cumple con las obligaciones específicas contratadas previo requerimiento de la entidad o del interventor, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción de la Entidad.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.
Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.

En caso de incumplimiento total o parcial del contrato, el Contratista pagará a la Entidad a título de estimación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. No obstante, la entidad podrá acudir al juez competente para solicitar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal. El valor de la pena impuesta se descontará de los pagos pendientes a favor del Contratista o, en su defecto, se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Montería identificado con NIT. 800096734-1		
	Amparo	**Vigencia**	**Valor Asegurado**

Característica	Condición		
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Desde la suscripción del contrato y hasta la liquidación del contrato	30% del valor del Contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad	30% del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.1.1. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra Amenaza Ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra

deficientes utilizados en la construcción

El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de Garantía de dos (2) años, contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción de la obra, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2060 del Código Civil. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la Garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se hacen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Montería identificado con NIT. 800096734-1 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	300 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y el Municipio de Montería identificado con NIT. 800096734-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del

Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Montería y el domicilio contractual es la ciudad de Montería.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

PÓLIZAS

1961

SEGURO
R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

PÓLIZA AB002137

FACTURA AB019021

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Modificacion	**PRODUCTO**	R.C.E. ENTIDAD ESTATAL	**ORDEN**	1
CERTICADO	AB018839	**FORMA DE PAGO**	Contado	**TELEFONO**	3227442276 -3232091842
AGENCIA	GRUPO CONSULTOR DE SEGUROS G.C.S. LTDA.			**DIRECCIÓN**	Cra 58 N° 127-59 Oficina 375
				USUARIO	YRIVERA71

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
17	09	2024	**DESDE**	DD 10	MM 09	AAAA 2024	**HORA**	12:00	17	09	2024			
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 10	MM 12	AAAA 2024	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA			

DATOS GENERALES

TOMADOR	CONSORCIO ESCOSA - EDH			**NIT/CC**	901860940
DIRECCIÓN	CR 6 # 62 - 50 OF 218 EDF PLAZA DE LA CASTELLANA	**E-MAIL**	HORMIGONOBRAS@HOTMAIL.COM	**TEL/MOVIL**	6017326525
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA			**NIT/CC**	800096734
DIRECCIÓN	CALLE 27 N° 3 - 16	**E-MAIL**	ADMINISTRADOR@MONTERIA.GOV.CO	**TEL/MOVIL**	0007828058
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			**NIT/CC**	100000002
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL	**E-MAIL**	no_tiene@notiene.com	**TEL/MOVIL**	1111111111

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD	MONTERIA
DEPARTAMENTO	CORDOBA
LOCALIDAD	MONTERIA
DIRECCION	MONTERIA
CANAL DE VENTA	Franquicia

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Predios Labores y Operaciones.	$390,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00
Contratistas y Subcontratistas.	$390,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00
Responsabilidad Civil Patronal.	$390,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00
Vehículos Propios y no Propios.	$390,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$390,000,000.00	$.00		$.00	$.00

COASEGURO	
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
900386438	GRUPO CONSULTOR DE SEGUROS G.C.S. LTDA.	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

1962

SEGURO
R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

PÓLIZA AB002137

FACTURA AB019021

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Modificacion **PRODUCTO** R.C.E. ENTIDAD ESTATAL **ORDEN** 1
CERTICADO AB018839 **FORMA DE PAGO** Contado **TELEFONO** 3227442276 -3232091842 **USUARIO** YRIVERA71
AGENCIA GRUPO CONSULTOR DE SEGUROS G.C.S. LTDA. **DIRECCIÓN** Cra 58 N° 127-59 Oficina 375

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
17	09	2024	**DESDE**	DD 10	MM 09	AAAA 2024	**HORA**	12:00	17	09	2024		
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 10	MM 12	AAAA 2024	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA		

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO ESCOSA - EDH **NIT/CC** 901860940
DIRECCIÓN CR 6 # 62 - 50 OF 218 EDF PLAZA DE LA CASTELLANA **EMAIL** HORMIGONOBRAS@HOTMAIL.COM **TEL/MOVIL** 6017326525

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

MODIFICACIÓN

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. CONOCE DEL ACTA DE INICIO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

MODIFICACIÓN

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA COBERTURAS Y ASEGURADO DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON SOLICITUD

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. 800096734-1 Y CONSORCIO ESCOSA - EDH NIT 901.860.940-6

AMPAROS COBERTURA RCE DECRETO 1082 DE 2015

COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE. VALOR ASEGURADO 300 SMMLV

COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES VALOR ASEGURADO 300 SMMLV

COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRA-TISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS. VALOR ASEGURADO 300 SMMLV

COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL. VALOR ASEGURADO 300 SMMLV

COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. VALOR ASEGURADO 300 SMMLV

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

SE GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA.

ASEGURADO : MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. 800096734-1

BENEFICIARIO : TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. 800096734-1

AMPAROS COBERTURA RCE DECRETO 1082 DE 2015

COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE. VALOR ASEGURADO 300 SMMLV

COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES. VALOR ASEGURADO 300 SMMLV

COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRA-TISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS. VALOR ASEGURADO 300 SMMLV

COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL. VALOR ASEGURADO 300 SMMLV

COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. VALOR ASEGURADO 300 SMMLV

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

1963

SEGURO
R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

PÓLIZA AB002137

FACTURA AB019021

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Modificacion **PRODUCTO** R.C.E. ENTIDAD ESTATAL **ORDEN** 1
CERTICADO AB018839 **FORMA DE PAGO** Contado **TELEFONO** 3227442276 -3232091842 **USUARIO** YRIVERA71
AGENCIA GRUPO CONSULTOR DE SEGUROS G.C.S. LTDA. **DIRECCIÓN** Cra 58 N° 127-59 Oficina 375

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
17	09	2024	DESDE	DD 10	MM 09	AAAA 2024	HORA	12:00	17	09	2024		
DD	MM	AAAA	HASTA	DD 10	MM 12	AAAA 2024	HORA	12:00	DD	MM	AAAA		

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO ESCOSA - EDH **NIT/CC** 901860940
DIRECCIÓN CR 6 # 62 - 50 OF 218 EDF PLAZA DE LA CASTELLANA **EMAIL** HORMIGONOBRAS@HOTMAIL.COM **TEL/MOVIL** 6017326525

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 20-10-2021-1501-P-06-00000000001007-D001. EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

1964

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO 1107100213600001

PÓLIZA AB002136

FACTURA AB019017

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL

COD. AGENCIA 00071 **CERTIFICADO** AB018838 **DOCUMENTO** Modificacion **TEL:** 3227442276 -3232091842

AGENCIA FRANQUICIA BULEVAR **DIRECCIÓN** Cra 58 N° 127-59 Oficina 375

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
17	09	2024	DESDE	DD 10	MM 09	AAAA 2024	HORA	12:00				17	09	2024
DD	MM	AAAA	HASTA	DD 10	MM 12	AAAA 2027	HORA	12:00				DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	CONSORCIO ESCOSA - EDH			**NIT/CC**	901860940
DIRECCIÓN	CR 6 # 62 - 50 OF 218 EDF PLAZA DE LA CASTELLANA	**E-MAIL**	HORMIGONOBRAS@HOTMAIL.COM	**TEL/MOVIL**	6017326525
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA			**NIT/CC**	800096734
DIRECCIÓN	CALLE 27 N° 3 - 16	**E-MAIL**	ADMINISTRADOR@MONTERIA.GOV.CO	**TEL/MOVIL**	0007828058
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA			**NIT/CC**	800096734
DIRECCIÓN	CALLE 27 N° 3 - 16	**E-MAIL**	ADMINISTRADOR@MONTERIA.GOV.CO	**TEL/MOVIL**	0007828058
AFIANZADO	CONSORCIO ESCOSA - EDH			**NIT/CC**	901860940
DIRECCIÓN	CR 6 # 62 - 50 OF 218 EDF PLAZA DE LA CASTELLANA	**E-MAIL**	HORMIGONOBRAS@HOTMAIL.COM	**TEL/MOVIL**	6017326525

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Ciudad (Ubicación del Riesgo)	MONTERIA
Departamento	CORDOBA
Localidad,Comuna o Barrio	MONTERIA
Dirección (Ubicación del Riesgo)	MONTERIA

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

GARANTÍAS OTORGADAS	VALOR AFIANZADO
Cumplimiento del Contrato	$611,288,057.70
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	$101,881,342.95
Estabilidad y Calidad De Obra	$611,288,057.70

VIGENCIAS GARANTÍA

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍAS DE VIGENCIA
10/09/2024	10/06/2025	273
10/09/2024	10/12/2027	1186
10/12/2024	10/12/2026	730

VALOR ASEGURADO TOTAL $1,324,457,458.35

NÚMERO DE RIESGOS

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$.	$.	$.	$.

FORMA DE PAGO Contado

ENTIDAD BANCARIA

COASEGURO

COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA

CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
900386438	GRUPO CONSULTOR DE SEGUROS G.C.S. LTDA.	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

1965

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

CODIGO DE RECAUDO
1107100213600001

PÓLIZA
AB002136

FACTURA
AB019017

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403 **PRODUCTO** CUMPLIMIENTO ESTATAL
COD. AGENCIA 00071 **CERTIFICADO** AB018838 **DOCUMENTO** Modificacion **TEL:** 3227442276 -3232091842
AGENCIA FRANQUICIA BULEVAR **DIRECCIÓN** Cra 58 N° 127-59 Oficina 375

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
17	09	2024	**DESDE**	DD 10	MM 09	AAAA 2024	**HORA**	12:00	17	09	2024			
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 10	MM 12	AAAA 2027	**HORA**	12:00	DD	MM	AAAA			

DATOS GENERALES

TOMADOR CONSORCIO ESCOSA - EDH **NIT/CC** 901860940
DIRECCIÓN CR 6 # 62 - 50 OF 218 EDF PLAZA DE LA CASTELLANA **E-MAIL** HORMIGONOBRAS@HOTMAIL.COM **TEL/MOVIL** 6017326525

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

MODIFICACIÓN

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. CONOCE DEL ACTA DE INICIO DEL 10 DE SEPTIEMBRE
DE 2024

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

MODIFICACIÓN

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA VIGENCIA DE SALARIO Y ESTABILIDAD DE LA OBRA

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO
ES : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA.

ASEGURADO - BENEFICIARIO : MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT. 800096734-1

TOMADOR - AFIANZADO :

* ESTRUCTURAS DE CONCRETO S.A. NIT PARTICIPACIÓN DEL 70%

* ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA NIT PARTICIPACIÓN DEL 30%

INTEGRANTES DEL CONSORCIO ESCOSA - EDH NIT 901.860.940-6

EL PRESENTE SEGURO Y LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ÉL, NO EXPIRARÁN POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, NI PODRÁN
SER REVOCADOS UNILATERAL POR EL TOMADOR O AFIANZADO DE LA PÓLIZA O DE LA ASEGURADORA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.5.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 13/10/2021-1501-P-05-GCUMC00002000403-D00I, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392.
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Daniel Eduardo Patron Perez 27-08-2024 18:59

Id de la garantía CO1.WRT.15039211

Referencia de la garantía AB002136 - AB002137

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- [x] Contrato de seguro
- [] Patrimonio autónomo
- [] Garantía bancaria

Entidad aseguradora EQUIDAD SEGUROS S.A.

Póliza AB002136 - AB002137

Tomador CONSORCIO ESCOSA-EDH

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA y CONSORCIO ESCOSA-EDH

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	611.288.057,7 COP	30/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	101.881.342,95 COP	22/11/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	611.288.057,7 COP	22/11/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	390.000.000 COP	22/11/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1966

RP

1967

RP No.	24001764
martes 27 agosto 2024	

Alcaldía de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 24001764

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 901860940 - CONSORCIO ESCOSA - EDH **NIT:** 901860940

No. del Certificado de disponibilidad 24001227 **Contrato No:** LP-SIM-016-2024

Tiempo de Ejecucion: TRES (3) MESES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4599011	54129	$ 2.000.000.000,00
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4599011	54129	$ 37.626.859,00
				Total Reserva..	$ 2.037.626.859,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: DOS MIL TREINTA y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA y NUEVE Pesos **Objeto**

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Solicito: IRIS SPATH CAMAÑO		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250, 10.0.0.218

ACTA DE INICIO

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-001	01	08/05/2024

ACTA DE INICIO DE OBRA

CONTRATO No.	LP-SIM-016-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO ESCOSA – EDH
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA.
VALOR	DOS MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.037.626.859,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL	10 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE ADJUDICACIÓN	05 DE AGOSTO de 2024
No. CDP	24001227
No. CRP	24001764
INTERVENTOR	CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS
INTERVENTORÍA No.	CMA-SIM-021-2024

En la ciudad de Montería a los diez (10) días del mes septiembre del año 2024 los suscritos a saber: el contratista **CONSORCIO ESCOSA – EDH**, representado legalmente por **HORACIO OSPINA REYES** identificado con cédula de ciudadanía 19.292.927 de Bogotá D.C,, el interventor **CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS**, representado legalmente por **OCTAVIO CABALLERO MENDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 11.001.288 de Montería, la Secretaria de Infraestructura en calidad de supervisor **IRIS SPATH CAMAÑO** y el apoyo a la supervisión designado **LILIANA TIRADO SÁEZ** proceden a la verificación de los requisitos mínimos para el Inicio de la obra, de conformidad con los estudios previos y pliegos de condiciones:

1.Acta de socialización	Se anexa
2.Hojas de vida y Afiliación del personal requerido, salario, porcentaje dedicación e IBC de afiliación.	Si **(X)** No___

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-001	01	08/05/2024

No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Salario Propuesto	FP	Dedicación %	Salario afiliación	Fecha afiliación	Salud	Pensión	ARL
1	HEIDER HSTEINER SANCHEZ MARZOLA	10.952.631	DIRECTOR DE OBRA	$7.318.000,00	1.60	50%	$3.659.000,00	09/09/2024	NUEVA EPS	PROTECCION	SURA
2	LUIS MANUEL RAMIREZ SOLANO	10.772.953	RESIDENTE DE OBRA	$3.304.000,00	1.60	100%	$3.304.000,00	09/09/2024	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
3	JOSE ANTONIO TRESPALACIOS REYES	73.184.054	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$4.295.000,00	1.61	50%	$2.147.500,00	09/09/2024	SURA EPS	COLFONDOS	SURA
4	WILLIAM WILCHES RODRIGUEZ	80.227.237	ESPECIALISTA HIDRAULICO	$3.304.000,00	1.60	50%	$1.652.000,00	09/09/2024	ALIANSALUD	COLPENSIONES	SURA
5	REYNALDO ANTONIO REZA REZA	78.029.761	INGENIERO ELECTRICO	$4.295.000,00	1.61	50%	$2.147.500,00	09/09/2024	SALUD TOTAL	PROTECCION	SURA
6	JOSE MIGUEL OCHOA MARTINEZ	1.068.416.695	SERETARIO	$1.750.000,00	1.75	50%	$1.300.000,00	09/09/2024	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA
7	LINA MARCELA HOYOS BRINEZ	1.233.338.580	CONTADORA	$3.584.000,00	1.60	30%	$1.300.000,00	09/09/2024	SALUD TOTAL	PROTECCION	SURA
8	KATIANA CARDONA TAMAYO	45.541.445	ABOGADO	$3.584.000,00	1.60	30%	$1.300.000,00	09/09/2024	SALUD TOTAL	COLFONDOS	SURA
9	ANA GREYS BERROCAL SIERRA	1.067.945.302	CONDUCTORA	$1.750.000,00	1.75	50%	$1.300.000,00	09/09/2024	EPS SANITAS	PROTECCION	SURA

Soporte: Se anexan certificados de afiliación y hojas de vida aprobadas por Interventoría, los cuales CUMPLEN con los requisitos minimos exigidos en el anexo técnico del proceso.

3.Relación del equipo mínimo obligatorio exigido en el anexo técnico del proceso, para el cual el contratista de obra certifica la disponibilidad de maquinaria y equipos que se relacionan a continuación.

Si (X) No___ No Aplica___

No.	Maquinaria/Equipo	Cantidad	Arriendo/Propia
1	Herramienta Menor	1	Alquiler
2	Equipo compresor con pistola	1	Alquiler
3	Rotomartillo con anclajes de concreto	1	Alquiler
4	Mezcladora	1	Alquiler

4.Póliza del contrato y recibo de pago

CU No. AB002136 de 26/08/2024
RC No. AB002137 de 26/08/2024

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-001	01	08/05/2024

5.Aprobación de Póliza del contrato	Se realiza aprobación de la póliza a través del portal SECOP II el día 27/08/2024
6.PGIO- AIU	Si **(X)** No___ No Aplica___ Tomados de la propuesta
7.Plan de calidad	Si **(X)** No___ No Aplica___
8.Plan de ambiental	Si **(X)** No___ No Aplica___
9.Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Si **(X)** No___ No Aplica___
10.Plan de manejo de tránsito PMT	Si___ No___ No Aplica **(X)**
11.Licencia de construcción aprobada por curaduría.	Si___ No___ No Aplica **(X)**
12.Otros Permisos o licencias que apliquen ¿Cuáles? _____	Si___ No___ No Aplica **(X)**
13.Documento de Constitución de la fiducia	Si___ No___ No Aplica **(X)**
14.Cronograma de la obra debidamente aprobado por interventoría	Si **(X)** No___ No Aplica___ Se anexa
15.Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (si se incluye esta modalidad)	Si **(X)** No___ No Aplica___ Tomados de la propuesta
16.Demás requisitos a que haya lugar y que puedan exigirse en el pliego de condiciones.	Si___ No___ No Aplica **(X)**
Plan de calidad elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.	Si **(X)** No___ No Aplica___

1971

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE INICIO DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**- FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-001	01	08/05/2024

Para efecto de las notificaciones legales y demás información relacionada con el presente contrato se establecen por parte del contratista de obra y del contratista de Interventoría los canales de comunicación escrito e informático que se relacionan a continuación, y que por tanto deben permanecer activos durante el periodo comprendido para a la ejecución de este proyecto:

Dirección de Correspondencia del contratista de obra: CR 6 # 62 - 50 OF 218 EDF PLAZA DE LA CASTELLANA Montería. consorcioescosaedh@gmail.com / escosaedh@gmail.com

Dirección de Correspondencia del contratista de interventoría: CL 40 # 15 D 28 BRR LA FLORESTA, Montería - mejoraslocativas16@gmail.com

Nombre y Apellidos	Cargo	No. de celular	Correo electrónico
Horacio Ospina Reyes	Rep. Legal contratista	310 8109498	consorcioescosaedh@gmail.com
Octavio Caballero Méndez	Director Interventoría	322 8390972	mejoraslocativas16@gmail.com
Iris Spath Camaño	Supervisor	316 8331665	s.infraestructura@monteria.gov.co
Liliana Tirado Saez	Apoyo a la supervisión	300 7075617	infra.tiradosaez@gmail.com

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato, se da inicio al mismo a partir de la fecha de suscripción de esta acta.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

CONSORCIO ESCOSA – EDH
R.L HORACIO OSPINA REYES
Contratista de obra

CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS
R.L. OCTAVIO CABALLERO MENDEZ
Interventoría

LILIANA TIRADO SAEZ
Apoyo a la Supervisión

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Supervisora

Elaboró: Liliana Tirado Sáez – Contratista SIM
Revisó: Andrés Berrio- Contratista SIM

6.DOCUMENTOS ACTA DE INICIO

1972

OBJETO: PROGRAMACION DE OBRA
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA.

PRESUPUESTO ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	MES 1 SEMANA 1	MES 1 SEMANA 2	MES 1 SEMANA 3	MES 1 SEMANA 4	MES 2 SEMANA 5	MES 2 SEMANA 6	MES 2 SEMANA 7	MES 2 SEMANA 8	MES 3 SEMANA 9	MES 3 SEMANA 10	MES 3 SEMANA 11	MES 3 SEMANA 12	
1.01	OBRAS CIVILES															
1.01	PRELIMINARES															
1.01.01	DEMOLICION DE MURO EN MAMPOSTERIA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	21.26					INICIO Y FIN EN SEMANA 5								
1.01.02	DESMONTE DE DIVISIONES DE OFICINA	M2	24.13					INICIO Y FIN EN SEMANA 5								
1.01.03	DESMONTE DE MOBILIARIO TIPO ACUSTICO	UND	1.00					INICIO Y FIN EN SEMANA 5								
1.02	MUROS Y CIELO RASO															
1.02.01	MURO DOBLE CARA EN LAMINA YESO CARTÓN, INCLUYE PERFIL METÁLICO EN C, CAL 26 BASE 6, CANALES METÁLICOS CAL 26 BASE 6, TORNILLERIA, ESTUCO, PINTURA A TRES MANOS, CINTA MALLA, PUNTILLA DE ANCLAJE, MASILLA FLEXIBLE EXTERIOR PARA JUNTAS Y ACABADOS.	M2	24.15								FIN					
1.03	PINTURA Y ENCHAPE															
1.03.01	ACABADO LINEAL PARA PISO EN CERAMICA REFERENCIA 0.45m x 0.45m. SEGÚN DETALLE	M	5.41													
1.04	CARPINTERIA METALICA															
1.04.01	DIVISIÓN MODULAR PARA OFICINAS EN PANELERIA CON PERFILES EN ALUMINIO ESTRUIDO DE CMS MISTO DE VIDRIO CLARO Y FORMICA DE 60CM Y 60CM, ALTURA DE 2.60m. INCLUYE LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	19.60							UNA SEMANA DESPUES DE INICIAR (L 1.03.01)						
1.04.02	SUPUERTA EN MOPELERIA DE ALUMINIO ESTRUIDO DE 2" X 1/2 CON ADAPTADOR Y PISA VIDRIO DE 4MM, CON MEDIDAS DE 2.60M DE ALTO X 0.80M DE ANCHO, INCLUYE CERRADURA POMO LATINADO, BISAGRAS OMEGA Y MONTAJE	UND	1.00							RELACION COMENZADO A COMENZADO CON 1.04.01						
1.04.03	MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS INCLUYE: REMOCIÓN DE PINTURA ORIGINAL, LIJADA MANUAL CON PINTURA TIPO EPANLTE CON ANTICORROSIVO	M2	17.09							RELACION COMENZADO A COMENZADO CON 1.04.02						
1.04.04	SU DE PUERTA UNA HOJA BATIENTE CON TRATAMIENTO ACUSTICO, 0.9M * 2.60 X 40MI ESTRUCTURA EN ALUMINIO COLOR NATURAL, VIDRIO 9/16M LAMINADO TEMPLADO CON PVB ACUSTICO, INCLUYE EMPAQUE, BISAGRAS, CERRADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	1.00							RELACION COMENZADO A COMENZADO CON 1.04.03						
1.04.05	SA PUERTA BATIENTE, 2 HOJAS BATIENTE, DIMENSIONES: 2.60X2.40M, MARCO PERIMETRAL, 2 MODULOS FIJOS LATERALES, VIDRIO 9/16 LAMINADO TEMPLADO CON PVB ACUSTICO, INCLUYE EMPAQUE, BISAGRAS, CERRADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1.00							RELACION COMENZADO A COMENZADO CON 1.04.04						
1.04.06	SU DE MESA DE JUNTAS 12 PUESTOS EN FORMA DE U, FIJADA A PISO FABRICADA CON TABLER ENCHAPADO EN FORMICA, REFLEJO DE SUPERFICIE, TAPACANTOS TABLEMAC DE 6 DMM, MEDIDAS DE 1.80M DE LARGO X 2.20M DE ANCHO, COMPRENDIDA POR 5 CUERPOS DE BASE EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA LAMINADO DE ALTA PRESION SEGUN DISEÑO, CON CANALETA Y POWER DOCK EN CUBIERTA DE ALUMINIO, CONEXIONES PARA ENERGIA, RED CAT 6A, USB SOCKET HDMI, SOCKET VGA (NO INCLUYE INSTALACIONES ELECTRICAS)	UND	1.00									DESPUES DE FINALIZAR L.04.06				
1.05	RED HORIZONTAL															
1.05.01	SUMINISTRO Y REPOSICION DE LLAVE DE CONTROL DE LAMANOS	UND	5.00										DESPUES DE FINALIZAR L.04.06			
1.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE OPANALES TIPO FLUORSUTRO, INCLUYE DESMONTE DE APARATO EXISTENTE	UND	8.00										COMIENZO A COMENZADO CON 1.05.01			
1.05.03	PRUEBA HIDROESTATICA	UND	1.00										COMIENZO A COMENZADO CON 1.05.02			
1.05.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO TANQUE, INCLUYE DESMONTE DE PANTO EXISTENTE	UND	6.00										COMIENZO A COMENZADO CON 1.05.03			
1.05.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS TRADICIONAL, INCLUYE DESMONTE DE APARAT EXISTENTE	UND	5.00										COMIENZO A COMENZADO CON 1.05.04			
1.06	INSTALACIONES ELECTRICAS															
	PISO 1															
1.06.01	REUBICACIÓN DE SALIDA ELECTRICA DE ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, LEV REF 5325 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SALIDA PROMEDIO DE 4 ML	UND	44.00		INICIA DOS SEMANAS DESPUES EL INICIO DEL PROYECTO											
1.06.02	REUBICACIÓN DE SALIDA ELECTRICA 110V NORMAL CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, LEV REF 5325 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SALIDA PROMEDIO DE 4 ML	UND	28.50		COMIENZO A COMENZADO CON 1.06.01											
1.06.03	REUBICACIÓN DE SALIDA ELECTRICA 110V REGULADO CON TOMA DOBLE CON TIERRA AISLADA 15A, LEV REF 5262-HD, NARANJA 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SALIDA PROMEDIO DE 4 ML	UND	28.50		COMIENZO A COMENZADO CON 1.06.02											
1.06.04	REUBICACIÓN DE SALIDA ELECTRICA 110V GFCI CON TOMA DOBLE CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA CON LED INDICADOR, 15A, LEV REF N7595-W, BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 AWG-CU-THW/THWN-90ºC, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SALIDA PROMEDIO DE 4 ML	UND	3.00		COMIENZO A COMENZADO CON 1.06.03											
1.06.05	REUBICACIÓN DE SALIDA DE SWICHE SENCILLO Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SALIDA PROMEDIO DE 4 ML	UND	15.00		COMIENZO A COMENZADO CON 1.06.04											
1.06.06	REUBICACIÓN DE SALIDA DE SWICHE DOBLE Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SALIDA PROMEDIO DE 4 ML	UND	4.00		COMIENZO A COMENZADO CON 1.06.05											
1.06.07	REUBICACIÓN DE SALIDA DE SWICHE TRIPLE Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SALIDA PROMEDIO DE 4 ML	UND	1.00		COMIENZO A COMENZADO CON 1.06.06											
1.06.08	REUBICACIÓN DE SALIDA DE SWICHE CONMUTABLE SENCILLO Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SALIDA PROMEDIO DE 4 ML	UND	4.00		COMIENZO A COMENZADO CON 1.06.07											
1.06.09	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA 60X60 LED DE EMPOTRAR DE 45W 6500K INCLUYE MARCO Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND	49.00				DOS SEMANAS DESPUES DE INICIAR EL 1.06.08									
1.06.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA GLOBE BURBUJ LED 12W DE 6" INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	17.00				COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.09									
1.06.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHAPABLE DE 15/15 AMP, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	3.00				COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.10									
1.06.12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHAPABLE DE 1X20 AMP, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	10.00				COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.11									
1.06.13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHAPABLE DE 2X30 AMP, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2.00				COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.12									
1.06.14	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BREAKER INDUSTRIAL DE 60 AMP REGULABLE, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2.00				COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.13									
1.06.15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFASICO DE 42 CIRCUITOS INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2.00				COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.14									
1.06.16	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DE 3X#6,0 PARA FASES + 1X#6,0 PARA NEUTRO + 1X#6,0 PARA TIERRA, INCLUYE CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 2", CONDUCTORES DE COBRE 4x3 Y 1x6, 4 THHN/THWN, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA TAB DE AA	M	20.00		COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.08											
1.06.17	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DE 3X#4,0 PARA FASES + 1X#4,0 PARA NEUTRO + 1X#4,0 PARA TIERRA, INCLUYE CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1-1/2", CONDUCTORES DE COBRE 4x3 THHN/THWN, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, PARA ALIMENTADOR DE AA DE 3 TR	M	20.00		COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.16											
1.06.18	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHAPABLE DE 2X40 AMP, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1.00				COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.13									
1.06.19	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA RAMAL ELECTRICO O ILUMINACION O TOMAS, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SALIDA PROMEDIO DE 4 ML	M	90.00				COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.18									
1.06.20	SUMINISTRO E INTALACION DE TOMA DE DATOS CATEGORIA 6A EN TUBERIA EMT O SCHAE, DABLUTP CATEGORIA 6A, PARA ACCES POINT, TV, VIDEO BEAM INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	20.00				COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.19									
1.06.21	SUMINISTRO E INTALACION PATCH PANEL DE DATOS CATEGORIA 6A, DE 24 PUERTOS	UND	1.00				COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.20									
1.06.22	SUMINISTRO E INTALACION RACK DE DATOS , DE 24 UR	UND	1.00				COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.21									
	PISO 2															
1.06.23	REUBICACIÓN DE SALIDA ELECTRICA DE ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, LEV REF 5325 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SALIDA PROMEDIO DE 4 ML	UND	22.00					14 FINALIZAR L.06.01								
1.06.24	REUBICACIÓN DE SALIDA ELECTRICA 110V NORMAL CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, LEV REF 5325 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SALIDA PROMEDIO DE 4 ML	UND	20.00					COMIENZO A COMIENZO DE 1.06.23								
1.06.25	REUBICACIÓN DE SALIDA ELECTRICA 110V REGULADO CON TOMA DOBLE CON TIERRA AISLADA 15A, LEV REF 5262-HD, NARANJA 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SALIDA PROMEDIO DE 4 ML	UND	20.00					COMIENZO A COMIENZO DE 1.06.24								
1.06.26	REUBICACIÓN DE SALIDA ELECTRICA 110V GFCI CON TOMA DOBLE CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA CON LED INDICADOR, 15A, LEV REF N7595-W, BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 AWG-CU-THW/THWN-90ºC, OBRA CIVIL Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SALIDA PROMEDIO DE 4 ML	UND	3.00					COMIENZO A COMIENZO DE 1.06.25								
1.06.27	REUBICACIÓN DE SALIDA DE SWICHE SENCILLO Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SALIDA PROMEDIO DE 4 ML	UND	13.00					COMIENZO A COMIENZO DE 1.06.26								
1.06.28	REUBICACIÓN DE SALIDA DE SWICHE DOBLE Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SALIDA PROMEDIO DE 4 ML	UND	6.00					COMIENZO A COMIENZO DE 1.06.27								
1.06.29	REUBICACIÓN DE SALIDA DE SWICHE CONMUTABLE SENCILLO Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SALIDA PROMEDIO DE 4 ML	UND	3.00					COMIENZO A COMIENZO DE 1.06.28								
1.06.30	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA 60X60 LED DE EMPOTRAR DE 45W 6500K INCLUYE MARCO Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND	35.00								COMIENZO A COMIENZO +2 SEMANAS CON 1.06.29					
1.06.31	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA GLOBE BURBUJ LED 12W DE 6" INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	10.00								COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.30					
1.06.32	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHAPABLE DE 15/20 AMP, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2.00								COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.31					
1.06.33	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHAPABLE DE 2X20 AMP, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	7.00								COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.32					
1.06.34	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHAPABLE DE 2X30 AMP, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2.00								COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.33					
1.06.35	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BREAKER INDUSTRIAL DE 60 AMP REGULABLE, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2.00								COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.34					
1.06.36	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFASICO DE 42 CIRCUITOS INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2.00								COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.35					
1.06.37	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DE 3X#4,0 PARA FASES + 1X#4,0 PARA NEUTRO + 1X#4,0 PARA TIERRA, INCLUYE CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 2", CONDUCTORES DE COBRE 4x3 Y 1x6, 4 THHN/THWN, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA TAB DE AA	M	20.00					COMIENZO A COMIENZO DE 1.06.29								

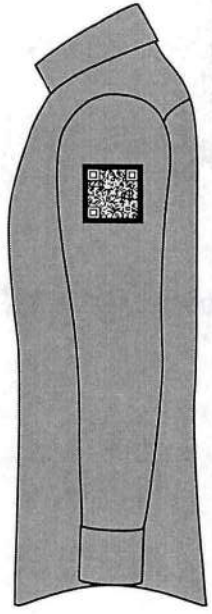
1.06.38	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DE 3Ø#6(3 PARA FASES + 1Ø#6(3 PARA NEUTRO + 1Ø#6 PARA TIERRA, INCLUYE CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1-1/2", CONDUCTORES DE COBRE AISLADOS, OBRA CIVIL, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO, PARA ALIMENTADOR DE AA DE 5 TR	M	75.00							COMIENZO A COMIENZO DE 1.06.40								
1.06.39	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BREAKER ENCHUFABLE DE 2X40 AMP, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1.00									COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.36						
1.06.40	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIAS FLUORESCENTE DOBLE ELECTRICO ILUMINACION O TOMAS, CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , OBRA CIVIL Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO, (SALIDA PROMEDIO DE 4 M	M	150.00									COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.46						
1.06.41	SUMINISTRO E INTALACION DE TOMA DE DATOS CATEGORIA 6A TUBERIA EMT O SCHME CABLE UTP CATEGORIA 6A, PARA ACCES POINT, TV VIDEO BEAM INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	12.00									COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.41						
	PISO 3																	
1.06.42	REUBICACION DE SALIDA ELECTRICA DE ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, LEV REF 5325 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACION RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , OBRA CIVIL, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO, (SALIDA PROMEDIO DE 4 M)	UND	32.00												INICIO DOS SEMANAS DESPUES DE 1.06.43			
1.06.43	REUBICACION DE SALIDA ELECTRICA 110V NORMAL CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, LEV REF 5325 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACION RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , OBRA CIVIL, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCION AMIENTO, (SALIDA PROMEDIO DE 4 M)	UND	17.00												COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.42			
1.06.44	REUBICACION DE SALIDA ELECTRICA 110V REGULADO CON TOMA DOBLE CON TIERRA AISLADA 15A, LEV REF 5362NEL NARANJA, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACION RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , OBRA CIVIL, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO, (SALIDA PROMEDIO DE 4 M)	UND	17.00												COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.43			
1.06.45	REUBICACION DE SALIDA ELECTRICA 110V GRIS CON TOMA DOBLE CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA CON LED INDICADOR, 15A, LEV REF 5599GY BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACION RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 AWG-CU-THHN/THWN-MPC, OBRA CIVIL, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO, (SALIDA PROMEDIO DE 4 M)	UND	4.00												COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.44			
1.06.46	REUBICACION DE SALIDA DE SWICHE SENCILLO Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICADO RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , OBRA CIVIL, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO, (SALIDA PROMEDIO DE 4 M)	UND	19.00												COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.45			
1.06.47	REUBICACION DE SALIDA DE SWICHE DOBLE Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICADO RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , OBRA CIVIL, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO, (SALIDA PROMEDIO DE 4 M)	UND	4.00												COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.46			
1.06.48	REUBICACION DE SALIDA DE SWICHE CONMUTABLE SENCILLO Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACION RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , OBRA CIVIL, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO, (SALIDA PROMEDIO DE 4 M)	UND	1.00												COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.47			
1.06.49	REUBICACION DE SALIDA DE SWICHE CONMUTABLE DOBLE Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACION RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , OBRA CIVIL, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO, (SALIDA PROMEDIO DE 4 M)	UND	1.00												COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.48			
1.06.50	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA MODELO DE INCRUSTAR DE 45M OSRAM INCLUYE MARCO, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UND	38.00														COMIENZO A COMIENZO CON1.06.49	
1.06.51	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA CLIO DE SUEY LED 10W DE 2" INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	13.00														COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.50	
1.06.52	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE DE 1X15 AMP, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	4.00														COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.51	
1.06.53	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE DE 1X20 AMP, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	6.00														COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.52	
1.06.54	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE DE 2X30 AMP, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2.00														COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.53	
1.06.55	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BREAKER INDUSTRIAL DE 3Ø AMP REGLABLE, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	3.00														COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.54	
1.06.56	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFASICO DE 42 CIRCUITOS INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2.00														COMIENZO A COMIENZO CON 1.06.55	
1.06.57	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DE 3Ø#2 PARA FASES + 1Ø#2 PARA NEUTRO + 1Ø#4 PARA TIERRA, INCLUYE CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA ENTRE 2" CONDUCTORES DE COBRE No.2 Y No. 4 THHN/THWN , OBRA CIVIL, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO PARA TAB DE 14	M	25.00												Inicio semana 08			
1.06.58	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DE 3Ø#4/0 PARA FASES + 1Ø#4/0 PARA NEUTRO + 1Ø#4/0 PARA TIERRA, INCLUYE CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1-1/2", CONDUCTORES DE COBRE No.4/0 THHN/THWN , OBRA CIVIL, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCION AMIENTO PARA ALIMENTADOR DE AA DE 5 TR	M	50.00												Inicio semana 08			
1.06.59	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE DE 3X40 AMP, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	2.00														Empalme de semana 11 de los tiene de 1.06.01 al 1.06.08	
1.06.60	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MATERIALES PARA RISER, ELECTRICO E ILUMINACION O TOMAS, CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , OBRA CIVIL Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO, (SALIDA PROMEDIO DE 4 M)	M	140.00														Empalme de semana 11 de los tiene de 1.06.01 al 1.06.08	
1.06.61	SUMINISTRO E INTALACION DE TOMA DE DATOS CATEGORIA 6A EN TUBERIA EMT O SCHME, CABLE UTP CATEGORIA 6A, PARA ACCES POINT, TV VIDEO BEAM INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	18.00														Empalme de semana 11 de los tiene de 1.06.01 al 1.06.08	
	MAMPOSTERIA																	
2.01	PRELIMINARES																	
2.01.01	DESMONTE DE MURO EN DRYWALL, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO	M2	144.17															
2.01.02	DESMONTE MANUAL DE EN BRONCE TIPO UF EON	M2	19.79															
2.01.03	DESMONTE DE CIELO RASO DRYWALL	M2	465.00															
2.01.04	DESMONTE DE RECUBRIMIENTO EN GUADUA PARA MURO	M2	215.68															
2.01.05	DESMONTE DE RECUBRIMIENTO EN GUADUA PARA CIELORASO	M2	119.22															
2.01.06	DESMONTE MANUAL DE PUERTA CORREDIZA EN VIDRIO 1,20 X 2,10	UND	1.00															
2.01.07	DEMOLICION DE ENCHAPE PARED (3 PISO	M2	4.11															
2.01.08	DESMONTE DE ESTRUCTURA PISO EN SUBMUNDO Y MADE	M2	870.53															
2.01.09	DEMOLICION BORDILLOS EN CONCRETO INCLUYE RETIRO DE MATERIAL A UNA DISTANCIA M MAYOR A 1 KM	M	50.00															
2.02	ESTRUCTURA Y CUBIERTAS																	
2.02.01	68 DE PERFIL METALICOINCLUYENDO TIPO C PARA ESTRUCTURA, INCLUYE PLATINA DE ANCLAJE Y PERNOS	KG	1,227.75															
2.02.02	BORDILLO DE CONCRETO VACIADO IN SITU CIMENSIONES: 0,20m x 0,30m, INCLUYE PERFORACION EPOXICO PARA ANCLAJES, REFUERZOS SEGUN DISEÑO	M	14.00															
2.02.03	CUBIERTA EN TEJA TIPO ARQUITECTONICA O SIMILAR INCLUYE ACCESORIOS	M2	137.50															
2.03	MUROS Y CIELO RASO																	
2.03.01	MURO DOBLE CARA EN LAMINA YESO CARTÓN, INCLUYE PERFIL METÁLICO EN C, CAL 26 BASE 8, CANALES METÁLICOS CAL 26 BASE 8, TORNILLERÍA, ESTUCO PLÁSTICO, PINTURA A TRES MANOS, CINTA MALLA, PUNTILLA DE ANCLAJE, MASILLA FLEXIBLE EXTERIOR PARA JUNTAS Y ACABADOS.	M2	410.08	Retiro de provisionales del presente mes														
2.03.02	CIELO RASO EN DRYWALL	M2	465.00		despues de iniciar 3 del 2.05.01						2 semanas despues de provisionales del presente mes							
2.03.03	MURO DOBLE CARA EN LAMINA DE FIBROCEMENTO., INCLUYE PERFIL METÁLICO EN C, CAL 26 BASE 8, CANALES METÁLICOS CAL 26 BASE 8, TORNILLERÍA, ESTUCO PLÁSTICO, PINTURA A TRES MANOS, CINTA MALLA, PUNTILLA DE ANCLAJE, MASILLA PARA JUNTAS Y ACABADOS.	M2	58.10	Retiro de provisionales del presente mes														
2.04	PINTURA Y ENCHAPE																	
2.04.01	PARETE IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:3	M	47.00	Retiro de provisionales del presente mes														
2.04.02	ESTUCO ACRILICO PARA INTERIOR Y EXTERIOR	M2	684.77								2 semanas despues de provisionales del presente mes							
2.04.03	ESTUCO ACRILICO LINEAL PARA INTERIOR Y EXTERIOR	M	47.00		despues de semana 2 del 2.05.03													
2.04.04	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 3 MANOS)	M2	1185.77									despues de culminar 2.04.02 del presente mes						
2.04.05	PINTURA LINEAL EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 3 MANOS)	M	45.08				despues de culminar 2.04.03											
2.04.06	CIENEFA EN MORTERO 1:4 ENCOSAL ACABADO LISO ALLANADO, CON ENDURECEDOR A BASE DE CUARZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN	M	36.51	Retiro de provisionales del presente mes						Retiro de provisionales del presente mes								
2.04.07	ENCHAPE PARED EL RINCA DE 0,10M X 0,30M	M2	5.78															
2.05	CARPINTERIA METALICA																	
2.05.01	53 DIVISION MODULAR PARA OFICINAS EN PANELERIA CON PERFILES EN ALUMINIO EXTRUIDO DE SOMA ACCESORIOS, VIDRIO CLARO SIMILAR, FURA 2,00M ZOCALOS TROQUELADOS Y LISOS PARA MANEJO DE CABLEADO, INCLUYE LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	335.67			una semana despues de iniciar 2.05.01 del presente mes									una semana despues de iniciar 2.05.01 del presente mes			
2.05.02	53 DIVISION MODULAR PARA OFICINA EN PANELERIA CON PERFILES EN ALUMINIO EXTRUIDO DE SOMA ACCESORIOS, MIXTO EN FORMICA Y VIDRIO CLARO SIMILAR, FURA 2,00M ZOCALOS TROQUELADOS Y LISOS PARA MANEJO DE CABLEADO, INCLUYE LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	73.73			una semana despues de iniciar 2.05.01 del presente mes					una semana despues de iniciar 2.05.01 del presente mes				una semana despues de iniciar 2.05.01 del presente mes			
2.05.03	68 DE DIVISIONES MODULARES DE ATENCION AL CLIENTE CON SUPERFICIES DE TRABAJO, FORMICA T CON BALANCE EN 25MM, ENCHAPADAS EN FORMICA DE ALTA PRESIÓN, CON BANDEJA DE ATENCIÓN SALIENTE Y MODULOS EN PANELERIA CON PERFILES EN ALUMINIO EXTRUIDO DE 3 CM MIXTO DE VIDRIO CLARO SIMI P FORMICA AREA DE ATENCION AL CLIENTE.	M	7.83			una semana despues de iniciar 2.05.01 del presente mes					una semana despues de iniciar 2.05.01 del presente mes							
2.05.04	54 PUERTA EN PERFILERIA DE ALUMINIO EXTRUIDO DE 3" X 1-1/2 CON ADAPTADOR Y PIEZA VIDRIO DE 4MM, CON MEDIDAS DE 2.00M DE ALTO X 0.90M DE ANCHO, INCLUYE CERRADURA POMO SATINADO, BISAGRAS OMEGA Y MONTANTE	UND	28.00			una semana despues de iniciar 2.05.01 del presente mes					una semana despues de iniciar 2.05.01 del presente mes				una semana despues de iniciar 2.05.01 del presente mes			
2.05.05	57 DE ANCHO INCLUIDO MUEBLE DE CAJA DE CAIDA MEDIDA DE 0.4 M DE ALTO POR 2.60 M DE LONGITUD POR 0.62 M DE PROFUNDIDAD CON UN CARRO FIJO EN CADA UNO DE LOS EXTREMOS Y CANTOS DOBLES REDONDEADOS UNA PUERTA Y TAPAS LATERALES PARA UN TOTAL DE 10 UDS, UNIDAD DE CONSULTA 4 ENTREPAÑOS CADA UN REG. PISO PARA EL DESPLAZAMIENTO UN SWIDOR POR CADA ENTREPAÑO ESTRUCTURA EN LAMINA COLD ROLLED PINTURA ELECTROESTATICA COLOR NEGRO MATE 2 FRENTE, 1 FONDO, MT 2.60, 2 ENTRE, 10 2 CARRO FIJO 1 FRENTE, 1 FONDO, ALT 2.05, 7 ENTRE 45, 3 TAPA LATERAL CARRO DE 0.60 A 0.64 MT 30 MMT 4.70, 1 PUERTA PARA ARCHIVO RODANTE DE 45 ATRON X 2.10MT ALT, RIEL EN T PARA SOPORTE DE CARRO	UND	3.00														Final de la obra	
2.05.06	INSTALACION DE DIVISIONES DE OFICINA EN TIPO PUERTA DE ALUMINIO PORCELANIZADO, EXISTENTE INCLUYE AJUSTE DE ESTRUCTURA SEGUN DIMENSIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	25.43				despues de finalizar 2.05.05 al 2.05.04											
2.05.07	PUERTA EN ALUMINIO Y VIDRIO SIMI DIMENSIONES DE VANO 1.00X2.90M, DOS PUERTAS BATIENTES SEGUN DISEÑO, INCLUYE, BISAGRA, TRADERAS, CERRADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCION AMIENTO	UNS	1.00				despues de finalizar 2.05.05 H 2.05.04											
2.05.08	SUMINISTRO E INSTALACION MUEBLE TIPO RECEPCION 2.50X0.90X0.72, PARA 3 PERSONAS FABRICADO EN TABLEX ENCHAPADO EN FORMICA LAMINADO DE ALTA PRESION, INCLUYE 3 ARCHIVADORES 251 METALICOS Y BARRA DE ATENCION PUBLICO DE 1.00M DE ALTO, FIJACION A PISO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	1.00				despues de finalizar 2.05.01 al 2.05.04											
2.05.09	SUMINISTRO E INSTALACION MUEBLE TIPO RECEPCION 1.70X1.00X1.10, FABRICADO EN TABLEX SIMI ENCHAPADO EN FORMICA LAMINADO DE ALTA PRESION, CON CANTO REDONDEADO, INCLUYE 1 ARCHIVADOR 251 METALICO, EN EL PUESTO DE TRABAJO Y BARRA DE ATENCION PUBLICO 1.00M DE ALTO, FIJACION A PISO Y MURO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	1.00				despues de finalizar 2.05.01 al 2.05.04											
2.05.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA PROYECTANTE DIMENSIONES EXISTENTEN EN PERFILERIA DE ALUMINIO DE 1" 1/2, COLOR NATURAL CON VIDRIO INCOLORO DE 5 MM, INCLUYE, SELLOS MANILLAS EMPAQUE, CON PELICULA DE PAPEL ESMERILADO (SEGUN MODELO)	UND	4.00				despues de finalizar 2.05.01 al 2.05.04											
2.06	RED HIDROSANITARIA																	
2.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE PRESION 1/2" PVC RDE 9, PARA SOLDAR	M	66.00	despues de provisionales del presente mes				despues de provisionales del presente mes										
2.06.02	MANTENIMIENTO MULTIPLE DE SUCCION E IMPULSION DE BOMBAS	UND	2.00			Realizando 2.06.01 y 2.06.03					Realizando 2.06.01 y 2.06.03							
2.06.03	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA 4" PVC, PARA SOLDAR	M	60.00	despues de provisionales del presente mes				despues de provisionales del presente mes										
2.06.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO FLUXOMETRO	UND	35.00			Realizando 2.06.01 y 2.06.03						Realizando 2.06.03 y 2.06.09						
2.06.05	SUMINISTRO Y REPOSICION DE PUSH DE CONTROL DE LAVAMANOS	UND	19.00			Realizando 2.06.01 y 2.06.03						Realizando 2.06.03 y 2.06.09						
2.06.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINALES	UND	13.00			Realizando 2.06.01 y 2.06.03						Realizando 2.06.03 y 2.06.09						
2.06.07	PRUEBA HIDROESTATICA	UND	2.00			Realizando 2.06.01 y 2.06.03						Realizando 2.06.03 y 2.06.09						
2.07	REDES ELECTRICAS																	
2.07.01	REUBICACION DE SALIDA ELECTRICA DE ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, LEV REF 5325 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACION RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , OBRA CIVIL, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO, (SALIDA PROMEDIO DE 4 M)	UND	107.00	Retiro de provisionales del presente mes						Retiro de provisionales del presente mes					Retiro de provisionales del presente mes			
2.07.02	REUBICACION DE SALIDA ELECTRICA 110V NORMAL CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, LEV REF 5325 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACION RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , OBRA CIVIL, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCION AMIENTO, (SALIDA PROMEDIO DE 4 M)	UND	154.00	Retiro de provisionales del presente mes						Retiro de provisionales del presente mes					Retiro de provisionales del presente mes			

2.07.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA 60W LED DE INCRUSTAR DE 45W 4500K INCLUYE MARCO, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	50.00													
2.07.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA 120/230 CM DE INCRUSTAR LED 40W, INCLUYE MARCO, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	30.00													
2.07.12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMPARA OJO DE BUEY LED 12W DE 5" INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	15.00													
2.07.13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BREAKER ENCHUFABLE DE 1515 AMP, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	15.00													
2.07.14	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BREAKER ENCHUFABLE DE 1520 AMP, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	20.00													
2.07.15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BREAKER ENCHUFABLE DE 2X30 AMP, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	10.00													
2.07.16	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BREAKER INDUSTRIAL DE 80 AMP REGULABLE INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	3.00													
2.07.17	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO DE 42 CIRCUITOS INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1.00													
2.07.18	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA DE 3Ø№+2 PARA FASES + 1Ø№+2 PARA NEUTRO + 1Ø№+2 PARA TIERRA, INCLUYE CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1-1/2", CONDUCTORES DE COBRE No.2 THWN-THWN , OBRA CIVIL, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO,PARA TIME DE 4A	M	28.00		Bajo de presentación del presente mes				Bajo de presentación del presente mes				Bajo de presentación del presente mes			
2.07.19	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA DE 3Ø№+2 PARA FASES + 1Ø№+2 PARA NEUTRO + 1Ø№+2 PARA TIERRA, INCLUYE CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1-1/2", CONDUCTORES DE COBRE No.6 THWN-THWN , OBRA CIVIL, Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO,PARA ALIMENTADOR DE 4A DE 0.7R	M	20.00		Bajo de presentación del presente mes				Bajo de presentación del presente mes				Bajo de presentación del presente mes			
2.07.20	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BREAKER ENCHUFABLE DE 2X40 AMP, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	5.00													
2.07.21	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MATERIALES PARA RAMAL ELECTRICO O ILUMINACION O TOMAS, CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 , OBRA CIVIL Y DEMAS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO, UNEA PROMEDIO DE 4 M.	M	100.00													
2.07.22	INSTALACION DE TOMA DE DATOS CATEGORIA 6A EN TUBERIA EMT O SIGNAL CABLE UTP CATEGORIA 6A, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	50.00													
2.07.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA DE DATOS CATEGORIA 6A EN TUBERIA PVC O SIGNAL CABLE UTP CATEGORIA 6A, PARA ACCES POINT, TV, VIDEO BEAM INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	10.00													









#C0a791
≈ Indian Khaki

Palabra **CONTRATISTA** Fuente: **Poppins Negrita** Puntos: **12**

Palabra **Nombre** Fuente: **Poppins** Puntos: **10**

Codigo **QR**

1495

MONTERÍA

VIVE LAS OBRAS

POMA

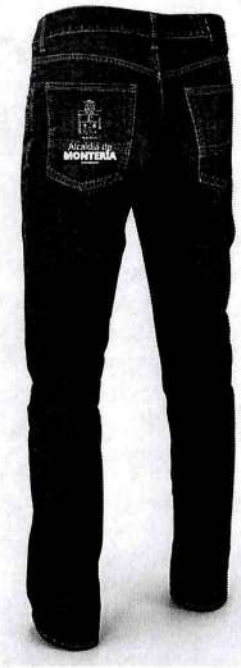
CARPEANT TUA

NEPOTES

MONTERÍA

Alcaldía de

MONTERÍA

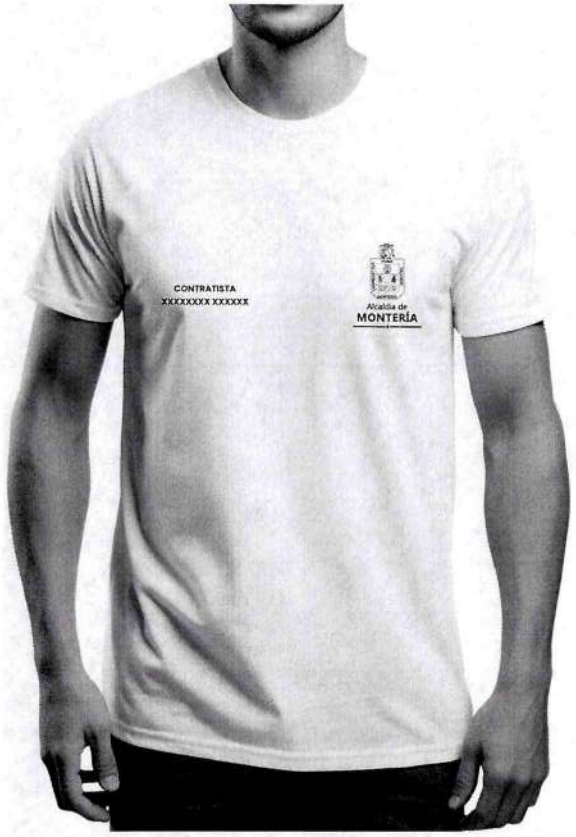






#102846
≈ Jean Azul

1934





#373435
≈ Negro

Palabra
CONTRATISTA

Fuente: **Poppins Negrita**
Puntos: **12**

Palabra
Nombre

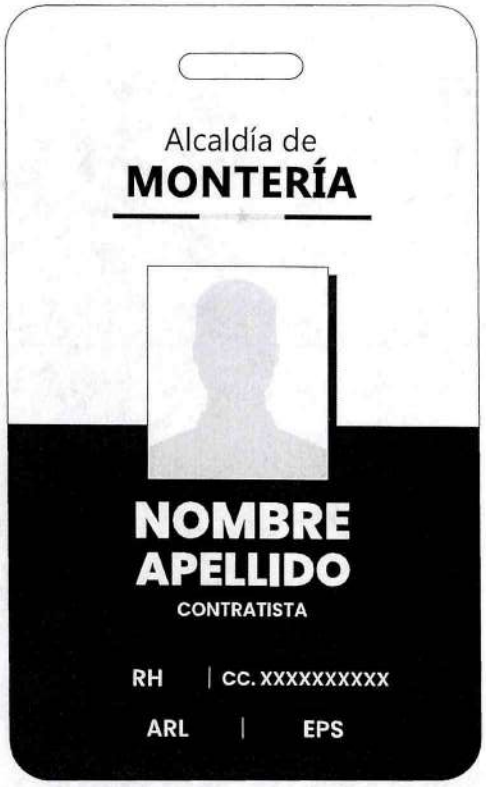
Fuente: **Poppins**
Puntos: **10**

Codigo
QR

7478

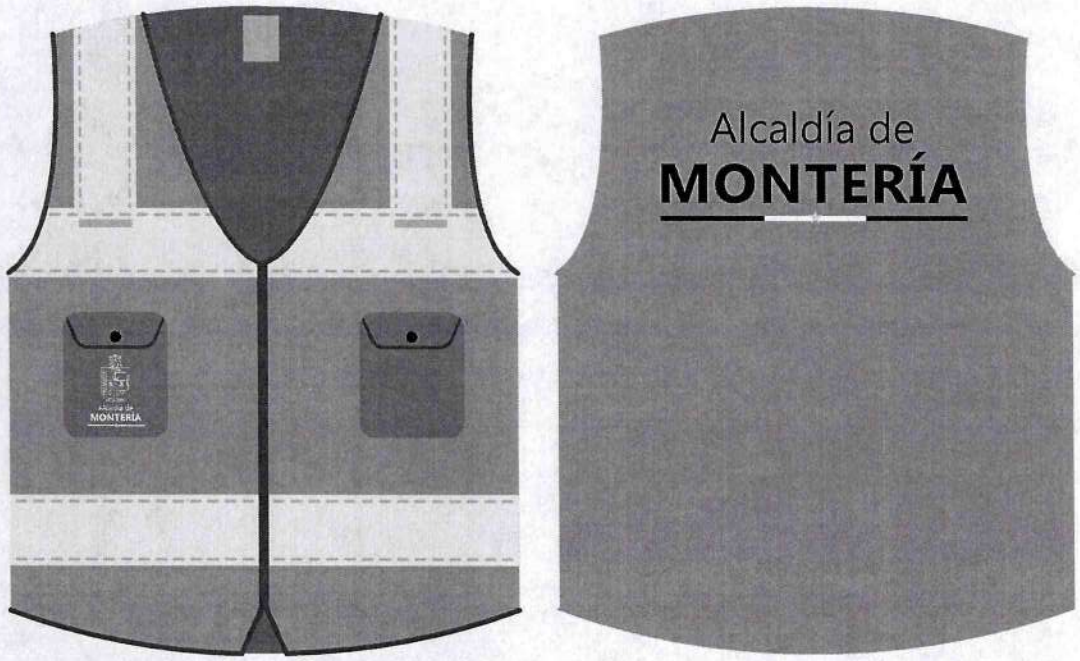


7434


Alcaldía de
MONTERÍA
NOMBRE
APELLIDO
CONTRATISTA
RH | CC. XXXXXXXXXX
ARL | EPS


FECHA DE VENCIMIENTO
Este carnet lo identifica como funcionario de la Alcaldía de Montería. Debe portarse en un lugar visible durante las horas de trabajo. Este carnet es personal e intransferible, en el momento de retiro debe ser devuelto a la oficina de recursos humanos.
www.monteria.gov.co

1980



1981

Alcaldía de
MONTERÍA

Proyecto

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE MONTERIA

Contrato de la obra
No. LP-SIM-016-2024

Descripción de la obra

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ALCALDÍA DE MONTERÍA.

COMUNA 2 Y 5: BARRIOS CAMPO ALEGRE Y CENTRO
MONTERÍA

Plazo
TRES (03) MESES

Valor en SMLMV
$ 1.567,40 SMLMV

20 Empleos generados durante la obra

Contratante: Municipio de Montería
Contratista: CONSORCIO ESCOSA – EDH
Interventor: CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS

Fuente de financiación:
SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
Contacto municipio: s.infraestructura@monteria.gov.co
Supervisor: Secretaría de Infraestructura

1982

1983

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
TRESPALACIOS	REYES	JOSE ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 73184054

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. () EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO 73184054 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 15 MES 11 AÑO 1981

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOLIVAR

MUNICIPIO: CARTAGENA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BARRIO MANGA CLL 28 N° 21-166

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: BOLIVAR

MUNICIPIO: CARTAGENA

TELÉFONO: 3008045653 EMAIL: JOANTRES15@HOTMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES [] AÑO 1999

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
U	10	X		CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	12	2006	13202-145570
ESP	2	X		UNIVERSIDAD DEL NORTE	25	2008	13202-145570

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

1984

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
BULGARY APARTAMENTOS S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOLIVAR	CARTAGENA	hgutierrez@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3158887001	DÍA 13 MES 09 AÑO 2016	DÍA 20 MES 10 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		CRA 80 C # 31-C24 BARRIO EL RECREO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CLINICA IMAGENES DIAGNOSTICAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOLIVAR	CARTAGENA	INFO@IMAGENESDIAGNOSTICAS.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7434043	DÍA 11 MES 06 AÑO 2014	DÍA 30 MES 06 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		CALLE 29 N° 17-50 BARRIO MANGA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

1985

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

Jose Palacios Jay.

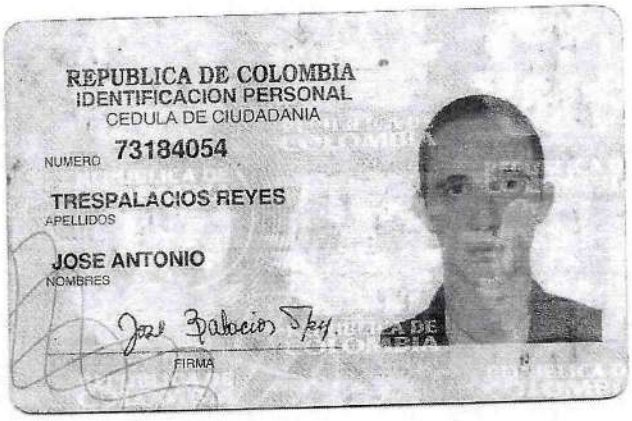
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS* _____

1986



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73184054

TRESPALACIOS REYES
APELLIDOS

JOSE ANTONIO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1981
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

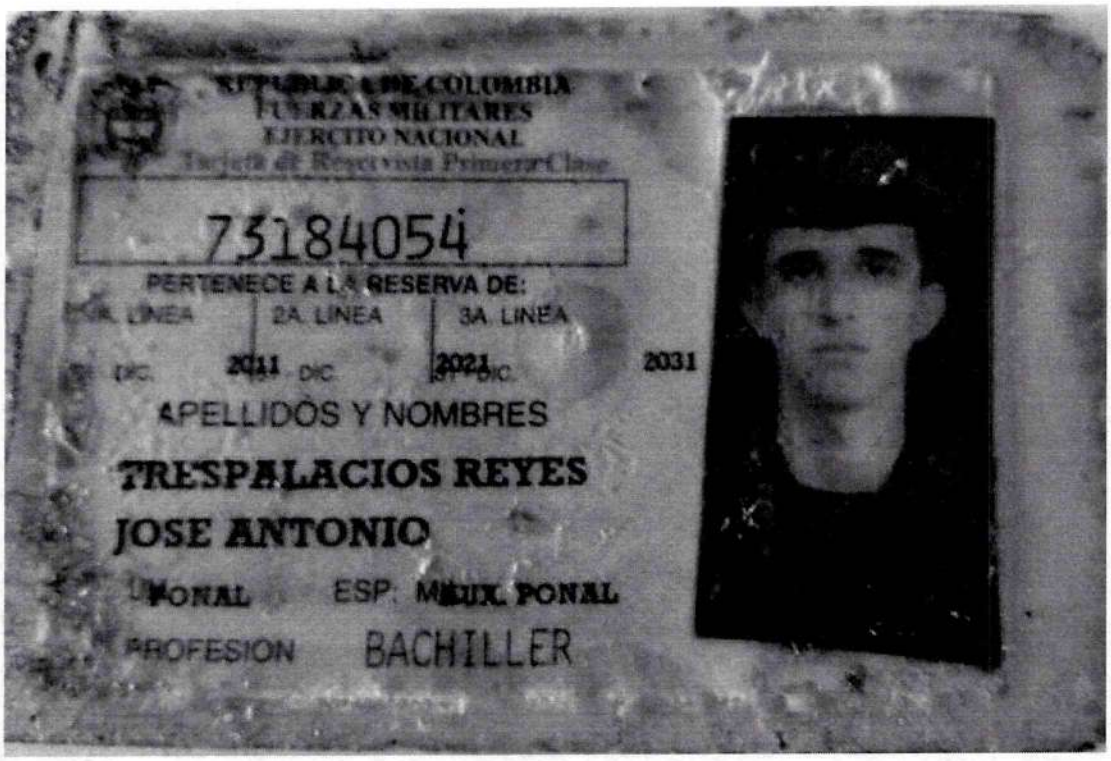
29-NOV-1999 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-0500100-70079296-M-0073184054-20000529 03827 00150I 02 082778905

1987



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
Tarjeta de Reservista Primera Clase

73184054

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
DIC. 2011	DIC. 2021	DIC. 2031

APELLIDOS Y NOMBRES

TRESPALACIOS REYES
JOSE ANTONIO

[illegible]ONAL ESP. MEUX. PONAL

PROFESION BACHILLER

1988



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

13202145570BLV

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **14/08/2007**

JOSE ANTONIO

TRESPALACIOS REYES

C.C. 73184054

CORPORACION UNIVERSITARIA

RAFAEL NUÑEZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO

1989

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2941150

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE ANTONIO TRESPALACIOS REYES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 73184054, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 13202-145570 desde el 14 de Agosto de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 485.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

1990

La República de Colombia

y en su nombre la

Corporación Universitaria Rafael Núñez

en atención a que

C. U. R. N.
1.985

JOSE ANTONIO TRESPALACIOS REYES

C. C. No. 73.184.054 de Cartagena (Bolívar)

Ha completado todos los estudios que el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES - y el Reglamento Estudiantil exigen para optar el título de INGENIERO CIVIL

le expide el presente Diploma, testificando y garantizando bajo la Fé Pública de que se halla investido por Ministerio de la ley, que dicha persona es idónea para desempeñar la profesión de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la Ciudad de Cartagena de Indias, el día 21 del mes de diciembre del año 2006 y se refrenda con las Firmas y Sellos respectivos

El Rector | Vice-Rector Académico | Decano | Secretaria General

Acta de Grado No. 007

Diploma No. 065

No. de Registro 065 Libro No. 1

Personería Jurídica No. 6644 del 5 de junio de 1985 - Ministerio de Educación Nacional - I C F E S

Scanned by CamScanner

1991

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que

JOSE ANTONIO TRESPALACIOS REYES

C.C. No. 73.184.054 de Cartagena

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

Dado en Barranquilla, a los 25 **días del mes de** Septiembre **de** 2008

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1983

Libro No. 10
Acta No. 2008-32-01-08

8639

Registrado UR No. 19
Folio 0848-3578

1992

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de agosto de 2024, a las 11:04:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73184054
Código de Verificación	73184054240823110413

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

1993

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253022579

PIB
11:05:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANTONIO TRESPALACIOS REYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73184054:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1994

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:27 AM horas del 23/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **73184054**

Apellidos y Nombres: **TRESPALACIOS REYES JOSE ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

1995

El suscrito HECTOR GUTIERREZ ROCHA en calidad de Representante Legal de la Empresa BULGARY APARTAMENTOS S.A.S con numero de Nit: 90057103-2

CERTIFICO:

Que el ingeniero JOSE ANTONIO TRESPALACIOS REYES, con cedula de ciudanía 73184054 de Cartagena y matricula profesional No 13202145570 de Bolívar, suscribió con la empresa como Ingeniero especialista en estructuras en la construcción de un EDIFICIO RESIDENCIAL DE 9 PISOS LLAMADO BULGARY ubicado en la ciudad de Cartagena, desde el 13 de septiembre de 2016 hasta el 20 de octubre de 2017 con área aproximada de construcción de 1296m2

BULGARY APARTAMENTOS SAS

HECTOR GUTIERREZ ROCHA

Firma.

BULGARY
Apartamentos S.A.S.
NIT 900957103-2

1996

Diagnósticos e Imágenes

Bogotá D.C junio 30 de 2016

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente certificamos que el Ingeniero José Antonio Trespalacios Reyes con cedula N° 73.184.054 de Cartagena y matricula profesional 13202145570 de Bolívar Laboro como ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS en la construcción del edificio CLINICA IMÁGENES DIAGNOSTICAS ubicado en la ciudad de Cartagena Barrio Manga calle 29# 17-50 desde el periodo comprendido entre el 11 de junio 2014 al 30 de junio de 2016 estructura de 7 pisos y 3500 m2 .

Atentamente,

ALEXANDER FORERO RODRIGUEZ
Representante Legal
DIAGNOSTICOS E IMAGENES S.A.

1997

CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES
CONTRATO LP-SIM-016-2024

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA.

Montería, 23 de agosto de 2024

Señores
Municipio de Montería
Ciudad

Yo JOSE ANTONIO TRESPALACIOS REYES, identificado con cédula de ciudadanía N° 73.184.054 de Cartagena, me comprometo a prestar mis servicios como PROFESIONAL para el CARGO de ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, en una dedicación del sesenta por ciento (60%), en la ejecución del contrato para MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE MONTERIA, siendo contratista CONSORCIO ESCOSA - EDH.

Firma:
Nombre del Profesional: JOSE ANTONIO TRESPALACIOS REYES
Cargo para el cual se propone: Especialista en Estructura
Cédula de ciudadanía: N° 73.184.054 de Cartagena
Profesión: Ingeniero Civil
Matrícula Profesional: N° 13202145570BLV

Firma:
Proponente: CONSORCIO ESCOSA - EDH
Representante legal: HORACIO OSPINA REYES
Dirección de correo: Calle 6 # 62 - 50 LOCAL 218 EDF. PLAZA DE LA CASTELLANA
Correo electrónico: hormigonobras@hotmail.com
Telefax: +57 601 7326525
Ciudad: Montería - Córdoba

1998

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
TRESPALACIOS	REYES	JOSE ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 73184054 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. () EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO 73184054 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 15 MES 11 AÑO 1981

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLIVAR

MUNICIPIO CARTAGENA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BARRIO MANGA CLL 28 N° 21-166

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLIVAR

MUNICIPIO CARTAGENA

TELÉFONO 3008045653 EMAIL JOANTRES15@HOTMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 1 AÑO 1999

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
U	10	X		CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	12	2006	13202-145570
ESP	2	X		UNIVERSIDAD DEL NORTE	25	2008	13202-145570

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

1999

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
BULGARY APARTAMENTOS S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOLIVAR	CARTAGENA	hgutierrez@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3158887001	DÍA 13 MES 09 AÑO 2016	DÍA 20 MES 10 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		CRA 80 C # 31-C24 BARRIO EL RECREO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CLINICA IMAGENES DIAGNOSTICAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOLIVAR	CARTAGENA	INFO@IMAGENESDIAGNOSTICAS.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7434043	DÍA 11 MES 06 AÑO 2014	DÍA 30 MES 06 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		CALLE 29 N° 17-50 BARRIO MANGA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

2000

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

Jose Palacios Jay.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS* _____